Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, lunes 14 de enero de 1957 — Número 18.315

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

29 DE MAYO DE 1956

524.571 — Aero Mundial, semanal, castell. Prop.: Alberto Mirkin, Martínez, (Bs. As.), marzo a mayo 1956; 200 ejes. $ 850, anuales (Argentina).

524.572 — Aero Mundial, semanal, inglés. Prop.: Alberto Mirkin, Martínez, (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 100 ejes. $ 500, anuales, (Argentina).

524.573 — El Cruzado, quincenal, castell. Prop.: Angel Ortola, Mercedes (San Luis), mayo 1956. 1.000 ejes. $ 0,40.— (Argentina).

524.574 — La Verdad, quincenal, castell. Prop.: Juan Manuel Arce, Villa Ballester (Bs. As.) mayo 1956. 850 ejes. $ 1.— (Argentina).

524.575 — Renovación, semanal, castell: Prop.: Iglesia de Wilde. Wilde (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 0.50.— Argentina).

524.573 — Patria (Patria), mensual, griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 0.60.— (Argentina).

524.577 — Vida Nueva, trimestral, castell. Prop.: José Abentin, Rosario (Sta. Fe), noviembre 1955 a abril 1956. 800 ejemp. $ 3.— (Argentina).

524.578 — El Mensaje De Los Angeles, bimestral, castell. Prop.: Paula Mendiola. (Bs. As.), mayo|junio 1956. 2.000 ejes. $ 2.— (Argentina).

524.579 — Eretz Israel, mensual, castell. Prop.: A. Mibashan. (Bs. As.). mayo 1956. 12.000 ejem. $ 5.— (Arg.).

524.580 — El Golfer Argentino, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), mayo 1956. 2.800 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.581 — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. (Bs. As.), mayo 1956. 23.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.582 — Billiken, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. (Bs. As.), abril 1956. 269.900 ejempl. Pesos 2 (Argentina).

534.583 — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As), abril 1956. 162.750 ejempl. Pesos 3.— (Argentina).

524.584 — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), abril 1956. 124.500 ejempl. Pesos 2.— (Argentina).

525.585 — La Chacra, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), abril 1956. 57.000 ejempl. Pesos 4.— (Argentina).

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS
13 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
19 PAGINAS DE AVISOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

524.586 — Boletín Oficial, diario, castell. Prop.: Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, abril 1956. 650 ejes. $ 0,50 (Arg.).

524.587 — La Tribuna, diario, castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario de Santa Fe, marzo y abril 1956. 24.145 ejes. $ 0,50.— (Arg.).

524.588 — Pehuajó, escala 1: 250.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.589 — Huillapima, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.590 — Hernando, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.591 — Paso Rosario, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.). mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.592 — Espigas, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.). mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.593 — Iturregui, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.). mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.594 — Río Turbio, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.595 — Laguna de Juancho, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.596 — Estancia Las Cortaderas, escala 1: 50.000 Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. Pesos 5. — (Argentina).

524.597 — Paso De Los Libres, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 7.000 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.598 — Daireaux Oeste, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.599 — Marcha de la Antártida Argentina, letra, 2 págs. Autor: José Mateo Fuentes. Imp. J. Korn. Edit. El autor. (Bs. As.). 26|3|56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.605 — Faz "A". El Gitano Mentiroso. Letra y música Los Halcones. Faz "B". Ventanera. Letra: Horacio Basterra. Música: J. Guichandut. Intérp.: Trío Los Halcones. Disco Víctor Nº 69-2146. (Bs. As.) 29|5|56. 1.000 ejempl. $ 16.— (Arg.).

524.606 — Cuánto Hay, tango-música. 2 pág. Autor: Hugo Peralta. Imp. y (Bs. As.) 5|5|56. 200 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.622 — Muchachita Rucia, Fox trot-música. 2 págs. Autor: Francisco Spano. Imp: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Fantasía. (Bs. As.) 12|3|56. 100 ejes. $ 4.— Argentina).

524.622 — Muchachita Rubia, Fox trot-letras en castell. e italiano. 2 págs. Autor: Cayetano Giudice. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Fantasía. (Bs. As.) 12|3|56. 100 ejempl. $ 4.—

524.627 — En La Quebrada, zamba-música. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Imp. y edit.: Edit. Music. Argital. (Bs. As.) 4|5|56. 100 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.628 — En La Quebrada. zamba-letra. 2 págs. Autor Nicolás Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. (Bs. As.) 4|5|56. 100 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.630 — Dos Criollos en Buenos Aires (Gervasio y Lisandro Luz) 1 foll. 94 págs., castell. Autor: Ricardo Codesido. Imp. edit. Mariano Martín. Edit.: S.A. Editorial Bell. (Bs. As.) 27|3|56. 850 ejes. $ 14. — (Arg.).

524.632 — La Voz de la Parroquia, quincenal, castell. Director - Propietario: Gastón F. Romanello. Arribeños (Bs. As.) 20|5|56. 180 ejes. $ 0,50 (Arg.).

524.633 — Un Cuerpo en el Pozo, 1 vol. 160 págs., castellano. Autor Herbert Brean. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. (Bs. As.) 27|3|56. 36.000 ejempl. $ 3.50. (Arg.).

524.634 — Doble Secuestro, 1 vol. 112 págs., castell. Autor: Joseph Chadwick. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme S.A. (Bs. As.) 15|5|56. 41.000 ejem. $ 3.50 (Arg.).

524.635 — Liza, 1 vol. 160 págs., castell. Autor: W. Somerset Maugham. Traduc. del inglés: Carlos Juan Vega. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. (Bs. As.) 10|4|56. 10 000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

524.636 — Bomba. El niño de la selva.— 1 vol. 270 págs. Castell. — Autor: Roy Rockwood. — Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. — Imp.: Imp. López. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As. 23|4|56. —12.500 ejemp. — $ 15.— (Argentina). Reimpresión.

524.637 — Diez cuentos trágicos. — 1 vol. — 160 págs. Castell. — Autores: Próspero Merimee, Guy de Maupassant y otros. — Selección: Pedro Ortiz Barili. — Traducc.: Jorge Ortiz Barili. — Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 30|6|55. — 17.000 ejemp. — $ 4.— (Argentina). Reimpresión

524.638 — El continente Misterioso. — 1 vol. — 254 págs. Castell. — Autor: Emilio Salgari. — Traducc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. — Imp.. B. U. Chiesino. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 16|5|56. — 12.500 ejemp. — $ 15.— (Argentina).

524.639 — Maderas y Bosques Argentinos. — 1 vol. J 916 págs. Castell. — Autor: Lucas A. Tortorelli. — Imp.: Imp. López. — Edit.. Edit. Acme. — Bs As., 19|4|56. — 2.700 ejemp. — pesos 350.— (Argentina).

524.642 — Ingeniería agronómica. — Bimestral. Castell. — Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Director: Alberto R. Leira, — Bs. As., enero|febrero 1956. — 1.200 ejemp. (Argentina)

524.643 — Che pampita pura. — Chamamé música. 2 págs. — Autor: Carlos Frutos. — Imp.: El Flete. — Edit.: El autor. — Bs. As., 18|5|56. — 50 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.644 — El asesor aduanero. — Bimestral. Castell. — Director Propietario: Ricardo Carlos Falco. — Bs. As., marzo|abril 1956. — 300 ejemp. (Arg.).

524 647 — Nueva voz. — Mensual Castell. — Director Propietario: Santiago Ricardo Caporale. — Bs. As., 9|5|56. — 21.000 ejemp. — $ 1.— (Argentina)

524 647 — Boletín informativo. — Bimestral. Castell. — Prop.: La Plata Rugby Club. — Director: Alfredo Eduardo Ves Losada. — La Plata (Bs. As. — Marzo 1956. — 700 ejemp. (Argentina).

524.665 — Historia de las instituciones políticas y sociales hasta 1810. — 1 vol — 301 págs. Castell. — A t Leoncio Gianello. — Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía S. A. — Bs As., 3|3|56. — 5.000 ejemp. — $ 27.— (Argentina).

524.668 — Mi tango te dirá. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Octavio Passarelli. — Imp. y edit.: Autores Libres. — Bs. As., 9|3|56. — 300 ejemp. — $ 3.50.— (Argentina).

524.669 — Mi tango te dirá. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Juan Carlos Mesa. — Imp. y edit Autores Libres. — Bs. As., 9|5|56. — 300 ejemp. — pesos 3.50.— (Argentina).

524.674 — La tierra. — Bisemanal. Castell — Prop.: Federación Agraria Argentina. — Director: Julio B. Oroño. Rosario de Santa Fe. — 18|5|56. — 42.500 ejemp.— $ 0,60.— (Argentina).

524.681 — Rosa bonita. — Huapango-letra castellana. — 2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: Miguel y Galindo — Edit.: Edic. Music. Selecta. — Bs. As., 3|2|56. — 250 ejemp.— $ 4.— (Argentina).

524 682 — Vos aquí sobrás. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Angel Adolfo Domínguez. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Music. Select. — Bs. As., 29|5|56.— 250 ejemp.— $ 5 — (Argentina).

524.683 — Vos aquí sobrás. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Aldo Queirolo. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Arg.).

524.684 — La escalera. — Tango-música. 2 págs. — Autor: José Dames. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.685 — La escalera. — Tango-letra. —2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524 686 — Songo americano (Soy Americano). — Boogie tarantella-letra castelana. — 2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: F. H. Hauser. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 11|5|56. — 500 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524 688 — Siete días en el mundo. — Semanal. Castell. — Director Propietario: Gerardo Villacián. — Bs. As., 21|11|5. — 30.000 ejemp. — $ 2.— (Argentina).

524.689 — Vida bohemia. — Tango-música. — 2 págs. — Autores: Juan M. González y José Celano. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.690 — Vida bohemia. — Tango-letra. — 2 págs. — Autores: Juan M. González y José Celano. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524 691 — ¡Vuelve... te pido.. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Wilfredo E Casella. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524 692 — ¡Vuelve...te pido!. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: José Celano. —Imp y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.694 — Eva la predestinada, alucinantes historias de éxitos y frustaciones — 1 vol. — 157 págs. Castell. — Autor: Román J. Lombille. — Imp.: Stilcograf. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 25|11|55. — 12.000 ejemp. — $ 18.— (Argentina).

524 695 — 150 caricaturas. — 1 vol. — 158 págs. Castell. — Autor: Tristán. Imp.: Tall. Gráf. S.A.G.A. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 10|12|55. — 5.000 ejemp. — $ 20.— (Argentina).

524 606 — De la tiranía a la democracia social. — 1 vol. — 172 págs. Castell. — Autor: Américo Ghioldi. — Imp.: Tall. Gráf: Stilcograf. — Edit.: Edic Gure. — Bs. As., 30|4|56. — 5.000 ejemplares. — $ 25.— (Argentina).

524.697 — El engaño de las nacionalizaciones totalitarias. — 1 vol. — 148 págs Castell. — Autor: Héctor Iñigo Carrera. — Imp.: Stilcograf. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 15|12|55. — 3.000 ejemp. — $ 22.— (Argentina).

524 702 — Cromáticas. — Tango fantasía-música. — 2 págs. — Autor: Aquiles Roggero. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 246 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.703 — Donde me quieren llevar. — Tango letra. — 2 págs. — Autores: Jorge Dragone e Isusi y Riobal. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Producc. Music. Universal. — Bs. As., 7|5|56. — 236 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.704 — Donde me quieren llevar. — Tango-música. — 2 págs. — Autores: Jorge Dragone, Isusi y Riobal. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Producc. Music. Universal. — Bs. As., 7|5|56. — 236 ejemp. — $ 4.— (Argentina)

524.705 — Por limosna... no. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Pascual Otero. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 24|5|56. — 248 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

574.706 — Por limosna... no. — Tango-letra. — 2 págs — Autor: Manolo Barros. — Imp y edit.: Edit. Julio Konr. — Bs. As., 24|5|56. — 248 ejemp. — $ 5.— (Argentina)

524.707 — El rock boogie. — Rock boogie-letra. — 2 págs. — Autores: José Finkel y Julio Roth. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 242 ejemp. — $ 4.— (Argentina)

524 708 — El rock boggie. — Rock boogie-música. — 2 págs. — Autores: José Finkel y Julio Roth. — Imp y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 242 ejemp. — $ 4.— (Argentina)

524.709 — Achachiras. — Carnavalito-música. — 2 págs. — Autor: Tarateño Rojas. — Imp. J. Korn. — Edit.: Edic. Music. Tierra linda. — Bs. As., 30|4|56. — 225 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.710 — Achachiras. — Carnavalito-letra. — 2 págs. — Autor Tarateño Rojas. — Imp.: J. Korn. —Edit.. Edic. Music. Tierra linda. — Bs. As., 30|4|56. — 225 ejemp. — $ 3.— (Argentina)

524 711 — La ciueca. — Tango-música. 2 págs. — Autores: Alfredo De Angelis y Domingo Sciaraffia. — Imp. y edit.: Edit Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 237 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.712 — Un puñado de sueños. — Fox trot-letra en inglés. — 2 págs. — Autor: Paúl Francis Webster. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Arg.).

524.713 — Un puñado de sueños. — Fox trot-letra en castelano. — 2 págs. — Autor: Félix Villa. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Argentina)

524.714 — Un puñado de sueños. — Fox trot-música. — 2 págs. — Autor: Alex North. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

514 715 — A Buenaventura Luna. — Tonada-letra. — 2 págs. — Autores: Gustavo Adolfo Solá (El payo Solá) y Carlos Vega Pereda. — Imp.: Julio Korn. — Eidt.: Edic. Music. "Tierra linda". — Bs As., 30|4|56. — 248 ejemp.: — $ 3.— (Argentina).

524.716 — A Buenaventura Luna. — Tonada-música. — 2 págs. — Autores: Gustavo Adolfo Solá (El payo Solá) y Carlos Vega Pereda. — Imp.: Julio Korn. — Edit. Edic. Music. "Tierra linda". — Bs. As., 30|4|56. — 248 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.717 — Trenza de ocho. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Roberto Pansera. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 13|4|56. — 235 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.718 — Trenza de ocho. — Tango-letra — 2 págs. — Autor: Homero Cárpena. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 13|4|56. — 235 ejemp. — $ 3.— (Argentina)

524 719 — En la vieja estación. — Fox trot-música. — 2 págs. — Autor: Oscar Kinleiner. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 239 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.720 — En la vieja estación. — Fox trat-leetra. — 2 págs. — Autor: Oscar Kinleiner. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 239 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524 729 — Baión porteño. — Baión-letra. — 2 págs. — Autor: Luis Alfredo Baviera. — Imp. Ferrer. — Edit. El autor. — Bs. As., 11|2|56. — 250 ejemp. — $ 3.50.— (Argentina).

524 730 — Baión porteño. — Baión-música. — 2 págs. — Autor: Luis Alfredo Baviera. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As., 11|2|56. — 250 ejemp. — $ 3.50.— (Argentina).

524.734 — Embrujo. — Bolero-letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Renard. — Imp. y edit.: Edic Music. Petit. — Bs. As., 24|5|56 — 100 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524 733 — Embrujo. — Bolero-música. — 2 págs. — Autor: Carlos Renard. — Imp. y edit.: Edic. Music. Petit — Bs. As., 24|5|56. — 100 ejemp. — $ 4 — (Argentina).

e.28|12|56-Nº 3.539-v.14|1|57

JUNIO 4 DE 1956

525.017. — Sophia. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., junio 1956. 6.000 ej. $ 3. Arg.

525.018. — El Poder. Quincenal. Castell. Prop.: Nicolás Chiozza. Isla Maciel (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

525.019. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Cast. Jacinto Arauz (La Pampa). abril 1956. 700 ej. Arg.

525.020. — Gaceta Textil. Mensual. Cast. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., abril 1956. 1.350 ej. Arg.

525.021. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ej. Arg.

525.022. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast. Prop.: Juana Dominga Martínez. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ej. Argentina.

525.023. — Metalurgia Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Industria

Metalúrgicas. Bs. As., marzo-abril 1956. 2.200 ej. Arg.

525.024. — El Puanense. Quincenal. Cast. Prop.: Tomás Ayllón. Puán (Bs. As.), mayo 1956 800 ej. $ 1 Arg.

525.025. — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1956. 1.500 ej. $ 0.85 Arg.

525.026 — Ecos del Guarán. Mensual. Cast. Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., mayo 1956 3.000 ej. Arg.

525.027 — España. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Bs. As., marzo-abril 1956. 4.300 ej. Arg.

525.028. — El Evangelista. Bimestral Cast. Prop. Asociac. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Arg.

525.029 — La Voz Parroquial. Semanal. Cast. Prop. León A. Kaul. Mansilla (Entre Ríos). enero a mayo 1956. 525 ej. $ 0.30. Arg.

525.030. — Noticias Gráficas. Diario Cast. Prop.: Editorial Democracia S. A. Bs. As., abril 1956. 200.000 ej. $ 0.60. Arg.

525.031. — Ritmo y Castañuelas. Baile español. Música. 16 pgs. Autor Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 30/4/56 248 ejs. $ 15. Arg.

525.032. — Gracia y Salero. Baile español. Música. 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 30/4/56. 248 ejemplares. $ 15. Argentina.

525.033. — Zapateado Español. Baile español. Música. 16 páginas. Autor Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30/4/56 248 ejemp. $ 15 Argentina.

525.034. — Ritmo y Braceo. Baile español. Música. 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Impresor y editor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 30/4/56. 248 ejemplares. $ 15. Argentina.

525.035 — El Charro Gil. Corrido. Música. Autor Félix Villa. Impresor Edit. Julio Korn. Editor: Edit. Europa. Bs. Aires, 12/3/56 293 ejemplares. $ 8. Arg.

525.036. — Viniendo de México Corrido. Música: Félix Villa. Impresor: Edit Julio Korn. Editor: Edit. Europa Buenos Aires. 12/3/56 293 ejemplares $ 8. Argentina.

525.037. — Fiesta de los Mariachis. Vals ranchero. Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.038. — Pancho Villa. Corrido. Música. Autor: Félix Villa. Impresor Edit. Julio Korn. Editor. Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.039. — Fiesta Mexicana. Corrido. Música. Autor: Félix Villa Impresor: Julio Korn. Editor: Editorial Europa. — Buenos Aires. 12/3/56. 293 ejemplares $ 8. Argentina.

525.040 — El Charro Gil. Corrido Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares $ 8. Argentina.

525.041. — Viniendo de México. Corrido. Letra. Autor Félix Villa. Impresor Edit.: Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.042. — Fiesta de los Mariachis Vals ranchero. Letra. Autor: Félix Villa. — Impresor: Editorial Julio Korn. Editor Editorial Europa. Buenos Aires 12/3/56 293 ejemplares $ 8. Argentina.

525.043. — Pancho Villa. Corrido. Letra Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa Buenos Aires 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.044. — Fiesta Mexicana. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor. Edit Julio Korn. Editor. Editorial Europa. Buenos Aires. 12/3/56. — 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.045. — La Enfermerita. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aurelio Rodríguez. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires. 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.046. — La Enfermerita. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Manacorda. Impresor: Editorial Julio Korn Editor Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.047. — Un Tango para el Recuerdo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Canto. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires. 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.048. — Un Tango para el Recuerdo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Rafael del Bagno. Impresor: Editorial J. Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4.

525.049. — Así Era Mi Barrio. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Donato Racciatti. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 8/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.050. — Así Era Mi Barrio. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Federico Silva. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 8/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.051. — Los Borrachos. Polca. Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Imperio y Orlando Romanelli. Impresor y Editor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 9/5/56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

525.052. — Los Borrachos. Polca. Letra. 2 páginas. Autores: Carmelo Imperio y Orlando Romanelli. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 9/5/56, 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

525.053. — Evocación a Manolete. Romance. Música. 2 páginas Autor: Miguel C. Díaz. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 15/3/56. 242 ejemplares. $ 3. Argentina.

525.054. — Evocación a Manolete. Romance. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel C. Díaz. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15/3/56. 242 ejemplares. $ 3. Argentina.

525.055. — Mosquita Muerta: Mambo. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.056. — Me Dis Papá. Samba. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.057. — Me Gusta el Merengue. Merengue. Letra. Autor: Félix Villa. Imp.. Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.058 — Entre Mambo y Guaracha, guaracha mambo, letra. Autor: Félix Villa. Imp.. Edit. Julio Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

525.059 — Limpopo, son africano, letra. Autores: Antonio Salcedo, Isusi y Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit.. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 398 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

525.060 — Adiós, Adiós, samba canción, letra. Autores. Angel Cabral. Rainer y Félix Villa. Imp. Edit. J. Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12 3 56. 398 ejemp. $ 8.— (Argentina).

525.061 — Oye Mi Negra. mambo. letra. Autor. Félix Villa. Imp.. Edit. Julio Korn. Edit.. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3 56. 298 ejemplares. $ 8.— (Arg.).

525.062 — Canaima, canción afro. letra. Autor: Félix Villa. Imp.. Edit. Julio Korn. Edit.. Edit. Europa. Bs. A.res. 12/3 56. 298 ejemplares. $ 8.— (Arg.)

525.063 — Serpentinas. baiao brillante. música. Autor Miguel Constantino. Imp.. Edit. J. Korn. Edit.. Edit. Europa. Bs. As.; 12/3/56. 398 ejemplares. $ 8 — (Argentina).

525.064. — Mosquita muerta. Mambo. Música. Autor: Antonio Salcedo. Imp. Edit.: Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. $ 8. Arg.

525.065. — Me dis papá. Samba. música. Autor. Antonio Salcedo. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.

525.066. — Me gusta el merengue. Merengue. Música. Autor. Angel Cabral. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.

525.067. — Entre mambo y guaracha Guaracha. mambo. música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3 56. 298 ejemp. $ 8. Arg.

525.068. — Limpopo. Son africano. música. Autor. Antonio Salcedo, Isusi y Félix Villa. Imp. Edit. J. Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 298 ejemplares $ 8. Arg.

525.069. — Adiós adiós. Samba canción. música. Autores. Angel Cabral. Rainer y Félix Villa. Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa Bs. As., 12/3/56. 98 ejemp. $ 8. Arg.

525.070. — Oye mi negra. Mambo. música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.

525.071. — Canaima. Canción afro-música. Autor. Antonio Salcedo. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. $ 8 Arg.

525.072. — Por su carita morena. Paso doble. Música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8 Arg

525.073. — Doña Dolores. Paso doble. Música. Autor. Félix Villa. Imp. Editorial Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12 3/56 294 ejemp. $ 8 Arg.

525.074. — Granitos de sal. Paso doble. Música. Autor. J. de la Huerta. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa Bs. As. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Argentina.

525.075. — Sevillana de mi amor. Paso doble. Música. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.076. — Flor de Canela. Paso doble. Música. Autor. J. de la Huerta. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12/3 56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.077. — Por su carita morena. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn Edit. Edit. Europa Bs. As., 12 3/56. 294 ejemp. $ 8. Arg

525.078. — Doña Dolores. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Edit. Julio Korn. Edit Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.079. — Granito de sal. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3 56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.080. — Sevillana de mi amor. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Argentina.

525.081 — Flor de Canela. Paso doble Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 294 ejemp. $ 8 Arg.

525.082. — Faz "A" y "B". Así hacen todas. 2da. y 5ta. partes. Letra y música. Mozart y Daponte. Intérprete: Leopold Simoneau, Elisabeth Schwarzkopf y otros con coros y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.754. Bs. As., 2/5/56. 150 ejemp. $ 113.50.

Faz "B". La princesa de las czardas.

525.083. — Faz "A". El danubio azul. Música. Strauss. Arreg. Goetz-Hohne. Música. Kalman. — Intérp. Orq. Los Bohemios Vieneses Disco Odeón número 196.697. Bs. As., 1º/6/56. 1.400 ejemp. $ 14.85. Arg.

525.084. — Faz "A", El soldadito. Letra y música: G. y L. Cioffi. Faz "B". Polichinela. Letra y música. Palliggiano-Parente. Intérp. Sergio Bruni con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 297.282. Bs. As.. 1º/6/56. 400 ejemp. $ 16.30. Argentina.

525.085. — Faz "A". Santuario Letra y música. Enrique Sánchez Alonso. Faz "B". Se me cayeron las alas. Letra y música. Benjamín Sánchez M. Intérp. Luis Pérez Meza con el Mariachi México. Disco Odeón Nº 196.698. Bs. As., 1º/6/56. 500 ejemp. $ 14.85.

525.086. — Faz "A". Susurrando. Música. Schoenberger-Coburn-Rose. Faz "B". No puedo darte más que amor, nena. El baile de los negritos. Músicas. Jimmy McHugh, Shelton Brooks. Intérp. El fantasma y sus teclas locas. Disco Odeón Nº 196.699. Bs. As.. 1º/6/56. 500 ejemp. $ 14.85. Arg.

525.087. — Faz "A". Ten cuidado. Faz "B". Chiquito Letra y música. Taylor. Intérp. Sam (The Man) Taylor y su Orq. Disco MGM Nº 8.596 Bs. As., 1º/6/56. 400 ejemp. $ 16.30.

525.088. — Faz "A". Bum bum bumerang. Letra y música. Colemán. Faz "B". No dejes entrar los gatitos. Letra y música. Skylar. Dickinson. Achers. Intérp. Billie Anthony con Orq. Disco Odeón Nº 298.163. Bs. As., 1º/6/56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.089. — Faz "A". Moritat. Música. Brecht-Weill. Faz "B". La canción del pobre Juan. Música. Monnot-Rouzaud. Intérp.: Norrie Paramor y su Orq. Disco Odeón Nº 298.162. Bs. As.: 1º/5/56. 850 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.090. — Faz "A" Gina. Música. D'Arena. Faz "B". Midinette. Música. Gaste. Intérp. Norrie Paramor y su Orq. Disco Odeón Nº 297.283. Bs. As., 2/5/56. 200 ejemp. $ 16.30 Arg.

525.091. — Faz "A". El amor es todo lo que me importa. Letra y música. Schwartz. Cahn. Faz "B". Recuérdame donde vayas. Letra y música. Rotier, Barnes. Intérp. Alan Dean con acomp. Orq. y coro Disco MGM. Nº 8.592. Bs. As. 2/5/56. 150 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.092. — Faz "A". Toque de clarín. Música. Schoebel. Pettis Mills. Faz "B". Recuerdos de ti. Música. Razaf, Blake. Intérp. Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297.280. Bs. As.. 2/5 56 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.093. — Faz "A". Recuerdos de ti. Letra y música. Blake, Razaf. Faz "B" Es chistoso para todos menos para mí. Letra y música. Lawrence. Intérp. Ink Spots con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 233.540. Bs. As.. 2/5/56 300 ejemp. $ 16.30.

525.094. — Faz "A". No llores mi amor. Letra y música. Harris, Melsher. Morgan. Faz "B". El soldado caradura. letra y música Gold. Hart. Intérp. Russ Morgan y su Orq. con coros. Disco Decca Nº 233.533. Bs. As.. 2/5/56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.095. — Faz "A". Sonata en mi mayor. (Cortejo). L.23. Faz "B". Sonata en re menor. (Toccata) L.422. Música. S. Scarlatti. Intérp. Liselotte Selbiger, solo de Clavicordio. Disco Angel número 292.712. Bs. As., 2/5/56. 190 ejemp. pesos 17.25. Arg.

525.096 — Faz "A" Quién robó la campana. Mús.: Mann. Faz "B": Romanza. Mús. Acevedo. Intérp.: Henry Rossotti y su Orq Tropical. Disco Barclay número 103.020. Bs As. 2/5/56. 200 ejs. $ 16.30. (Arg.)

525.097 — Faz "A" Oyeme, mamá. Letra y mús. Facundo Rivero. Faz "B": Yo no sé Letra y mús.: O. Estivil. Intérp. Fernando Albuerne con el Cuarteto Carlos Faxas. Disco Odeón número 132.075. Bs As., 2/5/56. 150 ejs. $ 16.30 (Arg.).

525.101 — Clínica de Operatoria Dental. 1 vol 410 págs. Cast. Autor: Nicolás Parula. Imp.. López y Cía. Edit. O.D.A. (Organización Dental Argentina). Bs. As 11/5/56. 3.000 ejs. $ 390,— (Argentina).

525.102 — El Despertador. Mensual. Castell. Director-propietario: Luis Parussini. Bs As., 19/5/56. 7 000 ejemp. Arg.

525.103 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director Luciano Sinisgalli Montana. Gualeguaychú (E. Ríos) 27/5/56. 5.500 ejemp $ 0.60 Arg.

525.104 — Boletín Informativo de la F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos Director: Miguel Olivera Villa Federal (Entre Ríos), mayo 1956. 400 ejemp Arg.

525.114 — Cuadernos de Cine. Trimestral. Castell. Director-propietario: Simón Feldman. Bs As., abril 1956. 2.500 ejemp. $ 3. Arg.

525.115 — El Genio Helénico. 1 foll 88 págs. Castell. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba S. A. Bs. As.. 4/6/56. 5.000 ejemp $ 12. Arg.

525.116 — Qué es el átomo. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Desiderio Papp. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Editorial Columba S. A. Bs. As.. 4/6/56. 5.000 ejemp. $ 12 Arg

525.117 — Far West. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

525.119 — Gable King. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

525.120. — Planeta. Mensual. Castell. Director-propietario. José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

525.121 — Barracuda. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

525.124 — Ya es Tarde, no Llores. Tango, música. 2 págs. Autor: Alejandro Romero. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º/6/56 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.125 — Ya es Tarde, no Llores. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romero. Imp. y edit.. Edit. El Morocho. Bs. As. 1º/6/56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.126 — Orientación Radical. Quincenal. Castell. Director-propietario: Roberto Francisco Giraudo. Puán (Bs. As.). 12/5/56. 400 ejemp. $ 2. Arg.

525.132 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de Holanda. Director: Juan Van As. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.000 ejemp. Arg.

525.142 — El Socialista. Quincenal. Castell Prop.: Federación Socialista Chaqueña. Director: Jacobo Finkelstein. Resistencia (Chaco). 24/3/56. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.145 — Método de Acordeón a Piano. Música. 27 págs. Autores. Milanesi-Aira. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 18/5/56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.147 — La Vendimiera. Cueca música. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs As., 17/5/56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.148 — La Vendimiera. Cueca. letra. 2 págs. Autor Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17/5/56. 100 ejemp. $ 4 Arg.

525.153 — Memorias de una Maga. 1 vol. 194 págs. Castell. Autora: Delia Kamia. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edic. Meridión. Bs. As.. 4/6/56. 3.000 ejemp. $ 18. Argentina.

525.158 — Todo es Amor. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Angel Ferrari. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edic. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1 000 ejemp. $ 5. Arg.

525.159 — Soñaré. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Angel Ferrari. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.160 — Todo es Amor. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Armando A. Busto. Imp.: R. De Stéfano Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.161 — Soñaré. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Armando A. Busto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.. Edit. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1000 ejemp. $ 5. Arg.

525.162 — Morena (Preta). Zamba, música. 2 págs. Autores. Ruddy y Sany. Imp.: Litoprint. Edit. Los autores. Bs. As. 19/6/56 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.163 — Dulce Amor. Fox trot música. 2 págs. Autores: Rudy y Sany. Imp.: Litoprint. Edit. Los autores. Bs. As., 19/6/56. 100 ejemp. $ 4. Arg

525.164 — Grand Hotel Semanal. Italiano. Prop.: Casa Editrice Universo S. R. L. Director: F M Maccio. Milán (Italia). 17/3/56. 4.000 ejemp. $ 5. Extranjera.

525.165 — Visto. Semanal. Italiano. Prop.: Alda Palazzi. Director: Umberto Melani. Milán (Italia). 24/3/56. 1.000 ejemp. Extranjera.

525.166 — Cimientos. Mensual. Castell. Director-propietario: Josefina Muñoz. Bs As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 5. Argentina.

525.174 — El Despertar, Tango. música. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10/5/56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg

525.175 — El Despertar. Tango. letra. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs As., 10/5/56 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

525.176 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata Bimestral. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Director: Emilio F. Ballardini. Bs. As. marzo-abril 1956. 7.500 ejemp $ 2.50. Arg.

525.177 — Del Mago al Burócrata. 1 vol. 116 págs. Castell. Autor Roger Labrousse. Imp.: Tall. Gráf. Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As.. 25/11/55. 3.000 ejemp. $ 212 Arg.

525.178 — ¿Tuvimos Maestros en Nuestra América? 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Sánchez. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15/2/56. 3.000 ejemp. $ 25. Arg.

525.181 — Reforma Universitaria y Cultura Nacional. 1 vol 179 págs. Castell. Autor Gabriel del Mazo. Imp. Tall. Gráf. La Facultad Edit.: Edit. Raigal. Bs. As.. 10/11/55. 5 000 ejemp $ 20. Arg.

525.182 — Freud, Jung y Adler. 1 vol. 126 págs. Castell Autor: Marcos Victoria. Imp.. Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal Bs. As. 18/11/55. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.

525.183 — Cuentos Breves y Extraordinarios. 1 vol. 211 págs. Castell. Autores: J. L. Borges y A. Bioy Casares. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As. 25/11/55. 3.000 ejemp. $ 12 Arg.

525.184 — Nuevo Aspecto del Comercio en el Río de la Plata. 1 vol. 190 págs. Castell. Autor: Manuel José de Lavardén. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As.. 28/11/55. 3.000 ejemp. $ 30. Arg

525.185 — Petróleo y Política. 1 vol. 404 págs. Castell. Autor Arturo Frondizi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal Bs. As. 15/5/56. 5.000 ejemp. $ 50 Arg. Reimpresión.

525.186 — El Estado y el Desarrollo Económico. 1 vol. 191 págs. Castell. Autor: Aldo Ferrer. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15/2/56. 3.000 ejemp. $ 30. Arg.

525.187 — Escuchemos Ahora a los Poetas. 1 vol. 317 págs. Castell. Autor: Ernesto Sammartino. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15/2/56. 2.000 ejemp $ 35. Arg.

e.2/1-Nº 2.536-v.15/1/57

---

6 DE JUNIO DE 1956

525.329 — La voz de Colón. — Diario. Castell. — Prop.: Abraham José Cardosi. — Colón (Bs. As.) junio a diciembre 1954. — 900 ejemp. — $ 0,20. (Argentina).

525.330 — La voz de Colón. — Diario. Castell. — Prop.: Abraham José Cardosi. — Colón (Bs. As.) enero a agosto 1955. — 900 ejemp. — $ 0.20. (Arg.).

525.331 — Sancor. — Mensual. Castell. — Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". — Sunchales (Sta Fe). mayo 1956. — 15.100 ejemp. (Argentina).

525.332 — Vida escolar. — Mensual. Castell. — Edit. Edit. Vida. — Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. — Abril 1956. 10.000 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

525.333 — Campo misionero. — Mensual. Castell. — Prop.. Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. — Bs. As., junio 1956 — 3.305 ejemp. — $ 2.— (Arg).

525.334 — El fraternal. — Mensual. Castell. — Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. — Bs. As., mayo 1956. — 600 ejemp. (Argentina)

525.335 — El Clarín. — Semanal. Castell. — Prop.: Pedro M. De Nigris. — Chacabuco (Bs. As.), mayo 1956. — 600 ejemp. $ 0.80. (Arg.).

525.336 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal, Castell-holandés. Prop.: J. F. Schadee. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 45 anuales. (Arg.).

525.337 — Boletín Parroquial San Roque. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe. mayo 1956, 500 ejemplares. (Arg.).

525.338 — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As.). mayo 1956. 400 ejs. $ 0.40. (Arg.)

525.339 — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

525.340 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.), mayo 1956. 150 ejs. $ 0.40. (Arg.).

525.341 — La Revista Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. 1.360 ejemplares. $ 0.50. (Arg.).

525.342 — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

525.343 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 1 (Arg.).

525.344 — El Ciudadano. Semanal Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos). mayo 1956. 1.000 ejs. $ 0.50. (Arg.).

525.345 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados

y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Santa Fe), junio 1956. 7.300 ejs. (Arg.).
525.346 — Esso Noticias. Mensual. Castell. Prop.: Esso S.A.P.A. Bs. As., mayo 1956. 6.500 ejs. (Arg.).
525.347 — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo-abril 1956. 7.050 ejs. (Arg.).
525.348 — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejs. $ 1.—. (Arg.).
525.349 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editora SRL. Tucumán, mayo 1956. 100.000 ejs. $ 0.80. (Arg.).
525.350 — Arrivederci, Roma. Beguine. 2 págs. Letra en italiano: Garinei y Giovannini. Vers. castell.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 20|3|56. 500 ejs. (Arg.).
525.351 — Arrivederci, Roma. Beguine, música. 2 págs. Autor: Renato Rascel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 20|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.)
525.352 — Provincia del Chaco. Vals, música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 22|3|56. 500 ejs. $ 4.
525.353 — Cinco piezas infantiles. 1 foll. 10 págs. Música. Autor: M. Camargo Guarnieri. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 1.000 ejs. $ 10.—.
525.354 — Vidala a la Virgen Generala. Música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 500 ejs. $ 4.—.
525.355 — Vidala a la Virgen Generala. Letra. 2 págs. Autor: Amancio González Paz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 500 ejs. $ 4.
525.356 — Olas del Danubio. Vals, música. 2 págs. Autor: J. Ivanovici. Transcripción para guitarra. C. Bono. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11|1|56. 500 ejs. $ 4.—. (Arg.).
525.357 — Mentiroso. Choro, música. 2 págs. Autor: Antonio Rago. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 20|3|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).
525.358 — Mentiroso. Choro, letra. 2 págs. Autor: Antonio Rago. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 20|3|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).
525.359 — Barcarola. Op. 60. Música. 11 págs. Autor: F. Chopin. Revisión: Attilio Brugnoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Buenos As., 13|3|56. 1.000 ejs. $ 6.
525.360 — Seis imitaciones, a 3 voces, música. 13 págs. Autor: José M. Maliandi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 1 000 ejs. $ 11.
525.361 — Antología Pianística. Tomo 3o, música. 18 págs. Autores: M. Clementi, I. Albéniz y otro. Compilación: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Buenos As., 16|4|56. 1.000 ejs. $ 12.—. (Arg.).
525.362 — Curso Teórico Práctico de Armonía. Música. 195 págs. Autor: De Nardis. Traduc. de: Humberto De Nito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 27|3|56. 1.000 ejs. $ 90. (Arg.).
525.363 — Resumen de Teoría Musical. 80 págs. Autor: Ettore Pozzoli. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 1.000 ejs. $ 25. (Arg.).
525.372 — Nuestro Amor. Beguin, letra. 2 págs. Autores: Reynaldo A. Violi y Luciano Yannizzotto. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|5|56. 100 ejs. $ 3.
525.373 — Nuestro Amor. Beguin, música, 2 págs. Autores: Reynaldo A. Violi y Luciano Iannizzotti. Imp. y Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|5|56. 100 ejs. $ 2.
525.385 — Malva y Pampa. Ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rubén Escóbar. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|3|56. 500 ejs. $ 3 — (Arg.).
525.386 — Malva y Pampa. Ranchera. Música. 3 págs. Autor: Juan Mateo Collino. Imp.: Edit.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|3|56. 500 ejs. $ 3. (Argentina).
525.387 — Mi Primer Vals. Vals, música. 2 págs. Autor: Jorge Pedro Reindl. Imp.: Conserv. Music. Banfield. Edit.: El Autor. Bs. As., junio 1956. 100 ejs. $ 3. (Arg.).
525.416 — Santos Braulio, Pelador, Tucumano de mi Flor. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 12 páginas. Autor: Chana Breijo. Parque G. Espectáculos. Tucumán. 26|3|56. (Arg.).
525.417 — Solera Andaluza. 1 foll. mecanograf. 11 págs. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cuthberd Díaz. Teatro la Comedia. Rosario (Sta. Fe), 11|5|56. (Arg.).
525.418 — Rosa Marina. La Madrecita o Pobre Negro Charol. 3 actos. 1 foll. mecanógraf. 48 págs. castell. — Autor: Juan Carlos Chiappe. Cine Orión. Dorrego (Mendoza). 2|4|56. (Arg.).
525.419 — Fiesta de toros. 1 foll. mecanógraf. 13 págs. castell. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cuthbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe), 11|5|56. (Arg.).
525 420 — El Sol de la Gloria. 1 foll. mecanógraf. 9 págs. castell. Autor: Francisco N. Espósito. Club Atlético Landa (Bs. Aires). 25|5|56. (Arg.).
525.421. — Extraño Equipaje. 1 foll. mecanógraf. 60 págs. castell. Autora: María Gil Quesada. Teatro Lasalle. Bs. Aires. 23|5|56. (Arg.).
525.446. — No te vengas a avivar. Tango-música. 2 págs. Autores: Oscar Raymond y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. mayo 1956. 250 ejempl. $ 4.
525.447. — No te vengas a avivar. Tango-letra. 2 págs. Autores: Oscar Raymond y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 4.—.
525.450.— Una visita a los últimos indios que quedan en Tierra del Fuego. 1 foll. 8 págs. castell. Autor: Hipólito Solari Yrigoyen. Imp.: La Razón. Edit. El Autor. Bs. As., 31|5|56. 200 ejemp. (Arg.).
525.465. — Fango y Cielo. Tango-música, 2 págs. Autor: Horacio Montana. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 50 ejempl. $ 4.— (Arg.).
525 466 — Fango y Cielo. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Antonio Ortega. — Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 50 ejempl. $ 4.—. (Arg.).
525 472. — Vida de Israel. Mensual, castell. Prop.: David Pinkus. Director: Natán Lerner. Bs. As., marzo-abril 1956. 3.500 ejempl. $ 3.—. (Arg.).
525.474. — Vamos María, Vamos. Samba-letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).
525.475. — Vamos María, Vamos. Samba-música. 2 págs. Autores: Sararaca y Vicente Paiva. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—. (Arg.).
525.476. — Vamos María, Vamos. Letra en portugués. 2 págs. Autores: Sararaca y Vicente Paiva. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).
525.477 — Vai, Vai, Amor. Samba-música. 2 págs. Autores: A. Macedo, Zeda Zilda, Zilda y A. Borges. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).
525.478. — Vai, vai, Amor. Samba-letra en portugués. 2 págs. Autores: A. Macedo, Zeda Silda, Zilda y A. Borges. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).
525.479. — Vai, Vai, Amor. — Samba-letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—. (Arg.).
525.482. — Técnica e Industria. Mensual, castell. Propietario-Director: Dante R. Marchesottia. Bs. As., abril 1956. 3.500 ejemp. $ 6.—. (Arg.).
525.483 — Faz "A" y "Faz "B": Hora de ensueño y danza. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Arthur Murray. Disco Capitol Nº T1641. Bs. As., mayo 1956. 150 ejempl. $ 121.— (Arg.).
525.484. — Faz "A": Los cuatro temperamentos. Música: Hindemith. — Faz "B": Concierto en do menor. Música: Shostakovich. Intérp.: Félix Slatkin, Víctor Aller y la orq. "Concert Arts". Disco Capitol Nº P-8.230. Bs. As., mayo 1956. 100 ejempl. $ 121.— (Arg.).
525.485. — Faz "A" y "B": Eras como la flor. Un remordimiento y otros. — Letra y músicas: Varios. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Típica. Disco Pampa Nº L.R.S.-15.031. Bs. As., junio 1956. 100 ejempl. $ 66.50. (Arg.).
525.486. — Faz "A": Sonata para piano en si bemol mayor K. 281. — Sonata para piano en re mayor K. 511. — Faz "B": Sonata para piano en la mayor, K 331. — Fantasía para piano en re menor K. 397. — Músicas: Mozart. Intérp.: Lili Kraus. — Disco Discophiles Francais. Nº DFA-537. Bs. As., octubre 1955. 150 ejempl. $ 121.50. (Arg.).
525.487. — Faz "A" Sonata para piano en mi menor, Op. 90 Nº 27. Sonata para piano en mi bemol mayor, Op. 81 Nº 26. Faz "B": Sonata para piano en mi mayor, Op. 101, Nº 28. — Sonata para piano en sol mayor, Op. 79, Nº 25. Músicas Beethoven. Intérp.: Ives Nat. solo de piano. Disco Discophiles Français Nº DFA-534. Bs. As., septiembre 1955. 150 ejempl. $ 121.50 (Arg.).
525.488. — Faz "A" y "B": Variedades May. Músicas: Anónimos. Intérp.: Billy May y su Orq. Disco Capitol Nº T-562. Bs. As., agosto 1955. 600 ejempl. $ 121. (Arg.).
525.489. — Faz "A". Preludio DP. 28 Nº 4 en mi menor. Vals Op. 69 Nº 1 en la mayor y otras. Músicas: Chopin-Ravel. Faz "B": Arabesque Nº 1. La plus que lente, Clair de lune. Música: Debussy. Intérp.: Paul Weston y su Orq. Disco Capitol Nº H.-184. Bs. As., febrero 1956. 200 ejempl. $ 94.50 (Arg.)
525.490 — Faz "A" y "B". Sinfonía para instrumentos de viento. Músicas: Ricardo Strauss. Intérp.: Karl Haas y la Orq. Baroque de Londres. Disco Parlophone Nº LRC-68004. Bs. As., abril 1956. 100 ejempl. $ 121.50. (Arg.).
525.491. — Faz "A" y "B". — Vida y música de Benny Goodman. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman con Harry James y otros. Disco Capitol Nº S-706. Bs. As., mayo 1956. 500 ejempl. $ 121.—. (Arg.).
525.492. — Faz "A": Silencio. Letra y música: Le Pera - Gardel. — Faz "B": Con las manos vacías. Letra: Roberto Vallejos. Música: Eugenio Majul Intérp.: Alberto Morán con acomp. de orq. Disco Pampa Nº PM-14.151 Bs. As., abril 1956. 4.500 ejempl. $ 15.50.
525.493. — Faz "A": La cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz "B": La Firmeza. Letra y música: Gilardo Gilardi. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.124. Bs. As., mayo 1956 800 ejemp. $ 16.—. (Arg.).
525.494. — Faz "A": Este corazón. Letra y música: José Canet. — Faz "B": Autocaricatura. Letra: Alberto H. Acuña. Música: Enrique Dizeo. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. de guitarras. Disco Pampa Nº PM-14.147. Bs. As., mayo 1956. 750 ejempl. $ 15.50. (Arg.).
525.495. — Faz "A": Cromáticas. Música: Aquiles Roggero. — Faz "B": Canaro. Música: José Martínez. Intérp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa Nº P-1.223. Bs. As., mayo 1956. 200 ej. $ 13.— (Arg.).
525.496 — Faz "A": Al trote por la ribera. Música: Cobb. — Faz "B". Agítalo y quiébralo. Música: Clark-Louchina. Intérp.: Humphrey Littelton y su banda. Disco Parlophone Nº PN-44.121. Bs. As., mayo 1956. 100 ejempl. $ 17 — (Arg.).
525.497. — Faz "A": Swing 41. — Faz "B": Swing 42. Músicas: Django Reinhardt. Intérp.: El autor. Disco Parlophone Nº PN-44.119. Bs. As., mayo 1956 150 ejempl. $ 17.—. (Arg.).
525.498. — Faz "A": Siempre. Letra y música: Berlín. — Faz "B": No hay amor más grande. — Música Jones-Symes. Intérp.: Bille May y su Orq. Disco Capitol Nº 353.312. — Bs. As., mayo 1956. — 850 ejempl. $ 17.—. (Arg.).
525.499. — Faz "A": Esclavas blancas. Letra y música: Horacio Pettorosi. — Faz "B": Viejo Smoking. Letra: Guillermo O. Barbieri. Música: Esteban Celedonio Flores. — Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.146. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 15.50.
525 500.— Faz "A": Bimbo. Letra: Morris Música: Morris. — Faz "B": Muchacho, qué chica conquistaste. Letra: Glover. Música: Weismantel. Intérp. Ruby Wright con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PN-44.115. Bs. As., abril 1956. 100 ejempl. $ 18.—. (Arg.)
525.501. — Faz "A": Cantando se van las penas. Letra y música: Víctor Hugo Díaz y Shalo. — Faz "B": La novia del Paraná. Letra y música: Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: María Teresa Márquez y Dúo Laine-Cucillo Disco Pampa Nº PM-17 115 Bs. As., abril 1956. 600 ejempl. $ 16.50. (Arg.).
525.504. — Correntinita. Polca correntina, letra. 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. Bs. As., 5|6|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Arg).
525.505. — Correntinita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. Bs. As., 5|6|56. 250 ej. $ 4.—. (Arg.).
525.510. — Anales Argentinos de Medicina. Trimestral, castell. Director-Propietario: César Augusto Cabral. Bs. As., 26|3|56. 2.000 ejempl. $ 25.—. (Arg.).
525.519. — El brillar de las estrellas. Vals-música. 2 págs. Autor: Celestino Marmiroli. Imp.: Estrada y Cía. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 1.000 ejempl. (Arg.).
525.520. — El brillar de las estrellas. Vals-letra. 2 págs. Autor: Celestino Marmiroli. Imp.: Estrada y Cía.. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 1.000 ejempl. (Arg.).

e.2|1-Nº 3.587-v.15|1|57

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTOS METALMEC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Abraham Schellemberg con fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis la sociedad "Antonio Jourdan y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por asamblea de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de abril de 1956, ha modificado las cláusulas primera y cuarta de los estatutos sociales, las que en lo sucesivo regirán en la siguiente forma: — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS METALMEC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" que continuará el giro de la sociedad anónima que ha venido funcionando bajo el nombre de "Antonio Jourdan y Compañía S. A. Comercial e Industrial". — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto continuar, los negocios de la casa de comercio, de esta plaza, de Antonio Jourdan y Compañía, en el ramo de fabricación de alhajas, artículos de fantasía, bazar, manipulación de metales, joyería y relojería de toda clase, artículos eléctricos para el hogar, maquinarias y herramientas eléctricas y manuales para industrias, plásticos y metalurgia liviana en general, compra y venta, importación y exportación de las mismas, así como artículos afines. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá instalar, explotar o transferir establecimientos industriales y comerciales, celebrar todos los actos, o contratos reales o personales, que fueren requeridos, comprar, vender al contado o a plazos. Enmendado: industrial. Raspado: Metalmec, Sociedad, fabricación, comprar, todo vale. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 110.— e.14|1-Nº 32.725-v.14|1|57

JACARANDA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: el doctor Norberto Rafael Armando, casado: don Alejandro César Ayerza, casado; doña Estela García Zuberbühler de Ayerza, casada; doña Josefina Zuberbühler de García [illegible] Isidro Julio García Fernández, casado; todos ve[illegible], mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los señores Alejandro César Ayerza, Estela García Zuberbühler de Ayerza y Josefina Zuberbühler de García Fernández, concurren a este acto por derecho propio; el doctor Norberto Rafael Armando, por sí, y en nombre y representación de don Jorge Villamil, don José González Reina, don Manuel González, don Rafael Arias, doña Haydée Aysine, don Jorge Cichero, doña Ivonne Erb y don Cornelio Paroni, y el señor Luis Isidro Julio García Fernández, en nombre y representación de su hijo, don Luis Gregorio García Zuberbühler. — La personería invocada por el doctor Armando se acredita en la escritura de constitución provisoria de la Sociedad a la que por el presente acto vienen o darle forma definitiva, que más adelante se transcribirá y la invocada a su vez por el señor García Fernández, en otra escritura agregada a fojas veinte y cuatro y veinte y cinco del expediente que más adelante se citará y que como la anterior también se transcribirá más adelante. — Y los comparecientes, por sí o en las representaciones invocadas, según corresponda, dicen Que son los únicos componentes de la Sociedad "JACARANDA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", que fué constituída provisoriamente por escritura de fecha veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada al folio mil ciento veinte y seis, de este mismo Registro a mi cargo. — Que habiendo ahora el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado su estatuto y concedido personería jurídica a la Sociedad, vienen por este acto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a elevar a escritura pública tales actuaciones, a cuyo efecto me exhiben el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número quince mil cuatrocientos cincuenta y tres, del año en curso, que lleva el número siete mil quinientos once de la Inspección General de Justicia. — De dicho expediente resulta que: de fojas una a cinco corre agregado el testimonio de la escritura de constitución provisoria de la Sociedad a que se ha hecho referencia, que transcripto en lo pertinente, incluyendo el estatuto en su redacción definitiva, vale decir, con las modificaciones introducidas durante la tramitación del expediente, dice así: "Primer testimonio.— '... En... Buenos Aires... a veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos .. comparecen: don Norberto Rafael Armando... don Jorge Villamil... don José González Reina... don Manuel González... don Santiago Freire... don Rafael Arias... doña Haydée Aysine... don Jorge Cichero... doña Ivonne Erb... y don Cornelio Paroni... hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "Jacarandá, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera", que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo primero: Con el nombre de "Jacarandá, Sociedad Anónima. Inmobiliaria, Comercial y Financiera", se declara constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa años a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Explotación y administración en general, de inmuebles urbanos y rurales. — b) Comerciales: Compra, venta y consignación de productos y frutos del país, haciendas y mercaderías en general. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a otras personas o empresas. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. un millón, representado por diez mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en veinte series de quinientas acciones cada una. — Las dieciocho primeras series que se emiten son de acciones ordinaras al portador y las dos restantes serán de acciones ordinarias o preferidas de dividendo acumulativo, nominativas o al portador, conforme lo determine el directorio al resolver su emisión. — El Directorio resolverá asimismo respecto a la época, precio aún más arriba de la par y condiciones de pago. — Las acciones llevarán la firma de dos directores. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea general de accionistas, hasta la suma de Cinco millones de pesos, mediante la emisión a la par o con premio, de series sucesivas de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, según lo determine la asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones, debiendo guardarse en todos los casos las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Cada resolución de la asamblea de aumento del capital autorizado o cada emisión de acciones dispuesta por el Directorio, deberá elevarse a ecritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie hasta que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — La Asamblea al emitir acciones preferidas, deberá resolver el dividendo que abonará, el que no podrá exceder del quince por ciento. — Artículo quinto: Los propietarios de acciones de cualquier serie, tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de sus derechos hasta quince [illegible] después de la última publicación efectuada de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — Artículo sexto. — La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la misma. — Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — En caso de muerte, renuncia u otros impedimento, serán reemplazados por la persona que designe el Directorio, con intervención del síndico, hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General, con cargo a gastos generales. — Para ser director, se requiere ser propietario de una acción de la Sociedad la que en garantía de su gestión, será depositada en la misma mientras dure el mandato. — Artículo séptimo: El Directorio podrá permitir que sus miembros desempeñen funciones administrativas rentadas dentro de la Sociedad, con cargo de dar cuenta a la Asamblea, siempre que éstas se relacionen con su administración o con el objeto social, imputándose esa remuneración a Gastos Generales del ejercicio en que devenguen.

— Artículo octavo: El directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes. — El Presidente tendrá un voto decisivo en caso de empate. — El directorio deberá reunirse cuando lo convoque el presidente, debiendo celebrar por lo menos tres sesiones al año. — Extraordinariamente se reunirá siempre que lo solicitaran dos directores o lo pida el síndico. — Artículo noveno: El directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad; b) Realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto sean compatibles con el objeto social y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; c) Promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas en la forma y condiciones que considere conveniente; y f) Y en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de importación y exportación, de crédito y actos jurídicos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo décimo: El Directorio designará anualmente de su seno, un Presidente, el cual ejercerá la representación legal de la Sociedad. — En caso de impedimento del Presidente por renuncia o cualquier otra causa, lo reemplazará el director presente de más edad. — Artículo décimo primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término, un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otros impedimentos. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones serán las establecidas por el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General, con cargo a gastos generales. — Artículo décimo segundo. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio. — Se constituirán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de cinco días con diez y ocho respectivamente de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, a contar de la primera publicación. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, presentar un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea, salvo cuando sean tenedores de acciones nominativas. — Los pedidos de convocatoria de asamblea formulados por los accionistas, deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de recibidos. — Artículo décimo tercero: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta, da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que se les adeude dividendo, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de octubre de cada año, fecha que podrá variarse por resolución del Directorio. — Dicha resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas en primer término a pagar los honorarios que la asamblea resuelva para el Directorio y síndico, luego de lo cual se abonará el dividendo a las acciones preferidas si las hubiere. El saldo tendrá el destino que, por sí o a propuesta de Directorio, resuelva la asamblea. — Artículo décimo quinto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio y el producto neto que ellos obtengan, será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones y gozando de privilegio en esa distribución, las acciones preferidas. Agregan los comparecientes que la suscripción del capital emitido se realiza en la siguiente forma: don Norberto Rafael Armando: cien acciones de cien pesos cada una, o sean diez mil pesos; don Jorge Villamil, ciento cincuenta acciones, quince mil pesos; don José González Reina, cien acciones, diez mil pesos; don Manuel González, cincuenta acciones, cinco mil pesos; don Santiago Freire, ciento cincuenta acciones, quince mil pesos; don Rafael Arias, cincuenta acciones, cinco mil pesos; doña Haydée Aysine, cincuenta acciones, cinco mil pesos; don Jorge Cichero, ciento cincuenta acciones, quince mil pesos; doña Ivonne Erb, cien acciones, diez mil pesos y don Cornelio Paroni, cien acciones, diez mil pesos. — Total: mil acciones de cien pesos cada una, las que hacen un total de cien mil pesos moneda nacional, de las que los suscriptores han integrado el diez por ciento que se depositará en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos de los trámites de reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, a realizar ante la Inspección General de Justicia. El primer Directorio de la Sociedad, continúan diciendo los comparecientes, queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Norberto Rafael Armando; Directores: don Jorge Cichero y don Jorge Villamil y síndico, don José González Reina. Este Directorio durará en sus funciones, hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Agregan los comparecientes que por este mismo instrumento, otorgan Poder Especial a favor de don Norberto Rafael Armando y de don Santiago Freire, para que cualquiera de ellos indistintamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, con facultad para aceptar las modificaciones y agregados que fueren necesarios y para que oportunamente otorguen, acepten y firmen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, la aceptan en todas sus partes, firmando por ante mí y los testigos del acto, doña Aída Esther Rissone de Booth y don Celso Sánchez, vecinos, hábiles, doy fe. — N. R. Armando. — Jorge Cichero. — Santiago Freire. — Haydée Ayine. — M. González. — Rafael Arias. — José G. Reina. — Jorge Villamil. — Ivonne Erb. — C. Paroni. — A. E. R. de Booth. — Celso Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán Bunge". — Es copia fiel de lo pertinente, doy fe. Que a fojas veinte y cuatro y veinte y cinco, corre agregado el testimonio de la escritura por la cual los socios prestan su conformidad para el aumento del capital social resuelto por el Directorio de la Sociedad en formación, incorporándose a la misma nuevos accionistas. Dicha escritura es del siguiente tenor: "Escritura número ciento noventa y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los trece días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Norberto Rafael Armando, viudo; Jorge Villamil, soltero; José González Reina, soltero; Manuel González, casado; Santiago Freire, casado; Rafael Arias, casado; Haydée Aysine, soltera; Jorge Cichero, soltero; Ivonne Erb, soltera; Cornelio Paroni, casado; Alejandro César Ayerza, casado; Estela García Zuberbühler de Ayerza, casada; Josefina Zuberbühler de García Fernández, casada y don Luis Isidro Julio García Fernández, casado, quien concurre en nombre y representación de su hijo, Luis Gregorio García Zuberbühler y en mérito al poder que más adelante se transcribirá. Todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que concurren a este acto al solo efecto de dar su conformidad con el aumento de capital resuelto por el Directorio de la Sociedad en formación "Jacarandá Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", de fecha veinte y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y de acuerdo con el artículo cuarto de su Estatuto y manifiestan que el capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, del cual se han emitido hasta ahora, novecientos mil pesos, habiendo sido suscripto e integrado, ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: La suma de cien mil pesos moneda nacional, por los accionistas fundadores al constituirse provisoriamente la Sociedad; doscientos cincuenta mil pesos por el señor Alejandro Ayerza; ciento cincuenta mil pesos por la señora Estela García Zuberbühler de Ayerza; ciento cincuenta mil pesos por el señor Luis Gregorio García Zuberbühler y doscientos diez mil pesos, por la señora Josefina Zuberbühler de García Fernández, lo que hace un total de ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional o sea la totalidad del capital suscripto e integrado totalmente en efectivo. Siguen expresando los comparecientes que aprueban también las inversiones efectuadas por el Directorio en los campos situados, uno de ellos, próximo a la estación Coraceros, en el Partido de Pehuajó y el otro, próximo a la Estación Gobernador Castro, en el Partido de San Pedro y ambos en la Provincia de Buenos Aires, de esta República y por un valor total de ochocientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional. Esta declaración se formula por escritura pública para cumplir con lo ordenado por la Inspección General de Justicia y cualquier reposición fiscal que grave este acto, se efectuará al otorgarse la escritura de constitución definitiva de la sociedad. La personería invocada por el señor García Fernández, se acredita con el poder que se encuentra íntegramente transcripto al folio setecientos noventa y cuatro, de este mismo registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro y que transcripto en lo pertinente, dice así: "En... Buenos Aires... a diez y ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno... comparece don Luis Gregorio García Fernández, Zuberbühler o Luis Gregorio García Zuberbühler, soltero... doy fe y dice: Que confiere poder general amplio a favor de su señor padre don Luis Isidro Julio García Fernández, que firma Luis García Fernández, para que en su nombre y representación, cuide y administre libremente todos sus bienes, muebles, acciones... representar al otorgante en sociedades anónimas... de las que pudiera formar parte... y ejercer todos los derechos que le competan... para otorgar y aceptar cualquier clase de escrituras de aclaratoria, declaratoria, confirmación, ratificación... Leída, se ratifica, la acepta y firma... L. C. García Zuberbühler... Ante mí: Ernesto Olivera...". Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente, doy fe. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, don Celso Sánchez y doña Aída Esther Bissone de Booth, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, personal, doy fe. N. E. Armando. Ivonne Erb. J. Villamil. Cornelio Paroni. José G. Reina. Alejandro Ayerza. M. González. Estela C. Z. de Ayerza. Santiago Freire. Josefina Z. de García Fernández. Jorge Cichero. Luis García Fernández. Haydée Aysine. Rafael Arias. A. E. R. de Booth. Celso Sánchez. Hay un sello. Ante mí: Hernán Bunge". Es copia fiel, doy fe. Que a fojas cincuenta y dos y cincuenta y tres, se halla agregado el testimonio de la escritura por la que se da cumplimiento a determinados requisitos exigidos por la Inspección General de Justicia, que también transcribo y dice así: "Escritura número ciento setenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Norberto Rafael Armando, viudo; Jorge Villamil, soltero; José González Reina, soltero; Manuel González, casado; Rafael Arias, casado; Haydée Aysine, soltera; Jorge Cichero, soltero; Ivonne Erb, soltera; Cornelio Paroni, casado; Alejandro César Ayerza, casado; Estela García Zuberbühler de Ayerza, casada; Josefina Zuberbühler de García Fernández, casada y don Luis Gregorio García Zuberbühler, soltero, únicos accionistas de "Jacarandá Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que concurren a este acto al solo efecto de satisfacer exigencias de la Inspección General de Justicia formuladas en el expediente siete mil quinientos once, en el que se solicita el otorgamiento de la personería jurídica para la misma. Para ello manifiestan: Primero: Que ratifican el acta constitutiva de esta sociedad, otorgada por ante este registro, según escritura número trescientos cuarenta y tres, el veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, así como los estatutos contenidos en la misma y todas las modificaciones posteriores que figuran en el expediente citado, incluso la fijación del capital autorizado en el artículo tercero en la suma de un millón de pesos moneda nacional, del cual se ha emitido hasta ahora, novecientos mil pesos y suscripto e integrado ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional, en la forma que ha quedado indicado en la escritura número ciento noventa y nueve, otorgada en este registro el trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segundo: Igualmente, ratifican en particular, el nuevo artículo cuarto, por el que se permite aumentar el capital autorizado por resolución de una asamblea general, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. Ratifican también la escritura citada precedentemente, el documento obrante en el expediente siete mil quinientos once, a fojas cuarenta y cinco y todas las actuaciones del mismo. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, la aceptan y firman por ante mí y los testigos del acto, doña Aída Esther Rissone de Booth y don Celso Sánchez, vecinos, hábiles, doy fe. N. R. Armando. Haydée Aysine. J. Villamil. Josefina Z. de García Fernández. José G. Reina. Alejandro Ayerza. M. González. Jorge Cichero. Ivonne Erb. C. Paroni. Estela C. Z. de Ayerza. L. G. García Zuberbühler. Rafael Arias. A. E. R. de Booth. Celso Sánchez Hay un sello. Ante mí: Hernán Bunge". Es copia fiel, doy fe. Que a fojas cuarenta y seis, corre agregada la constancia de una transferencia de cuotas obrada en el transcurso de la tramitación del expediente, que dice así: "Yo, Santiago Freire, deseo dejar constancia por este instrumento, que he cedido y transferido a favor del señor Alejandro César Ayerza, las ciento cincuenta acciones que poseía de la "Jacarandá Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Dejo asimismo constancia que he recibido del señor Ayerza, el importe de $ 15.000 (quince mil pesos m|n.), que yo aboné por esas acciones al constituirse la sociedad. Buenos Aires, julio 18 de 1955. Santiago Freire. Alejandro Ayerza. Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Santiago Freire" y "Alejandro Ayerza", han sido puestas en mi presencia y pertenecen al señor Santiago Freire y al señor Alejandro César Ayerza, que son personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, julio 18 de 1955. Guillermo L. Lanusse. Está su sello". Es copia fiel, doy fe. Y por último, a fojas sesenta y cinco del citado expediente, corre agregada copia fotográfica del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que como las anteriores actuaciones, transcribo a continuación y dice así: "Buenos Aires, 10 sept. 1956. Visto el Expediente Nº 15.453|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Jacarandá S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Jacarandá S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Jacarandá Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", el 25 de octubre de 1954 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16), treinta y siete y vuelta (37 y vta.), cuarenta y uno (41), cuarenta y siete (47) y cincuenta y ocho (58). Al expedirse testimonio deberán incorporarse al acta constitutiva, las escrituras de fojas veinticuatro (24) a veinticinco (25) y cincuenta y dos (52) a cincuenta y tres (53), como así también la constancia de la transferencia de acciones de fojas cuarenta y seis (46). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. Adrogué. Decreto Nº 16.474". Es copia fiel, doy fe. En virtud de lo expuesto y transcripto, agregan los comparecientes, declaran definitivamente constituída la sociedad "Jacarandá Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera" y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, para cuyo trámite autorizan al doctor Norberto Rafael Armando, me solicitan expida testimonio de la presente. Leída que les fué, se ratifican, la aceptan y firman por ante mí y los testigos del acto, doña Aída Esther Rissone de Booth y don Alberto Pedro Rodríguez, vecinos, hábiles, doy fe. Alejandro Ayerza. Luis García Fernández. Estela G. Z. de Ayerza. N. R. Armando. Josefina Z. de García Fernández. A. E. R. de Booth. A. Rodríguez. Hay un sello. Ante mí. Hernán Bunge. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos veintitrés, del registro trescientos sesenta y cinco a mi cargo. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.410.— e.14|1-Nº 32.845-v.14|1|57.

RIVOIR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Dr. Néstor Fernández Marelli a cargo del Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por 1 día el siguiente edicto.

Folio Nº 1.487. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos noventa. En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: Don Héctor Liber Fernández, domiciliado en Villarino número quinientos cincuenta de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de treinta y tres años, argentino, casado con doña Luisa Miramón, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos, Asesor Impositivo; Don Jorge Roque Carracedo Roger, domiciliado en Charcas cuatro mil, de esta Ciudad, de cincuenta y nueve años de edad, argentino, viudo, con Cédula de Identidad ciento veintitrés mil novecientos cuarenta y tres, Contador Público Nacional; Don Carlos Arbelter, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú número ciento treinta y siete, Turdera, Ferrocarril Nacional General Roca, Provincia de Buenos Aires, de cuarenta y tres años, argentino, casado, con doña Eleonor Campbell, con Cédula de Identidad número novecientos veinticinco mil seiscientos dieciocho, Asesor Impositivo; Doctor don Julio Delmonte, domiciliado en Bacacay dos mil doscientos setenta y cinco, de esta ciudad, de cincuenta y nueve años, argentino, casado con doña Julia Máspero con Cédula de Identidad cincuenta y siete mil setecientos veintidós; Doctor en Ciencias Económicas; don Roberto Emilio Delmonte, domiciliado en Colón ciento dos, de Martínez Provincia de Buenos Aires, de treinta años, argentino, casado con doña Helena Gladys Bietti, con Cédula de Identidad dos millones ciento un mil ciento setenta y ocho, Contador Público Nacional; don Emilio Luis Clemente Schnitzler, domiciliado en Salta mil cuarenta y tres, quinto piso B., de esta Ciudad, argentino, de cincuenta y seis años, casado con doña Teodora María Kaehler, con Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro, Industrial; Don Leo Ernesto Van Elsberg, domiciliado en Juan de Garay dos mil sesenta y ocho, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, alemán, de cincuenta años, casado, con doña Rosa Elsa Rivoir, con Cédula de Identidad de dicha Provincia número seiscientos setenta y cinco mil setenta y cinco, industrial; Doña Gertrudis Marta Rivoir, domiciliada en Palpa tres mil cuatrocientos treinta y cinco, departamento D., de esta Ciudad, alemana, de cincuenta y tres años, soltera, con Cédula de Identidad número un millón trescientos siete mil doscientos sesenta y siete, industrial; Doña Lea/ Recia de Haber, domiciliada en Conesa dos mil ochocientos cincuenta y seis de esta Ciudad, alemana, de sesenta y ocho años, viuda, con Cédula de Identidad número seiscientos dos mil treinta y siete; doña Rosa Elsa Rivoir de Van Elsberg, domiciliada en Juan de Garay dos mil sesenta y ocho, de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, alemana, de cuarenta y siete años, casada con don Leo Ernesto Van Elsberg, con Cédula de Identidad de dicha provincia número seiscientos veintitrés mil seiscientos veintitrés mil seiscientos noventa y cuatro; doña Elena Rivoir, domiciliada en Palpa tres mil cuatrocientos treinta y cinco, departamento D., de esta Ciudad, alemana, de cincuenta años, soltera, con Cédula de Identidad un millón ciento un mil doscientos cincuenta, todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por escritura del dos de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, por mí autorizada constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Rivoir, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que a efectos de obtener la correspondiente personería jurídica y la aprobación del estatuto iniciaron el expediente número cuarenta y seis mil setenta y siete, del corriente año, ante la Inspección General de Justicia del Ministerio del Interior y Justicia, del Poder Ejecutivo Nacional en el que a fojas treinta y uno, se agregó el acta del veinticinco de abril último, por la que se modifica la suscripción de acciones del acta constitutiva. Que de acuerdo a las modificaciones impuestas por dicha Inspección General, es necesario modificar definitivamente la suscripción y en consecuencia, otorgan y declaran: que la Sociedad, podrá constituirse estando suscripto el veinte por ciento del capital, o sea la primera serie de seiscientos mil pesos, y abonado el diez por ciento de la misma, o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, cuyo importe ya se depositó en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia, según boletas de depósito de fojas diez y veintisiete del mencionado expediente que tengo a la vista y que han sido suscriptas en la siguiente forma: Héctor Liber Fernández, noventa mil pesos; Jorge R. Carracedo Roger, noventa mil pesos; Carlos

Arbeiter, noventa mil pesos; Doctor Julio Delmonte, noventa mil pesos; Roberto Emilio Delmonte, sesenta mil pesos; Emilio Schnitzler treinta mil pesos; Leo Van Elsberg, treinta mil pesos; Gertrudis Rivoir, treinta mil pesos, Lea Recla de Haber, treinta mil pesos; Rosa Rivoir de Van Elsberg, treinta mil pesos; Elena Rivoir treinta mil pesos, es decir un total de seiscientos mil pesos. Con lo cual, dejan modificada en su parte respectiva la mencionada escritura de constitución y suscripción y el acta de modificación de suscripción del veinticinco de abril último. Agregan los otorgantes, que habiendo el Poder Ejecutivo Nacional concedido a la sociedad, la personalidad jurídica y aprobado su estatuto por decreto del veinticuatro de noviembre último, por este acto, dejan definitivamente constituida la sociedad anónima RIVOIR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizando el acta constitutiva corriente de fojas uno a nueve, el acta de modificación de suscripción de fojas treinta y uno, el estatuto social, el estatuto de fojas dos a ocho, con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta a veinticuatro vuelta, veintiocho y vuelta y treinta y dos y vuelta, y fojas treinta y seis, y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas treinta y nueve a cincuenta y ocho, todos del mencionado expediente, que tengo a la vista, todo lo que transcripto literalmente y por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Héctor Liber Fernández, domiciliado en Villarino número quinientos cincuenta, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de treinta y tres años, argentino, casado con doña Luisa Miramán, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos, Asesor Impositivo; Don Jorge Roque Carracedo Roger, domiciliado en Charcas cuatro mil de esta Ciudad, de cincuenta y nueve años de edad, argentino, viudo, con Cédula de Identidad ciento veintitrés mil novecientos cuarenta y tres, Contador Público Nacional; don Carlos Arbeiter, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú número ciento treinta y siete, Turdera, Ferrocarril Nacional General Roca, Provincia de Buenos Aires, de cuarenta y tres años, argentino, casado con doña Eleonor Campbell, con Cédula de Identidad número novecientos veinticinco mil seiscientos dieciocho, Asesor Impositivo; Doctor Don Julio Delmonte domiciliado en Bacacay dos mil doscientos setenta y cinco, de esta Ciudad, de cincuenta y nueve años, argentino, casado con doña Julia Maspero, con Cédula de Identidad cincuenta y siete mil setecientos veintidós, Doctor en Ciencias Económicas; don Roberto Emilio Delmonte, domiciliado en Colón ciento dos de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de treinta años, argentino, casado con doña Helena Gladys Riotti, con Cédula de Identidad dos millones ciento un mil ciento setenta y ocho, Contador Público Nacional; don Emilio Luis Clemente Schnitzler, domiciliado en Salta mil cuarenta y tres quinto piso B. de esta Ciudad, argentino, de cincuenta y seis años, casado con doña Teodora María Kachler, con Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro. Industrial; don Leo Ernesto Van Elsberg, domiciliado en Juan de Garay dos mil sesenta y ocho, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, alemán, de cincuenta años, casado con doña Rosa Elsa Rivoir, con Cédula de Identidad de dicha Provincia número seiscientos setenta y cinco mil setenta y cinco; Industrial; Doña Gertrudis Marta Rivoir, domiciliada en Palpa tres mil cuatrocientos treinta y cinco, departamento D., de esta Ciudad, alemana, de cincuenta y tres años, soltera, con Cédula de Identidad número un millón trescientos siete mil doscientos sesenta y siete, industrial; doña Lea Recla de Haber, domiciliada en Conesa dos mil ochocientos cincuenta y seis, de esta Ciudad, alemana, de sesenta y ocho años, viuda, con Cédula de Identidad número seiscientos dos mil treinta y siete; Doña Rosa Elsa Rivoir de Van Elsberg, domiciliada en Juan de Garay dos mil sesenta y ocho, de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, alemana, de cuarenta y siete años, casada con don Leo Ernesto Van Elsberg, con Cédula de Identidad de dicha Provincia número seiscientos veintitrés mil seiscientos noventa y cuatro; doña Elena Rivoir, domiciliada en Palpa tres mil cuatrocientos treinta y cinco, departamento D., de esta Ciudad, alemana, de cincuenta años, soltera, con Cédula de Identidad un millón ciento un mil doscientos cincuenta, todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que habiendo resuelto antes de ahora constituir una Sociedad Anónima, por este acto, la dejan provisoriamente constituída y aprueban el siguiente Estatuto y Disposiciones Generales. — "A continuación se procedió a la elección del Directorio, resultando electo como sigue: Presidente: Héctor Liber Fernández; Directores: Jorge R. Carracedo Roger y Carlos Arbeiter; Síndico Titular: Doctor Julio Delmonte y Síndico Suplente, señor Roberto Emilio Delmonte. — Manifiestan también que la Sociedad podría constituirse estando suscripto el veinte por ciento del capital, o sean las dos primeras series de acciones y abonado el diez por ciento, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional, que se depositara en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Señor Presidente de la Sociedad y del señor Inspector General de Justicia, y que han sido suscriptas en la siguiente forma: Héctor Liber Fernández, treinta mil pesos; Jorge R. Carracedo Roger, treinta mil pesos, Carlos Arbeiter, treinta mil pesos; Doctor Julio Delmonte, treinta mil pesos; Roberto Emilio Delmonte, veinte mil pesos; Emilio Schnitzler, diez mil pesos; Leo Van Elsberg, diez mil pesos; Gertrudis Rivoir, diez mil pesos; Lea Recla de Haber, diez mil pesos; Rosa Rivoir de Van Elsberg, diez mil pesos; Elena Rivoir, diez mil pesos — Es decir, un total de doscientos mil pesos moneda nacional. — Bajo el Estatuto y condiciones antedichas, dejan provisoriamente constituída la Sociedad. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos don Alfonso Diodati y don Ignacio Ríos, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí, de lo que doy fe. — H. L. Fernández. — Jorge Roger. — Carlos Arbeiter. — Julio Delmonte. — R. Delmonte. — E. L. Schnitzler. — Leo Van Elsberg. — Gertrudis M. Rivoir. — Lea Recla de Haber. — Rosa R. de Van Elsberg. — Elena Rivoir. — Tgo.: Alfonso Diodati. — Tgo.: Ignacio Ríos. — Está mi sello — Ante mí Jorge A. Liddle". — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, los Señores Héctor Liber Fernández, Jorge R. Carracedo Roger, Carlos Arbeiter, Dr. Julio Delmonte, Roberto Emilio Delmonte, Emilio Luis Clemente Schnitzler, Leo Ernesto Van Elsberg, Gertrudis Marta Rivoir, Lea Recla de Haber, Rosa Elsa Rivoir de Van Elsberg y Elena Rivoir, en su carácter de únicos accionistas de Rivoir S. A. Industrial, Comercial y Financiera, resolvieron oportunamente el aumento del capital autorizado y consecuentemente, de sus suscripciones. — Que de conformidad con lo resuelto y atento a lo solicitado por la Inspección General de Justicia de la Nación, han resuelto modificar la parte pertinente del acta constitutiva que queda redactada en la siguiente forma: Manifiestan también que la Sociedad puede constituirse estando suscripto el veinte por ciento del capital, o sean las dos primeras series de acciones y abonado el diez por ciento, o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, que se depositara en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Presidente de la Sociedad y del señor Inspector General de Justicia, y que han sido suscriptas en la siguiente forma: Héctor Liber Fernández, noventa mil pesos: Jorge R. Carracedo Roger, noventa mil pesos; Carlos Arbeiter, noventa mil pesos; Dr. Julio Delmonte, noventa mil pesos; Roberto Emilio Delmonte, sesenta mil pesos; Emilio Schnitzler, treinta mil pesos: Leo Van Elsberg, treinta mil pesos; Gertrudis Rivoir, treinta mil pesos; Lea Recla de Haber, treinta mil pesos; Rosa Rivoir de Van Elsberg, treinta mil pesos; Elena Rivoir, treinta mil pesos. — Es decir, un total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — H. Fernández. — J. R. Carracedo Roger. — Gertrudis M. Rivoir. — Leo Van Elsberg. — Carlos Arbeiter. — Julio Delmonte. — Roberto Emilio Delmonte. — Emilio L. C. Schnitzler. — Gertrudis Marta Rivoir. — Lea R. de Haber. — Rosa E. Rivoir de Van Elsberg. — Elena Rivoir. — Estatuto — Nombre. Domicilio y Duración. — Artículo primero: La Sociedad se denominará Rivoir S. A. Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La Sociedad se constituye por el plazo de cien años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo tercero: El objeto de la Sociedad es dedicarse a toda clase de operaciones industriales y comerciales en los ramos de joyería, relojería, fantasía y artículos comprendidos en la metalurgia liviana en todos sus aspectos, ramas, anexos y derivados y operaciones financieras de cualquier índole. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá hacer sin limitación alguna: a) Toda clase de operaciones, combinaciones o explotaciones de índole industrial y comercial, en la República Argentina, o en el extranjero, y realizar todos los actos comerciales, administrativos jurídicos y sociales permitidos por las leyes que tiendan a su más conveniente desarrollo, con la amplitud de facultades y poderes necesarios a la legítima defensa de sus derechos. — b) Comprar, vender, permutar, importar, exportar, arrendar y subarrendar bienes muebles o inmuebles, haciéndolos objeto de cuantos contratos fuesen necesarios dentro del objeto social, para su adquisición, explotación, uso y venta. — c) Contraer hipotecas activas y pasivas, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales, dentro del objeto de la Sociedad, y para los fines de la misma. — d) Crear o participar en la fundación o compra de talleres y fábricas de toda clase de industrias extractivas o de transformación, que tengan vinculación con el objeto social abonando su precio en efectivo o en acciones de la Sociedad como vender parte o secciones del comercio de la Sociedad. — e) Fundar, participar en otra sociedades de análoga naturaleza, efectuar fusión parcial, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas. — f) Comprar, vender, así como registrar envases, patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica en general. — g) Construir o adquirir inmuebles, depósitos y barracas. — h) Aceptar cargos de agregado, administrador o liquidador de cualquier sociedad o persona que desee delegar el cuidado o liquidación de sus bienes en condiciones que interesen a la Sociedad. — i) Toda operación de comercio o de banca, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, como ser: solicitar créditos en descubierto o en cuenta corriente o en cualquier forma en el país o en el extranjero, suscribir o endosar pagarés, letras de cambio, valores o cualquier otra clase de descuentos, solicitar descuentos de letras, pagarés, aceptar y endosar giros y documentos de cualquier especie, todo ello sea con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás bancos o instituciones oficiales, particulares o mixtos, nacionales y extranjeros. — Comprar y vender todo cambio de moneda extranjera, títulos nacionales, provinciales, o municipales, acciones de Sociedades comerciales, nacionales o extranjeras, tomar títulos y dinero en caución, recibir muebles, semovientes e inmuebles en pago o en garantía hipotecaria o prendaria, expedir certificados de depósitos de mercaderías. — j) Nombrar representantes, mandatarios y agentes, establecer y suprimir sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en la Capital Federal o en cualquier punto de la República o del extranjero, bajo la denominación y en la forma que el Directorio determine, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — k) La especificación anterior es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general por medio de sus representaciones legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente contemplen el mejor desarrollo de los negocios sociales, y se relacionen con su objeto. — Todos los actos precedentemente enunciados, como los que son el objeto de la Sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, a nombre propio de terceros y asociada a terceros. — Capital: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos m|n., representado por treinta mil acciones de cien pesos m|n. cada una, dividido en cinco series de seiscientos mil pesos m|n. cada una. — La Serie primera está totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento y sus acciones de clase "A" dan derecho a cinco votos. — El Directorio, puede emitir las series restantes cuando lo considere conveniente, resolviendo la forma, destino, clase y condiciones dentro de las normas estatutarias, pudiendo emitir las ordinarias de clase "A", con derecho a cinco votos, o clase "B" con derecho a un voto, o preferidas sin derecho a voto, dentro de las disposiciones del artículo noveno. — Artículo sexto: Cada resolución del Directorio de emisión de acciones, deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada por lo menos en su diez por ciento, pero podrán emitirse varias series simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. — Artículo octavo: En caso de efectuarse nuevas emisiones de acciones ordinarias a cubrirse por suscripción, los tenedores de acciones ordinarias suscriptas serán preferidos en la oferta a prorrata de las que ya posean; igual derecho tendrán los tenedores de acciones preferidas sobre las nuevas emisiones de acciones preferidas. — Para el ejercicio de esta opción, el Directorio hará publicar edictos de conformidad a lo prescripto en el Decreto Nº 1º.099|54, llamando a los accionistas a la suscripción dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación, pasado el cual cesará el derecho de opción otorgado. — Artículo noveno: Cada emisión de acciones podrá hacerse en todo o en parte del siguiente modo: a) por aporte de nuevo capital, b) por conversión de debentures, c) por pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad sobre la base de un valor equivalente justificado en forma, d) por capitalización de reservas libres, e) por pago de dividendos. — Para los incisos b), d) y e) se requerirá la aprobación de Asambleas. — Artículo décimo: Las acciones preferidas tendrán privilegio sobre las acciones ordinarias en cuanto a dividendos, en la distribución de las utilidades y también en cuanto a la devolución del capital en caso de liquidación; gozarán de un dividendo fijo de hasta el ocho por ciento anual, acumulativo por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser de clase "A", sin participación adicional o clase "B", con participación adicional, que en ningún caso llevará el dividendo total de estas acciones a un tanto superior al de las acciones ordinarias. Todas las acciones preferidas gozarán de una prima de reembolso que fijará en cada caso el Directorio al emitirlas y que no podrá ser mayor del diez por ciento. El Directorio podrá emitir nuevas acciones preferidas en sustitución de las que se hallen en circulación, previo acuerdo con los tenedores y dando cuenta a la primera asamblea. Las condiciones de las acciones preferidas, así como las conversiones por otras de diferente dividendo, las efectuará el Directorio por su propia y exclusiva iniciativa ajustándose a los preceptos legales, y serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo undécimo: En caso de mora en el pago de las cuotas de un suscriptor de acciones, superior a sesenta días, el Directorio tendrá la facultad de exigir judicialmente el pago o de hacer vender las acciones y derechos del accionista moroso extrajudicialmente en remate público, en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, por cuenta de aquel. En este último caso el accionista continuará siendo responsable por los gastos del remate y por el importe de las cuotas impagas que con más el interés del ocho por ciento sobre las mismas, no hubiesen sido cubiertas con el producto del remate. Cubierto el valor de las acciones, intereses y gastos, el saldo que quedare se entregará al accionista moroso. Si el accionista moroso no hiciese entrega del título de las acciones a primera requisición del Directorio, éste las declarará caducas y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El Directorio adoptará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo duodécimo: Las acciones serán al portador, contendrán todos los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, y llevarán la firma de dos directores, una de las cuales podrá ser facsímil. Cada título podrá ser emitido por más de una acción, y la sociedad reconocerá sólo un propietario por el total de las acciones representadas en cada título, pero el Directorio a pedido del interesado podrá canjearlas por el equivalente en otros títulos de una o más acciones cada título. — Debentures. Artículo décimo tercero: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones en vigor. Las obligaciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, de las cuales una puede ser facsímil, y demás requisitos legales. — Directorio y administración. Artículo décimo cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo resuelva la asamblea de accionistas, los que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente, prorrogándose su mandato hasta que la asamblea correspondiente los reemplaze, o reelija. — Artículo décimo quinto: Los directores titulares deberán depositar en garantía de su mandato, en la caja de la sociedad, diez acciones de la misma que no podrán ser retiradas hasta después que la asamblea apruebe el balance de los ejercicios que abarcó la gestión del director cesante. — Artículo décimo sexto: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un presidente y un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo décimo séptimo: Cuando el Directorio quedare desintegrado, por ausencia, renuncia, fallecimiento u otra causa que impida a uno o más directores desempeñar sus cargos, los restantes miembros de conformidad con el síndico, designarán reemplazantes hasta que desaparezca la causa que actiró la designación o hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, debiendo dar cuenta a la misma de tal medida y teniendo por válido cuanto estos directores así designados hicieren. — Artículo décimo octavo: El Directorio se reunirá cuando cualquier director o el síndico lo soliciten y funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del director que presida la reunión quien también decidirá en caso de empate, salvo cuando son dos los directores asistentes a la reunión, en cuyo caso las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad a no ser que el director ausente haya votado. El o los directores ausentes, pueden votar por carta o telegrama auténtico respecto a un asunto determinado, en cuyo caso sus votos serán tenidos en cuenta para sus fines consiguientes, no computándose a los efectos del quórum. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo décimo noveno: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de sus miembros en la forma establecida en el artículo veinte o de terceros designados al efecto, mediante el correspondiente poder. b) Administrar y realizar los negocios de la sociedad de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, y de los presentes estatutos con las más amplias facultades que se determinan en el artículo cuarto, las que se dan por reproducidas en la presente enunciación. c) Realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto. d) Conferir poderes generales y|o especiales. e) Actuar y querellar ante la justicia criminal en defensa de los intereses sociales y conferir poderes al respecto. f) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad. Si lo juzga conveniente el Directorio puede nombrar de su seno a uno o más directores gerentes o delegados o administradores, delegándoles atribuciones y fijándoles remuneraciones, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General Ordinaria. g) Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de cargos permanentes o temporarios relacionados con la dirección y administración de la sociedad, delegándoles atribuciones y sin perjuicio de sus obligaciones y derechos como directores, pudiendo el Directorio fijarles asignaciones con imputación a gastos generales del ejercicio, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General Ordinaria. h) Resolver con asistencia del síndico, todos los asuntos no previstos en estos estatutos. i) Disponer el reparto de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las exigencias y comprobaciones requeridas por las disposiciones legales, de cuya repartición se informará en cada caso a las autoridades correspondientes. — Artículo vigésimo: Los documentos y actos jurídicos a que de lugar el funcionamiento de la sociedad, serán suscriptos por dos directores, pero el Directorio podrá delegar tales atribuciones en un director o en uno o más apoderados, autorizándolos para que firmen dichos documentos en la forma que el Directorio resuelva y juzgue más conveniente. — Fiscalización. — Artículo vigésimo primero: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico Titular con las funciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y un Síndico Suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o incapacidad. — Ambos podrán ser reelectos. — Asambleas. — Artículo Vigésimo segundo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, y se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante quince días y diez días respectivamente con dieciocho y trece días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas con derecho a voto que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código, se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo tercero: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. — Artículo vigésimo cuarto: El Presidente del Directorio o su reemplazante, presidirá las Asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate. — Artículo vigésimo quinto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente o quien lo reemplace y dos accionistas. — Balance — Distribución de utilidades — y fondo de reserva. — Artículo vigésimo sexto: Anualmente al treinta de junio se practicará un inventario, Balance Gene-

ral, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que juntamente con la Memoria, serán sometidos a la consideración del Síndico y luego a la Asamblea General de Accionistas. — Artículo vigésimo séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, después de deducidas las amortizaciones y otras previsiones reglamentarias se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 o|o) al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. — b) La suma que la Asamblea asigne a los directores y síndicos en concepto de honorarios. — c) El dividendo de las acciones preferidas debiéndose en su caso abonarse en primer término los dividendos atrasados. — Del remanente dispondrá la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo décimo sobre acciones preferidas con participación adicional. — Artículo Vigésimo octavo: La liquidación de la Sociedad a la terminación legal o en los casos previstos en los artículos 369 y 370 del Código de Comercio, se realizará por el Directorio con intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagadas las deudas sociales: a) Reembolso del capital de las acciones preferidas; y los gastos de liquidación, el remanente se destinará: b) Reembolso del capital de las acciones ordinarias. — c) Prima de rescate pactada a las acciones preferidas. — d) Pago de los dividendos atrasados de las acciones preferidas. — e) El saldo se distribuirá exclusivamente entre los tenedores de las acciones ordinarias, sin perjuicio de la proporción que corresponda a las acciones preferidas con participación por lo dispuesto en el artículo 10º, sobre dividendo adicional. Disposiciones Generales. — Artículo vigésimo noveno: Las materias no comprendidas en estos Estatutos serán regidas por el Código de Comercio. — 'Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Visto los expedientes números: 46.077|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. — Por ello, — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a las Sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos, en la forma que se consigna: "Rivoir S. A. Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 2 de julio de 1954. — Estatutos de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.), a veinticuatro vuelta (24 vta.), veintiocho y vuelta (28 y vta.) y treinta y dos y vuelta (32 y vta.). — Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Entre líneas: "Anónima" "Comercial". — Valen. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3679". — Es copia fiel doy fe. Y Yo el autorizante dejo constancia que en pago del impuesto fiscal del cuatro por mil sobre el capital autorizado de tres millones de pesos agrego un correspondiente de doce mil pesos moneda nacional. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos don Ignacio Ríos y don José R. Pardeiro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí, de lo que doy fe. — H. L. Fernández. — Lea Recla de Haber. — Rosa R. van Elsberg. — Elena Rivoir. — Gertrudis M. Rivoir. — E. Delmonte. — Leo van Elsberg. — E. Schnitzler. — C. Arbeiter. — J. Carracedo Roger. — J. Delmonte. — Tgo.: Ignacio Ríos. — Tgo.: José R. Pardeiro. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Liddle. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en diez sellos de Ley numerados correlativamente del Setecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco al Setecientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y tres y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — sobrelíneas: a) reembolso del capital de las acciones preferidas. — Enmendado: Escribano — Gladys — Rivoir — metalurgia — señalada. — Entrelínea: Elena Rivoir treinta mil pesos más. Vale. Testado: por el mate. — No Vale. — Jorge A. Liddle. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.153. — e.14|1-Nº 32.881.v.14|1|57

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA, S. A.

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Casaux Alsina, Secretaría del Dr. Gustavo Lozada Calvento, se hace saber por un día, lo siguiente:

Folio 4.162. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados, compareció el doctor Francisco Agustín Soldati, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil doscientos ochenta y cuatro, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que Concurre a este Acto en el carácter de Presidente del Directorio de la "DROGUERIA SUIZO ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", especialmente autorizado para este acto en la Asamblea Extraordinaria que más adelante se mencionará. — Los Estatutos, personería jurídica y demás circunstancias relativas a su funcionamiento legal resultan de la escritura de protocolización del diez y siete de diciembre de mil novecientos veinte y siete y de sus modificaciones de fechas veinte de julio de mil novecientos treinta y cuatro, quince de mayo de mil novecientos cuarenta y diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta y siete, pasadas a los folios dos mil novecientos cuarenta y uno, mil cuatrocientos cuatro, quinientos setenta y tres y ochocientos veinte de este Registro, protocolos de dichos años, que en sus testimonios debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, me exhiben, copio en sus partes esenciales y dice así: "... Artículo Primero: Bajo la denominación de "Droguería Suizo Argentina, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", funciona la Sociedad que fuera constituída con el nombre de Droguería Suizo Argentina, S. A. Limitada", que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años... Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compra y venta y la fabricación de drogas, productos químicos, galénicos, especialidades medicinales, perfumerías, aparatos y material de física, de química, de óptica, de fotografías, de cirugía y en general de todo artículo que se refiere a curación... Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad es de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal y dividido en cincuenta series de mil acciones cada una. — El capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional... mediante la emisión sucesiva de una o más series de mil acciones que podrán ser ordinarias o preferidas... Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto correspondiente... Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio de cuatro a nueve miembros, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea en el acto de la elección. — Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de sus cargos, siendo reelegibles sin limitación y su mandato será prorrogado en todo caso hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre después del vencimiento... Artículo Undécimo: El Directorio tiene los más amplios poderes y derechos para la dirección, administración y representación de la sociedad... Artículo Duodécimo: Al Directorio competen todas las facultades y obligaciones determinadas por el Código de Comercio y a más debe y puede... e) Resolver los aumentos de capital social, dentro del límite y en las condiciones establecidas en el art. 4º y emitir las acciones correspondientes... Artículo Décimo Tercero: El Directorio designará anualmente de su seno, en su primera reunión, a un Presidente, a un Vice Presidente y a un Secretario que son reelegibles... Artículo Décimo Quinto: Para sesionar válidamente el Directorio se requiere la presencia de más de la mitad de sus miembros... Artículo Décimo Séptimo: Son atribuciones del Presidente... d) Ejercer la representación jurídica y comercial de la Sociedad... Artículo Décimo Noveno: La Asamblea de accionistas anualmente nombrará un Síndico y un Síndico Suplente... "Es Conforme con los Estatutos de su referencia, doy fe, como de que los mismos fueron aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fechas veinte y tres de noviembre de mil novecientos veinte y siete, diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta, y dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Tengo a la Vista las actas de Asamblea General Ordinaria, de designación de autoridades en el Directorio, todas del diez y nueve de enero de este año, las que por su orden de enunciación copio en sus partes fundamentales y dicen: "... A moción de un accionista se propone la designación de siete miembros y que los cargos sean desempeñados por un año por los siguientes señores: Dr. Horacio Beccar Varela, Dr. Silvio J. Merlo (h.), Walter Roesli, Arq. Santiago Sánchez Elía, Atilio Sbértoli, Dr. Francisco A. Soldati y Dr. Christian A. Sutter. — La Asamblea por unanimidad resuelve la elección de los nombrados — Se considera el punto e) del Orden del Día, eligiéndose por unanimidad de votos y por el período de un año: Síndico Titular al señor Ian G. Drysdale y Síndico Suplente al señor Herbert C. Taylor... "...Designación de Presidente, Vice-presidente, Secretario y Director General:... Por unanimidad son reelectos para desempeñar los mencionados cargos los señores: Dr. Francisco A. Soldati, Dr. Christian A. Sutter y Arq. Santiago Sánchez Elía... Acto seguido se confirma como Director General al Dr. Francisco A. Soldati...". Son Copias Fieles, doy fe, como de que han sido transcriptas al folio cuatrocientos ochenta, Protocolo corriente de este mismo Registro. — Y el compareciente en el carácter justificativo Dice: Que a los efectos de Protocolizar en este Registro las reformas introducidas en los artículos cuarto y décimo segundo de los Estatutos de la entidad que representa, me pone de manifiesto el expediente número diez y seis mil doscientos setenta y uno, año en curso, iniciado por la misma, del Ministerio de Educación y Justicia, del que extracto las piezas indispensables, a saber: A) De fojas trescientos diez y siete a trescientos veinte el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del diez y nueve de enero último, donde se resuelve la reforma de los artículos mencionados-que, con la modificación aconsejada por la Inspección General de Justicia a fojas trescientos cincuenta y cinco-quedan así redactados: "En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de enero de 1956... Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad es de diez y ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y treinta y cinco mil acciones preferidas, todas de cien pesos moneda nacional de curso legal y dividido en ochenta series de mil acciones cada una. — Por resolución de una o más Asambleas Generales, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital, que podrán ser ordinarias o preferidas, dentro de las condiciones generales establecidas por este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas. — No podrá efectuarse ninguna nueva emisión mientras las acciones anteriormente emitidas no estén suscriptas e integradas en un 10 o|o. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, pagándose, en cada caso, el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerse conocer mediante publicación durante tres días en el Boletín Oficial. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones del mismo tipo que se emitan, en proporción de las que posean, siempre que hagan uso de este derecho dentro de los quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, comunicándose la emisión de las nuevas acciones. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez y ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos resueltos de conformidad con lo establecido en el presente artículo. Artículo 12º: Al Directorio competen todas las faculades y obligaciones de- por el Código de Comercio y a más debe y puede: a) Vigilar el buen funcionamiento de la Sociedad. — b) Nombrar en su primera sesión, después de cada Asamblea anual, uno o dos Directores Generales de los cuales uno de carácter técnico comercial y el otro administrativo, que deben ser el o los representantes inmediatos del Directorio acerca de las Direcciones técnico-administrativas de las varias Secciones de la Sociedad. — Los Directores Generales pueden ser elegidos aunque no sean miembros del Directorio, pudiendo ser revocados en cualquier momento, por motivos justificados, por el Directorio. — El o los Directores Generales, si así lo resuelve el Directorio, podrán ser al mismo tiempo Gerentes de una de las Secciones de la Sociedad. — c) Nombrar y revocar, cuando sea necesario, los Gerentes y todos los empleados superiores de la Sociedad, que revistan cargos de responsabilidad, sobre propuesta de o de los Directores Generales, fijar las garantías a prestar, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones y otras remuneraciones, fijar sus facultades y funciones, conceder licencias que pasen de las normales y acordarles los poderes necesarios. d) Establecer las nuevas agencias, sucursales, y representaciones que creyera oportunas. Ceder, modificar y transformar las secciones existentes de la Sociedad, constituyendo con una o más de ellas, nuevas sociedades. — Determinar la línea general de los negocios que deben seguir tanto él o los Directores Generales, como los Gerentes, en cumplimiento de sus facultades y vigilar el fiel cumplimiento de estas líneas directivas. — e) Emitir las nuevas acciones correspondientes a los aumentos de capital autorizado resueltos por la Asamblea General de acuerdo a lo establecido por el Art. 4º f) Emitir debentures con o sin garantía. — g) En las localidades donde estuvieren Sucursales, el Directorio, si lo creyere útil a la buena marcha de los negocios de la Sociedad, podrá nombrar una comisión local que asesore a la Gerencia, en este caso el Directorio determinará la competencia y las remuneraciones de estas comisiones locales. — h) Preparar la Memoria ilustrativa que debe acompañar al Balance General anual y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que el Directorio debe presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previa su aprobación y la del Síndico de la Sociedad. — Convocar a Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue conveniente o a solicitud de accionistas que representen no menos del vigésimo del capital suscripto: las peticiones para convocar a Asamblea Extraordinaria debe resolverlas el Directorio dentro de los veinte días de presentadas. — i) El Directorio, si lo juzga conveniente, podrá conferir parte de sus atribuciones, para una inmediata vigilancia de la marcha de la Sociedad, a una reducida comisión de sus miembros, o al o a los Directores Generales... "Punto c) Acto seguido la Asamblea por unanimidad resuelve autorizar al Dr. Francisco A. Soldati, doctor Christian A. Sutter, Sr. Atilio Sbértoli y Dr. José Juan Ignacio Ottone, para que actuando conjunta, alternativa o separadamente, procedan... 2o) a gestionar ante la Inspección General de Justicia la aprobación de las reformas a los Estatutos resuelta en esta Asamblea, quedando facultados asimismo para aceptar las eventuales modificaciones que dicha inspección pueda sugerir y para que protocolicen, publiquen, inscriban y realicen todos los trámites pertinentes a las reformas de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigor... "B) De fojas trescientos veinte y uno a trescientos veinte y cuatro las planillas de los accionistas o sus representantes, asistentes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria precitada que dice: "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de enero de 1956. — Número de Orden. — Accionista (Nombre completo y Apellido). Representante (Nombre completo y Apellido. — Cantidades de acciones o certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350 del C. C.) (Dos décimos de los presentes) 1 — Carlos Guidi 320 — 320 — 32 000 — 320 — 32. — 2 — Enrique C. — Sbértoli. — Carlos Guidi 6303 — 6303 — 630.300 — 6303 — 6303 — 3 Dr. Francisco A. Soldati y|o Elvira Láinez de Soldati — 5855 — 5855 — 585.500. — 4 — Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias — Osvaldo A. Valenziano — 25.000 preferidas — 25.000 — 2.500.000 — 2500 — 2500. — 5 — Atilio Sbértoli — 650 — 650 — 650.000 — 650 - 650. — 6. — Atilio Simonini — Agustín H. Zanini — 457 — 457 — 45.700 — 457 — 457. — 7. — Isabella F. Vedova Simonini — Agustín H. Zanini — 1.391 — 1.391 — 139.100 — 1391 — 1391. — 8. — Julia H. Soldati de Sutter — Dr. José J. J. Ottone — 3.185 — 3.185 — 318.500 — 3.185 — 3.185. — 9. — Dr. Christian Sutter y|o Julia B. de Sutter — 10 — 10 — 1.000 — 10 — 10 — 10. — Dr. Francisco A. Soldati — 4.000 — 4.000 — 400.000. — 11. — Dr. Francisco A. Soldati — 100 — 100 — 10.000. — 12. — Dr. Francisco A. Soldati y|o Elvira Láinez de Soldati 6606 — 6606 — 660.600. — 13. — Atilio Sbértoli — 150. — 150 — 15.000 — 150 — 150. — 14. — Walter Roesli — 110 — 110 — 11.000 — 110 — 110. — 15. — Dr. Silvio José Merlo — 100. — 10.000. — 16. — Dr. Silvio José Merlo s|o Silvio J. Merlo — 110 — 11.000. — 17. — Dr. Silvio José Merlo — 521 — 521.000. — 18. — Dr. Norberto Láinez (Suc.) — 100 — 10.000. — 19. — Carlos Bozzalla — 89 — 8.900. — 20. — Dr. Horacio Beccar Varela — Dr. Damián Beccar Varela — 123 — 123 — 12.300 — 123 — 123. — 21. — Arq. Santiago Sánchez Elía — Dr. José J. J. Ottone — 1.290 — 1.290 — 129.000 — 1.290 — 1.290 — 22. — Verónica Soldati y Francisco Soldati y Elvira Láinez de Soldati — 2000 — 2000 — 200.000. — 23. — María Pía Soldati y Francisco Soldati y Elvira Lánez de Soldati — 2.000 — 2.000 — 200.000. — 24. — Santiago Soldati y Franc. Soldati y Elvira Láinez de Soldati — 2.000 — 2.000 — 200.000. 25. — Alejandro Soldati y Franc. Soldati y Elvira Láinez de Soldati — 2.000 — 2.000 — 200.000. — 26. — Francisco P. Soldati, Francisco Soldati y Elv. Láinez de Sold. 2.000 — 2.000 — 200.000. — 27. — Bolsalona Soc. An. Doctor José J. J. Ottone — 2.508 — 2.508 — 250.800 — 2.508 — 2.508. — 28 — Walter Roesli — 2.736 — 2.736 — 273.600 — 2.736 — 2.736. — 29. — Jack Ashmead Barblett — Dr. José J. J. Ottone — 682 — 682 — 68.200 — 682 — 682. — 30 — Francisco Ashmead Barblett — Dr. José J. J. Onetto — 616 — 616 — 61.600 — 616 — 616. 31. — Helena Roesli — Carlos Guidi — 1.150 — 1.150 — 115.000 — 1.150 — 1.150. — 32 — Gertrudis Roesl: — Carlos Guidi — 1.150 — 1.150 — 115.000 — 1.150 — 1.150. — 33 — Blanca Baisliesi o|Carlos B. — Rodolfo W. Brugger — 2.204 — 2.204 — 220.400 — 2.204 — 2.204. — 34 — Doctor Francisco A. Soldati — 1.178 — 1.178 — 117.800 — 12.030 — 8.129. — 35 — Dr. Horacio Béccar Varela — Dr. Damián Béccar Varela — 71 — 71 — 7.100 — 71 — 71. — 36 — Dr. Damián Béccar Varela — 1.013 — 1.013 — 101.300 — 1.013 — 1.013. — 79.778 — 78.858 — 7.977.800 — 40.649 — 35.802. — Día diez y siete del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis se cierra el presente Registro con setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho acciones depositadas — Fr. Soldati. — Siendo las once y veinte horas del día 19 de enero de 1956 se declara legalmente constituída la Asamblea Ordinaria con — Asistencia de Accionistas presentes 6 con 32.728 votos — Asistencia de Accionistas represent. 13 con 46.130 votos. — 19 con 78.858 votos. — Artículo 350 C. C. Votos Valederos 35.802 — Dejamos constancia que el señor Inspector de Justicia no concurrió a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria. — Fr. Soldati - Presidente. — A. Sbértoli - Secretario. — José J. Ottone - accionista. — A. Guidi - accionista. — Siendo las once y cuarenta horas del día 19 de enero se declara legalmente constituída la Asamblea Extraordinaria con la misma asistencia y votos consignados en la Asamblea General Ordinaria. — Presidente - Fr. Soldati. — A. Sbértoli - Secretario. — José J. Ottone - Accionista. — A. Guidi - Accionista. — Fr. Soldati. — Dr. Francisco A. Soldati. — Presidente". — C) A fojas trescientos veinte y cinco la planilla del siguiente tenor: "Datos Personales de los Directores de Droguería Suizo-Argentina, S. A. C. I. F. Presidente: Dr. Francisco A. Soldati. — Copérnico 2371 — Capital — Casado con doña Elvira Láinez — Argentino — Industrial — Edad: 47 años — C. I. Nº 337.133, Policía Cap. Fed. — Vice Presidente: Dr. Christian Adolfo Sutter. — Parera 77 — Capital — casado con doña Julia Blanca Soldati — suizo — Industrial — Edad: 55 años — C. I. número 2.480.035, Policía Capital. — Secretario: Arq. Santiago Sánchez Elía — Arenales 1132 — Capital — Casado con doña Clara Celina Zuberbühler — Argentino — Edad: 44 años — C. I. Nº 672.045, Policía Cap. Fed. Directores: Dr. Horacio Béccar Varela — Reconquista 657 — Capital — casado con doña Sara Giménez Zapiola — Argentino — abogado — Edad: 48 años — Céd. Ident. Nº 1.021.424, Policía Capital Federal. Dr. Silvio José Merlo — Arenales 2299, Capital — casado con doña Dora Fernández Muscillo — Argentino — abogado — Edad: 34 años, C. I. Nº 1.786.494, Pol. Cap. Walter Roesli — Guido 2652, Capital — casado con doña Helvecia Huber, suizo — Industrial — Edad: 57 años. C. I. Nº 897.530, Pol. Cap. Fed. Atilio Sbértoli — Cachimayo 479 — Capital — casado con doña Editta Rondelli — italiano, propietario — Edad: 74 años, C. I. Nº 58.693, Pol. Cap. Síndico: Ian Gillespi — Drysdale. Avda. R. S. Peña 740 — Capital — soltero, argentino, Contador Público Nacional. Edad: 55 años, C. Identidad 244.528, Pol. Cap. Síndico Suplente: Herbert Cyril Taylor. Avda. R. S. Peña 740, casado con doña Sewel Ayref Gillespie — argentino — Contador Público Nacional — Edad: 44 años — C. I. Número 2.189.130, Pol. Cap. Federal. Fr. Soldati. — Dr. Francisco A. Soldati: Presidente". — D) A fojas trescientos veinte y seis, la siguiente enunciación: "Nómina del Directorio. Presidente Dr. Francisco A. Soldati. Vice Presidente: Dr. Christian A. Sutter. Secretario: Arq. Santiago Sánchez Elía. Directores Titulares: Dr. Horacio Beccar Varela. Dr. Silvio J. Merlo (h). Sr. Walter Roesli. Sr. Atilio Sbértoli. — Síndico Titular: Sr. Ian G. Drysdale. — Síndico suplente: Sr. Herbert C. Taylor. Nota: Todos los Directores terminan el mandato el 31 de Octubre de 1956, el que se prorroga automáticamente hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre después del vencimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Estatutos. — p. p. Droguería Suizo Argentina C. A. I. F. Fr. Soldati. — Dr. Francisco A. Soldati. — Presidente". Y E). A fojas trescientos cincuenta y seis, el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, que transcripto dice: "Buenos Aires, 11 Set. 1956: Visto el expediente Nº 16.271|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Droguería Suizo Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez y ocho millones ($ m|n. 18.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones ($ m|n. 50.000.000 y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art.

21 del decreto de 27 de abril de 1922, en la forma de fojas trescientos diez y siete vuelta (317 vta.), trescientos diez y nueve vuelta (319 vta.) con la salvedad indicada a fojas trescientos cincuenta y cinco (355), para el art. 129, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Droguería Suizo Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 13 de enero de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 16.788". — Son Copias Fieles de las constancias precedentes, de que certifico, como de que el compareciente me solicita le expida copia de esta escritura a sus efectos legales. — Hace Constar el escribano autorizante que el anterior aumento de capital de diez y seis millones a diez y ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, tributó el impuesto fiscal de ocho mil pesos de la misma moneda, según así resulta de la planilla mensual correspondiente a las escrituras pasadas durante el mes de febrero del corriente año, agregada al folio setecientos cuarenta y cuatro, de este mismo Registro y Protocolo. — Leída que le fué la presente escritura al señor compareciente, se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad así la otorga y firma conjuntamente con los testigos del acto, que lo son los señores don Luis Masetta y don Carlos Martínez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Fr. Soldati. — Luis Masetta. — Carlos Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Piñón. — Concuerda con su escritura matriz número mil ochocientos setenta y siete pasada ante mí y queda en el Registro ochenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno números: un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y dos al un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro, un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta, un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y uno, un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete, un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y ocho y el presente un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y dos que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y cinco días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.210.— e.14|1-Nº 32.886-v.14|1|57

SEEFELD HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.228. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Carlos Alberto Haedo, de estado casado en primeras nupcias, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Director de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "SEEFELD HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", debidamente autorizado para este otorgamiento, según así resulta de los Estatutos y Aclaratoria de los mismos, otorgados ante el autorizante a los folios dos mil cuatrocientos veintitrés y novecientos cincuenta y nueve de este Registro, correspondientes a los años mil novecientos cincuenta y cinco y mil novecientos cincuenta y seis, respectivamente, que tengo a la vista para este acto, todo lo que copiado en lo pertinente dice así: "Escritura Número Mil Ciento Cuarenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el doctor don Miguel Torre, casado en primeras nupcias, argentino... como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Segisberto Seefeld, argentino, casado, don Carlos Wolff Seefeld, argentino, casado, don Federico Enrique Seefeld, argentino, casado, don Juan Alejandro Seefeld, argentino, casado, doña Matilde Galtero de Haedo, argentina, casada; don Carlos Alberto Haedo, argentino, soltero; don Antonio Delgado, español, casado; don José Zacarías López español, casado; don Amador Abel López, argentino, casado; don Jorge Alberto Oteiza, argentino, casado: don Fernando Delgado, español, casado: don Hugo Osvaldo Sanchez Ward, argentino, casado, y don Eduardo Rodríguez Berdier, argentino, casado... doy fe, como de que el señor Torre en el carácter invocado dice: Que con el objeto de dejar constituída definitivamente la sociedad "Seefeld Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Agropecuaria", y protocolizados sus estatutos que fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco viene a efectuarlo por medio de la presente, transcribiéndose a continuación las actuaciones pertinentes que obran en el expediente número veintitrés mil cuarenta y ocho, año mil novecientos cincuenta y cinco, que dicen así: "Acta de constitución de "Seefeld Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Segisberto Seefeld, Carlos Wolff Seefeld, Federico Enrique Seefeld, Juan Alejandro Seefeld, Matilde G. de Haedo, Carlos Alberto Haedo, Antonio Delgado, José Zacarías López, Amador A. López, Jorge A. Oteiza, Fernando Delgado, Miguel Torre, Eduardo Rodríguez Berdier y Hugo O. Sánchez Ward... después de deliberar al respecto se resolvió por unanimidad: Primero: Constituir la Sociedad Anónima Seefeld Hnos., Comercial e Industrial. Segundo: Aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad, del que se da lectura y cuyo texto es el siguiente: Título I. - Denominación, domicilio y duración. - Artículo 1º — Bajo la denominación de Seefeld Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima. — Artículo 2. La Sociedad tendrá su domicilio legal y sede central en el lugar que fije en la ciudad de Buenos Aires... — Artículo 3. La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que apruebe su estatuto. ... — Título II. - Objeto. - Artículo 4. Constituyen los objetos de la sociedad: a) Curtiduría y tintorería de pieles, cueros y pelos, por cuenta propia y de terceros; b) Cría de animales peliferos; c) Explotación agrícola ganadera; d) Fabricación de productos químicos industriales; y e) Comercio, compra venta, importación y exportación de todo cuanto tenga atingencia con los rubros precedentes y de frutos del país. — Título III. - Capital, acciones y accionistas. - Artículo 5. El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una, divididas en 5 series de 4.000 acciones. — Artículo 6. Del capital autorizado quedan emitidas en este acto la 1ª serie de $ 400.000.- en acciones ordinarias clase A, al portador. Las series restantes se emitirán cuando lo resuelva el directorio, pudiendo emitir indistintamente acciones ordinarias clase A, ordinarias clase B, preferidas y especiales limitadas a empleados de la sociedad. El directorio determinará la cantidad, época, precio y condiciones de pago de las nuevas emisiones. Cada resolución del directorio sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. ... — Artículo 9. Salvo que las emisiones tuvieran un destino específico, los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan (excluídas las especiales), en proporción a las que posean... — Artículo 11. Las acciones podrán ser pagadas en dinero o en especie. Si se efectúa en especie, los aportes deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte integrante del activo social, requiriéndose en cada caso resolución del directorio. — ... Título V. - Dirección y Administración. - Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de tres a cinco miembros que designe en cada oportunidad la asamblea general de accionistas... Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se entiende por año el lapso transcurrido entre dos asambleas ordinarias celebradas conforme a este estatuto. — ...Artículo 15. Después de realizada cada asamblea general ordinaria de accionistas, el directorio se reunirá para elegir su presidente. — ... Artículo 20. El directorio podrá nombrar uno o más gerentes con las facultades ejecutivas y en las condiciones que considere conveniente establecer... Título VI. - Fiscalización. - Artículo 22. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento, los cuales serán designados anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas... — Quinto: El primer directorio, que durará hasta la próxima asamblea general ordinaria, que podrá ser reelecto, queda constituído así: director titular, con el carácter de presidente, señor Antonio Delgado; directores titulares, señores Carlos Alberto Haedo y José Zacarías López; directores suplentes, señores Segisberto Seefeld, Carlos Wolff Seefeld y Juan Alejandro Seefeld; síndico titular, señor Miguel Torre, y síndico suplente, señor Eduardo Rodríguez Berdier. — ... Seefeld, C. W. Seefeld, F. E. Seefeld, J. A. Seefeld, Carlos A. Haedo, Antonio Delgado, Z. López, Amador A. López, Jorge A. Oteiza, F. Delgado, Matilde G. de Haedo, Miguel Torre, Edo. Rodríguez Berdier, y Hugo O. Sánchez Ward. — ... Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números... 23.048|55... El presidente provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Seefeld Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria". Constituída en esta capital el 26 de abril de 1954. — ...Aramburu. E. B. Busso. Decreto 3.574. Es copia. — "Lo transcripto es copia fiel de los estatutos sociales y decreto aprobatorio, doy fe. — Previa lectura y ratificación, así lo otorga y firma por ante mí y los testigos del acto, don Ramón Gude y don Emeterio Rojo, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Torre. — Ramón Gude. — Emeterio Rojo. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana." — "Escritura número cuatrocientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparece don Miguel Torre, casado en primeras nupcias, argentino... como de que concurre por sí y además en nombre y representación de don Segisberto Seefeld, argentino, casado: don Carlos Wolff Seefeld, argentino, casado: don Federico Enrique Seefeld, argentino, soltero y no casado como por error se dijo en la escritura que se relacionara, don Juan Alejandro Seefeld, argentino, casado, doña Matilde Galtero de Haedo, argentina, casada, don Caros Alberto Haedo argentino, soltero, don Antonio Delgado, español, casado, don José Zacarías López, español, casado, don Amador Abel López, argentino, casado, don Jorge Alberto Oteiza, argentino, casado, don Fernando Delgado, español, casado, don Hugo Osvaldo Sánchez Ward, argentino, casado, y don Eduardo Rodríguez Berdier, argentino, casado... doy fe, como de que el señor Torre en los caracteres invocados, dice: Que por escritura del veintinueve de diciembre del año próximo pasado, otorgada ante el suscripto al folio dos mil cuatrocientos veintitrés del presente Registro trescientos setenta y cuatro a su cargo... el dicente, don Miguel Torre, compareció con el objeto de dejar constituída definitivamente la sociedad "Seefeld Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria", protocolizando sus estatutos, en algunos de cuyos artículos que se transcribirán íntegramente a continuación, se deslizaron errores u omisiones, situación que por el presente acto se viene a subsanar. — Artículo 16: El directorio funcionará en quórum legal con la presencia por sí o por apoderado de la mayoría de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes o representados... Los acuerdos del directorio se asentarán en un libro de actas que firmarán los asistentes a cada sesión". — "Artículo 19: Son atribuciones del directorio: a) Representar legalmente a la sociedad por intermedio de su presidente o quien haga sus veces; b) Administrar legalmente la sociedad, con amplias facultades... ñ) Realizar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado, de administración o de disposición aunque no esté mencionado en la presente enumeración, que no es limitativa sino enunciativa. — Es copia fiel de los referidos artículos de los estatutos "Seefeld Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria", quedando así subsanados los inconvenientes con la presente transcripción, constituyendo esta escritura con aquélla el articulado social. Previa lectura y ratificación así lo otorga y firma, por ante mí y los testigos del acto, don Ramón Gude y don Emeterio Rojo, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Torre. — Ramón Gude. —Emeterio Rojo. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana". Lo Transcripto es copia fiel de las partes pertinentes de los aludidos documentos, encontrándose inscriptos los Estatutos en el Registro Público de Comercio, el nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ciento noventa y cuatro, al folio noventa y cinco del Libro cincuenta, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y encontrándose la Aclaratoria de los mismos en trámite de inscripción, doy fe. Como de que el señor Haedo, dice que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo seis de los Estatutos, y al solo efecto de dejar protocolizada en este Registro trescientos setenta y cuatro a mi cargo, la resolución del Directorio de fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, que obra de fojas siete a catorce del Libro de Actas de Directorio relativa a la emisión de cuatro nuevas series de acciones, denominadas segunda a quinta, inclusive por la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional del capital social autorizado, se exhibe el Acta respectiva, que copiada en lo pertinente, dice así: "Acta Nº 4. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local social, calle Bahía Blanca Nº 1350, los miembros del directorio de Seefeld Hnos. S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria, señores: Antonio Delgado, Carlos A. Haedo y José Zacarías López, bajo la presidencia del primero y con la asistencia del síndico, don Miguel Torre, procedieron a tratar los siguientes asuntos: ...II: Emisión de acciones: Visto la operación de compra de cuotas de capital de la sociedad Seefeld Hnos. de Responsabilidad Limitada de que instruye el punto anterior para cuyo pago deberá destinarse acciones ordinarias clase A, al portador por un valor nominal de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, y considerando que del capital autorizado de dos millones de pesos sólo se ha emitido la primera serie de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, la que se encuentra totalmente suscripta, corresponde la emisión de las series restantes, por ello, de conformidad con los artículos 6, 9 y 11 del estatuto, el directorio acuerda: 1º: Emitir dieciséis mil acciones ordinarias clase A, al portador de cien pesos moneda nacional cada una como correspondientes a los series 2ª y 5ª, inclusive, representativas de un capital de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, a la par pagaderas en especie. — 2º: Autorizar a su presidente, señor Antonio Delgado y a su director, señor Carlos A. Haedo, indistintamente, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del estatuto otorguen la pertinente escritura pública, gestionen su inscripción en el Registro Público de Comercio y cursen la reglamentaria comunicación a la Inspección General de Justicia. ...Con lo que terminó el acto firmando los asistentes. — A. Delgado. — Carlos A. Haedo. — Z. López. — Miguel Torre. — "Es Copia Fiel de la parte pertinente del Acta, doy fe. Previa lectura y ratificación, así lo otorga y firma por ante mí, y los testigos del acto, don Ramón Gude, y don José Graciano, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos A. Haedo. — Ramón Gude. — J. Graciano. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos setenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Seefeld Hermanos, expido el presente primer testimonio que se halla extendido en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números ciento cincuenta y un mil quinientos ochenta y ocho correlativos al presente que sello y firmo, en Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis. Se deja constancia de que la presente escritura se halla extendida en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: ciento cincuenta y un mil quinientos ochenta y ocho correlativos al presente, doy fe. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 320.— e.14|1-Nº 32.900-v.14|1|57

COMPAÑIA L.A.M.S.A. LA AGRARIA MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Asamblea celebrada el 5 de junio de 1953, cuya resolución fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3645 de fecha 24 de noviembre de 1955, se convino modificar el artículo tercero del estatuto de la "COMPAÑIA L.A.M.S.A. LA AGRARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que quedó con el siguiente texto: "Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000), dividido en setenta series de doscientas acciones cada serie de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100) cada acción. Las acciones serán al portador o nominativas y ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea que decida la emisión. Cada emisión deberá hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial dándose prioridad a los accionistas a suscribir el capital emitido, a prorrata de sus acciones, durante quince días, contados a partir del vencimiento de la última publicación. Cada emisión se hará constar además en escritura pública, se comunicará a la Inspección de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". — Según escritura de fecha 3 de septiembre de 1956, pasada ante el Escribano, Juan Carlos Rogatti. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.14|1-Nº 32.966-v.14|1|57

CARD - TEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto.

Primer Testiminio. Escritura Número Trescientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparece el Señor Athos Gerónimo Bisbini, de estado casado, domiciliado en la calle Condarco número dos mil veintinueve, mayor de edad a quien doy fe, conozco, y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, manifiesta que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los Señores Doña Raquel Lima de Mungo, don Italo Mungo, don Carmelo Miguel Mungo, doña Irma Mata de Bisbini, doña Italia Malena viuda de Mungo, doña Teresa Bulzoni de Manfre, don Victorio Puccetti, doña Dora Inés Tomás de Mungo y don Florencio López, en virtud de la autorización que le ha sido conferida en la constitución provisional de la Sociedad denominada "Card-Tex, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", según consta en el Acta de Constitución labrada al efecto que se transcribirá más adelante. Y en tal carácter, expone: Que viene por este acto a dejar constituída definitivamente la Sociedad de referencia y a elevar a escritura pública los Estatutos de la misma, los que juntamente con el Acta de Constitución provisoria, el balance y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional autorizando su funcionamiento todo lo que consta en el Expediente del Ministerio de Justicia de la Nación número trece mil ochocientos cincuenta y tres que tengo a la vista y que literalmente transcribo a continuación: "Acta de Constatación. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de agosto del año un mil novecientos cincuenta y cinco, se reunen en el local de la calle Miranda número 4419|23, los señores: doña Raquel Lima de Mungo, don Italo Mungo, don Carmelo Miguel Mungo, doña Irma M. de Bisbini, doña Italia Malena viuda de Mungo, doña Teresa Bulzoni, don Victorio Puccetti, doña Dora Inés T. de Mungo, don Florencio López y don Athos Gerónimo Bisbini, todos mayores de edad hábiles para contratar, siendo el propósito de la reunión [illegible] a la constitución de una Sociedad Anónima que continuará con los negocios de la Sociedad que gira en esta plaza con la denominación de Card-Tex Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Miranda 4419|23, constituída en esta Capital con fecha 8 de febrero de 1944 por escritura pública pasada ante el Registro a cargo del Escribano señor Lorenzo Mira (h.) e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de agosto de 1950 (última modificación), bajo el número 1603, al folio 40 del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por mutuo acuerdo fué designado el señor Italo Mungo para presidir la reunión y después de un cambio de ideas y dilucidar diversas cuestiones relacionadas con el propósito enunciado, resuelven por unanimidad: — Primero: Dejar constituída por este acto la Sociedad Anónima que bajo la denominación de "Card-Tex Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "Card-Tex", Soc. Resp. Ltda., con retroactividad al 30 de junio de 1955, para proseguir con el carácter de Sociedad Anónima el giro de los negocios sociales, teniendo como base el Balance General e Inventario practicado con fecha 30 de junio de 1955 certificado por el Contador Público señor Eduardo E. P. Teste inscripto en la matrícula profesional al folio 246 del Tomo VII., que por separado se acompaña y que forma parte integrante de esta acta. — Segundo: Acto seguido se procede a considerar los estatutos sociales que han de regir el funcionamiento de la Sociedad que por separado se acompaña y que forma parte integrante de esta acta, siendo aprobados por unanimidad. — Tercero: Los comparecientes proceden seguidamente a emitir las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las acciones preferidas clase "B"; las series 1, 2, y 3 de las acciones preferidas clase "C"; y la serie 1 de las acciones ordinarias clase "A", por un total de $ 900.000 (Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional) que es suscripta en la siguiente forma: doña Raquel Esther Lima de Mungo, 5.000 (cinco mil) acciones preferidas clase "B", que representan quinientos mil pesos moneda nacional; don Italo Mungo, 1.780 (Un mil setecientos ochenta) acciones preferidas clase "C" que representan ciento setenta y ocho mil pesos moneda nacional; don Carmelo Miguel Mungo, 640 ac-

ciones preferidas clase "C" que representan Sesenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional; doña Irma Mata de Bisbini, 170 (Ciento setenta) acciones preferidas clase "C", que representan Diez y Siete Mil Pesos Moneda Nacional; doña Italia Malena vda. de Mungo, 80 (Ochenta) acciones preferidas clase "C", que representan Ocho Mil Pesos Moneda Nacional; doña Teresa Bulzoni, 90 (Noventa) acciones preferidas clase "C", que representan Nueve Mil Pesos Moneda Nacional; don Victorio Puccetti, 80 (Ochenta) acciones preferidas clase "C", que representan Ocho Mil Pesos Moneda Nacional; doña Inés Dora T. de Mungo, 60 (Sesenta) acciones preferidas clase "C", que representan Seis Mil Pesos Moneda Nacional; don Florencio López, 100 (Cien) acciones preferidas clase "C", que representan Diez Mil Pesos Moneda Nacional, y don Athos Gerónimo Bisbini, 1.000 (Un mil) acciones ordinarias clase "A", que representan Cien Mil Pesos Moneda Nacional. — Cuarto: De estas acciones suscriptas se integra la cantidad de $ 747.000 m|n. (Setecientos Cuarenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional), en la siguiente forma y proporciones: doña Raquel Esther Lima de Mungo integra Cuatrocientos Treinta y Siete mil Pesos Moneda Nacional con el valor de su propiedad situada en la calle Miranda 4419|21|23|25, Capital, que entrega por su valor de tasación (por haber sido construída) que asciende a un total de $ 617.000 moneda nacional (Seiscientos Diez y Siete Mil Pesos Moneda Nacional). — A este importe debe deducirse un gravamen hipotecario a favor de la señorita María H. Steffanoni por $ 180.000.00 m|n. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), representando el valor integrado la suma de pesos 437.000.00 m|n.; don Italo Mungo integra $ 178.000.00 m|n. (Ciento Setenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) con lo siguiente; a) Con la suma que le corresponde en concepto de capital y reserva según balance general practicado al 30 de junio de 1955 en la Sociedad Card-Tex S.R.L. agregado a estas actuaciones y que asciende a $ 128.004.46 m|n. de los cuales se incorporan $ 128.000.00 m|n., quedando el remanente a su disposición; b) Con el valor que le corresponde en parte indivisa en condominio con el señor Lorenzo Mira (h.), sobre una fracción de campo ubicada en Pilar (Provincia de Buenos Aires), designado con la letra "B" en el plano respectivo, con una superficie de 126.944,80 metros cuadrados, aportados al precio de adquisición más los gastos, por la suma de pesos 20.000,00 m|n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional); c) Con el valor de 5 (cinco) lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Luján (Provincia de Buenos Aires) con una superficie total de 3.455,05 metros cuadrados y que se transfiere a la Sociedad por su valor de costo más gastos de escrituración que alcanzan en total a la suma de $ 30.000.00 m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional). — don Carmelo Miguel Mungo integra pesos 64.000,00 m|n. (Sesenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) con lo siguiente: a) Con la suma que le corresponde en concepto de capital, reserva y saldo acreedor de su cuenta particular, según balance general al 30 de junio de 1955 en la Sociedad Card-Tex S.R.L., agregado a estas actuaciones y que asciende a $ 63.944,68 m|n.; b) El saldo de pesos 55.32 m|n. hasta completar su aporte lo integra en dinero efectivo. — Doña Irma Mata de Bisbini integra $ 17.000,00 m|n. (Diez y Siete Mil Pesos Moneda Nacional) con lo siguiente: a) Con el saldo a su favor que arroje la cuenta "Retribución Extra al Personal", y que asciende a $ 9.000,00 m|n. (Nueve Mil Pesos Moneda Nacional) según balance general al 30 de junio de 1955 de la Sociedad Card-Tex S.R.L.; b) El saldo de $ 8.000,00 m|n. hasta completar lo suscripto es integrado en efectivo en su totalidad. — Doña Italia Malena viudad de Mungo integra su aporte de $ 8.000,00 m|n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) totalmente en efectivo. — Doña Teresa Bulzoni integra su aporte de $ 9.000,00 m|n. (Nueve Mil Pesos Moneda Nacional) con el saldo que arroja a su favor la cuenta "Retribución Extra al Personal", según balance general al 30 de junio de 1955 en la Sociedad Card-Tex S.R.L.; don Victorio Puccetti integra $ 8.000,00 m|n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) con lo siguiente a) con el Saldo que arroja a su favor la cuenta "Retribución Extra al Personal", según citado balance y que asciende a $ 7.800,00 m|n.; b) En efectivo la suma de pesos 200,00 m|n.; doña Dora Inés T. de Mungo integra su aporte de $ 6.000,00 m|n. (Seis Mil Pesos Moneda Nacional) en efectivo. — Don Florencio López integra la suma de $ 10.000,00 m|n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) con los siguientes valores: a) Con el saldo a su favor que arroja la cuenta "Retribución Extra al Personal" y que asciende a pesos 6.600,00 m|n., según balance ya citado; b) El saldo de $ 3.400,00 m|n. para completar su aporte es integrado totalmente en efectivo. — Quinto: El señor Athos Gerónimo Bisbini integra las acciones suscriptas en un 10% en dinero efectivo o sean $ 10.000,00 (Diez Mil Pesos moneda nacional), depositándose dicho importe más la parte correspondiente de los depósitos en efectivo de los otros socios, en el Banco de la Nación Argentina, en la forma que prescriben las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Sexto: Se conviene que la Sociedad que por este acto se constituye será fiel depositaria de todos los libros y documentación de "Card-Tex S.R.L.". — Séptimo: Los comparecientes manifiestan que convienen que hasta tanto se le acuerde a la Sociedad Anónima Card-Tex personería jurídica por las autoridades, respectivas y se inscriban en el Registro Público de Comercio, todas las operaciones sociales actuales de Card-Tex Sociedad de Responsabilidad Limitada y las nuevas que pudieran encuadrar en los estatutos aprobados, continuarán realizándose por dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada actuando en nombre propio y responsabilizando el patrimonio social, pero por cuenta y orden de la nueva Sociedad Anónima a favor de la cual al quedar constituída definitivamente se habrán devengado todas las ganancias y la que deberá soportar igualmente las pérdidas si las hubiere, con posterioridad al día 30 de junio de 1955, en que considerará iniciada la vida de la nueva Sociedad Anónima y a la cual se retrotrae lo pactado y el balance de apertura a dicha fecha, lo será también de la sociedad Anónima. — Octavo: Puesta a consideración la designación del primer Directorio se resuelve que el mismo quede constituído en la siguiente forma: Presidenta, doña Raquel Esther Lima de Mungo, Vicepresidente, don Carmelo Miguel Mungo, Directores, Italo Mungo y Athos G. Bisbini. — Para Síndicos titular y suplente, son designadas las señoras doña Italia Malena Viuda de Mungo e Irma Mata de Bisbini, respectivamente. — Noveno: Igualmente se resuelve autorizar a los señores Italo Mungo y Athos G Bisbini para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo de la Nación las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para que acepten e introduzcan a los estatutos, las modificaciones que sugieran las Reparticiones pertinentes, inclusive para obtener la personería jurídica de la Sociedad, su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también cualquier acto o gestión tendientes a tal fin; con lo que terminó el acto firmando los presentes de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Irma M. de Bisbini. — Teresa M. de Manfre. — Athos G. Bisbini. — V. Pucchetti. — I. Mungo. Florencio López. — Italia M. de Mungo. — C. M. Mungo. — Raquel E. L. de Mungo. — Dora Inés T. de Mungo". — "Estatutos de "Card—Tex Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria. — Capítulo I.: Nombre. Domicilio. Duración. Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CARD—TEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, Sucursales, Agencias o cualquier otra clase de representación en el interior o exterior del país. El plazo de su duración se fija en 90 (noventa) años contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industrial, mediante la fabricación, comercialización, distribución de materiales de construcción y asfálticos y derivados del petróleo, máquinas y motores en general, textiles, techos asfálticos y sus derivados, metalúrgicas y sus industrias anexas y derivadas: b) Financiera, mediante aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; c) Comercial, mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes, mercaderías, máquinas en general y productos de toda clase; d) Inmobiliaria, mediante la compra-venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refecciones de los mismos. Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa con su objeto social, teniendo capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Capítulo II. Capital. Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000,00 m|n.) representado por 20.000 (Veinte mil) acciones ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m|n.) cada una y dividido en 20 (Veinte) series de un mil acciones cada serie. — Artículo Cuarto: Las acciones aún no emitidas correspondientes al capital autorizado podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas y se emitirán en una o más series en la oportunidad que determine el Directorio de acuerdo con estos estatutos al emitirlas. Toda resolución sobre emisión de acciones deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, elevada a escritura pública y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las acciones ordinarias se clasificarán en clase "A" y tendrán un voto por acción y las preferidas en clases "B" y "C", tendrán tres votos por acción. Del capital autorizado se encuentran suscriptas las serie Nº 1 de las acciones ordinarias; las series Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de las acciones preferidas "B" y las series Nos. 1, 2 y 3 de las acciones preferidas "C" e integradas en la siguiente forma: Las ordinarias en un 10%, las preferidas clase "B" en el 87,4% y las preferidas clase "C" en su totalidad. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas clase "B", gozarán de un único dividendo acumulativo fijo del 8% con prioridad a cualquier otras; las acciones preferidas clase "C" gozarán de un dividendo fijo acumulativo del 10% sin perjuicio de participar del mismo dividendo que le corresponda a las acciones ordinarias. Las acciones ordinarias gozarán del dividendo que les corresponda, después de asignadas las preferencias a las acciones clases "B" y "C". Las acciones preferidas clases "B" y "C", tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor o a la par con más una prima de hasta el 10% del valor nominal. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas para suscribirlas en proporción a las que cada uno posean, situación que se les hará saber por publicación durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los 15 (quince) días de finalizada la última publicación. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero, bienes u otros valores siempre que los precitados aportes, en esos últimos dos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Todas las acciones llevarán la firma del Presidente y otro Director y las acciones se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad sino un propietario por cada una de ellas. — Capítulo III. Dirección. Obligaciones. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vice-presidente y de uno a seis Directores, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual también elegirá de uno a tres suplentes fijando a la vez su número y el orden en que reemplazarán a los titulares. Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos indefinidamente. Su mandato se entiende prórrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia del Presidente, Vicepresidente, el Directorio con intervención del Síndico elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se realice en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo Décimo: Cada Director depositará 10 (10) acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de sus gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo sido llamados todos los suplentes siguiendo el orden con que fueron designados por la Asamblea a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea anual que se celebre. — Artículo Undécimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente y un Director, siempre dos de ellos conjuntamente. El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas con voz y voto y voto decisivo en caso de empate; b) Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir y transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de cuentas a plazo o pagaderas por particulares por el Estado nacionales, provinciales o municipales o por otras reparticiones extranjeras Tomar al firme, negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros: c) Abrir cuenta corriente con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sucursales o agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas: d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de negocios usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador: f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades, liquidar sociedades, adquirir nación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar, percibir lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente y hacer novaciones remisiones y quitas de deudas; i) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todos aquellos casos que no estando previstos en estos estatutos no competa a la asamblea general: l) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales; m) Acordar y conferir poderes general y especiales y revocarlos sea a favor del Gerente, Subgerente, Apoderados, Agentes representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquiel lugar y convenir su remuneración y|o condición: n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos que trate el inciso anterior; ñ) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; o) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Nº 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; p) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de ... y Nº 8875 y las que en adelante se dicten y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, y demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días hábiles, con anticipación de 10 y 8 días respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los 10 días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización, a fin de obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones será admitido un certificado de depósito de los Bancos, regidos por las disposiciones legales en vigencia, que acredite la propiedad de dichas acciones. Los certificados deberán consignar la cantidad de acciones con su respectiva numeración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o por persona por medio de carta poder dirigida al presidente. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y legisladas en los presentes estatutos, conforme a las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Balance — Utilidades — Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social termina el 30 de junio de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: el 2% para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10% del capital suscripto; la remuneración del Directorio y Síndico que resuelva la asamblea; el remanente se destinará al pago de: a) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones peferidas clase "B": b) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas clase "C": c) Del dividendo fijo de las acciones preferidas clase "B"; d) Del dividendo fijo de las acciones preferidas clase "C": e) Del dividendo del ejercicio correspondientes a las acciones ordinarias y preferidas clase "C". — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. La liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital a las acciones preferidas de las clases "B" y "C" sin distinción; c) Será pagado el capital ordinario; d) Serán abonados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, primero las de la clase "B" y luego las de las clase "C" y el remanente se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias y preferidas en su caso en proporción al capital integrado". — "Balance General al 30 de junio de 1955 de la firma Card-Tex S.R.L., que se transfiere a Card-Tex S.A. Activo: Bancos, 124 541.55. Caja, 3.541.40. Deudores varios, 483.115.57. Documentos a cobrar, 16.125.33. Garantía licitaciones, 17.810.05. Instalaciones, 10.164.71. Materiales, 45.428.70. Marca de fábrica, 4.000. Muebles y útiles, 6.088.27. Seña tambores, 500. Terrenos en Mar del Plata, 26.267.88. Tambores 1.680.30. Utiles de trabajo, 5.991.26. Vehículos, 33.984.74 — 779.239.76. — 779.239.76. — Pasivo: Acreedores varios, 136.036.31. Cobros anticipados, 500. Comisiones a pagar, 8.539.45. Fondo de reserva despido 37.000. Fondo reserva tambores, 7.300. Fondo reserva garantía obras, 30.000. Fondo reserva accidentes de trabajo, 15.000. Italo Mungo, Cuenta Particular, 154.730.97. Instituto Nacional de Prev. Social, 76.783.89. Obligaciones a pagar, 89.000.00 — 554.890.62. — Cuentas de Socios y Accionistas: Capital-Reserva-Total: Italo Mungo, 100.000. — 28.004.46. — 128.004.46 — Carmelo Mungo, 20.000. — 5.600.89. — 63.944.68. — Carmelo Mungo, (cta. cte.) 38.343.79 — Irma M. de Bisbini 9.000. — Victorio Puccetti, 7.800. — Teresa Bulzomi, 9.000. Florencio López, 6.600 — 32.400. — 32.400. — 224.349.14. — 190.743 79. — 33.605.35. — 779.239.76. — (Firmados): Athos Bisbini; Raguel E. L. de Mungo; Italia M. de Mungo; Dora Inés T. de Mungo; C. M. Mungo; Irma M. de Bisbini; I. Mungo; Teresa B. de Manfré; V. Puccetti; Florencio López; Eduardo E. Teste. — Hay un sello que dice: "Eduardo E. P. Teste, Contador Público Nacional, Inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, T. VII-Fº 246, Cámara de Apelaciones en lo Comercial, T.V. Fº 193". — "Buenos Aires, 20 Ago. 1956. — Visto el expediente Nº 13.853|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Card-Tex Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Card-Tex Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el

9 de agosto de 1955, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez (10), con las modificaciones de fojas sesenta y dos vuelta (62 vta.) a sesenta y ocho (68) y setenta y uno (71) a setenta y dos vuelta (72 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y siete (37). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — (Firmado): ilegible. — Decreto Nº 15.054". — Es conforme con los originales de su referencia que tengo a la vista, doy fe. En consecuencia el compareciente da por definitivamente constituída la sociedad de que se trata conforme con el expediente del Ministerio de Justicia de la Nación citado. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorga y firma con los testigos don Raúl Orlando Felipe Casas y don Jorge Freire, hábiles, doy fe. — Athos G. Bisbini. — Tgo.: Jorge Freire. Tgo.: Raúl O. F. Casas. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto Mira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil veinte, del Registro ciento seis de mi adscripción. De pedimento del otorgante expido e presente testimonio en once sellos de tres pesos cada uno, números ciento ochenta y cuatro mil seiscientos trece correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Firmado: Ernesto Mira.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.630.— e.14|1-Nº 33.013-v.14|1|57

NIBO PLAST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante se hace saber edictos por un día en el Boletín Oficial. — Primer Testimonio. Escritura número Doscientos Dos. En Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a veinte y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final firmarán, comparecen: Don Juda Niborski, casado en primeras nupcias con doña Szeina Ruchla Bogdaner, argentino naturalizado, domiciliado en la calle General Arenales trescientos cuarenta y seis; don Melloch Niborski, casado en primeras nupcias con Keila Beracha Gaut, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Maestra Lascano trescientos cuarenta y cinco; don José Niborski, casado en primeras nupcias con doña Esther Klainer, argentino naturalizado, domiciliado en la calle General Las Heras seiscientos cincuenta y cuatro; don Moisés Scharovsky, casado en primeras nupcias con Judith Polischuk, argentino, domiciliado en la calle Chacabuco setecientos setenta y uno; doña Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, casada en primeras nupcias con don Juda Niborski, polaca, domiciliada en la calle General Arenales trescientos cuarenta y seis; doña Keila Beracha Gaut de Niborski, casada en primeras nupcias con don Melloch Niborski, polaca, domiciliada en la calle Maestra Mercedes Lascano trescientos cuarenta y cinco; doña Esther Klainer de Niborski, casada en primera nupcias con don José Niborski, argentina, domiciliada en la calle General Las Heras seiscientos cincuenta y cuatro; y don José Pruzan, casado en primeras nupcias con doña Paula Niborski, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Monroe dos mil ochocientos cincuenta y dos: los siete primeros vecinos de esta localidad, y el último de la Capital Federal y de paso aquí: todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, a quienes conozco, doy fe: como asimismo de que todos concurren por su propio derecho, haciéndolo, además, el señor Juda Niborski en nombre y representación de don Abel Hofman y de doña Golda Niborski de Hofman, a mérito del Poder que se ha de transcribir al final de esta escritura: y en tal carácter, dicen: Que con fecha veinte y siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "NIBO PLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la que fué autorizada a funcionar con ese carácter por Decreto del Gobierno Provisional de la Nación con fecha dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis, aprobándose sus Estatutos en la forma que detalladamente resulta del testimonio que me exhiben, expedido por la Inspección General de Justicia, documento que copiado íntegramente, dice así: "Testimonio. En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Golda Niborski de Hofman, de profesión industrial, con domicilio en Arenales trescientos cincuenta y cinco, Ramos Mejía, casada, Libreta Cívica número Dos millones novecientos treinta y tres mil setenta: Juda Niboski, de profesión industrial, casado, argentino naturalizado, con domicilio en General Arenales trescientos cuarenta y seis, Ramos Mejía, Libreta Enrolamiento número Cuatro millones ochocientos doce mil trescientos sesenta y nueve: Melloch Niborski, de profesión industrial, casado argentino naturalizado, con domicilio en Maestra Mercedes Lascano trescientos cuarenta y cinco, Ramos Mejía, Libreta Enrolamiento Cuatro Millones ochocientos diez y ocho mil setecientos sesenta y tres: José Niborski, de profesión industrial, casado, argentino naturalizado, con domicilio en General Las Heras seiscientos cincuenta y cuatro, de Ramos Mejía, Cédula de Identidad Dos millones ochenta y un mil trescientos cinco, integrantes todos éstos de "Niboplast" J. Niborski e hijos, Sociedad Comercial Colectiva, y don Moisés Scharovsky, de profesión ingeniero industrial, casado, argentino, con domicilio en Chacabuco setecientos setenta y uno, Ramos Mejía, Libreta Enrolamiento un millón ochocientos ochenta y cuatro mil uno. Integrante éste con los tres últimos nombrados de "I. A. R. S." Industrial Argentina de Resinas Sintéticas, Sociedad Comercial e Industrial Colectiva que gira la razón social de Melloch Niborski y Compañía y los señores Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, de profesión quehaceres domésticos, casada, polaca, Cédula de Identidad Un millón novecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliada en General Arenales trescientos cuarenta y seis, de Ramos Mejía, Keila Beracha Gaut de Niborski, Cédula Identidad número Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos diez y ocho, polaca, casada, de profesión quehaceres domésticos, con domicilio en Maestra Mercedes Lascano trescientos cuarenta y cinco, Ramos Mejía; Esther Klainer de Niborski, de profesión quehaceres domésticos, argentina, casada, con domicilio en General Las Heras seiscientos cincuenta y cuatro, Ramos Mejía, Libreta Cívica, Cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y siete, Abel Hofman, de profesión comerciante, con domicilio en Arenales trescientos cincuenta y cinco, Ramos Mejía, Libreta Enrolamiento Cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco, José Pruzan, de profesión comerciante, argentino naturalizado, casado, Libreta Enrolamiento Cuatro Millones ciento cuarenta nueve mil setecientos cuarenta y ocho, con domicilio en Monroe dos mil ochocientos cincuenta y dos, Capital Federal; Carlos Sacco, de profesión comerciante, argentino, casado, domicilio en Esporá ciento cincuenta y tres, Ramos Mejía, Libreta de Enrolamiento un millón quinientos cuatro mil trescientos diez y siete, Convienen en formar una Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a fin de explotar los negocios y establecimientos industriales de las citadas dos sociedades colectivas y ampliar las actividades de las mismas mediante la incorporación de ramos afines, etcétera, conforme se expresará más adelante y según se enuncia en el Estatuto Social. El señor Carlos Sacco, actúa en este caso por sí y conforme al testimonio de poder especial que forma parte de la presente acta en representación de doña Golda Niborski de Hofman y de don Abel Hofman, cuyo original ha sido pasado con fecha quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro por ante el Registro del Escribano Baltasar Fernández Rivas, en Escritura número doscientos siete, en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza. Convienen los presentes en denominar a la sociedad que constituyen "Nibo Plast Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con un capital estatutario de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (Veinticinco millones moneda pesos nacional curso legal) y un capital autorizado de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (Seis millones moneda pesos nacional curso legal), el cual emiten en este acto suscribiendo los nombrados en conjunto la suma de cinco millones quinientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias de cién pesos moneda nacional cada una, en un todo de conformidad con el siguiente detalle: Juda Niborski, diecisiete mil acciones (Diez y siete mil) o sea la suma de un millón setecientos mil pesos (pesos un millón setecientos mil); Melloch Niborski, dieciséis mil cincuenta acciones (Diez y seis mil cincuenta), o sea la suma de un millón seiscientos cinco mil pesos (pesos un millón seiscientos cinco mil); José Niborski, dieciséis mil cincuenta acciones (Diez y seis mil cincuenta), o sea la suma de un millón seiscientos cinco mil pesos (pesos un millón seiscientos cinco mil); Golda Niborski de Hofman, cuatro mil seiscientos cincuenta acciones (cuatro mil seiscientos cincuenta) o sea la suma de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos (pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil); Moisés Scharovsky, mil doscientas cincuenta (mil doscientas cincuenta) acciones, o sean la suma de ciento veinticico mil pesos (pesos ciento veinte y cinco mil); Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, doscientas acciones (doscientas), o sea la suma de veinte mil pesos (pesos veinte mil); Keila Beracha Gaut de Niborski, cincuenta acciones (cincuenta) o sea la suma de cinco mil pesos (pesos cinco mil); Esther Klainer de Niborski, cincuenta acciones (cincuenta), o sea la suma de cinco mil pesos (pesos cinco mil); Abel Hofman, cincuenta acciones (cincuenta), o sea la suma de cinco mil pesos (pesos cinco mil); Carlos Sacco, cincuenta acciones (cincuenta acciones(o sea la suma de cinco mil pesos (pesos cinco mil), y José Pruzan, veinte (veinte) acciones o sea la suma de dos mil pesos (pesos dos mil). Los señores Juda Niborski, Melloch Niborski, José Niborski, Golda Niborski de Hofman, y Moisés Scharovsky, integran totalmente el capital que han suscripto con el aporte que hacen de todos los bienes de "Niboplast" J. Niborski y Cía., y de "I. A. R. S." Industrial Argentina de Resinas Sintéticas Melloch Niborski y Cía., en un todo de acuerdo con el detalle y con los balances de dicha sociedad que se agregan, los cuales forman parte de la presente acta y son refrendados por el señor Contador don Miguel M. Villabriga. T. X. F. Setenta y cuatro, dejándose expresa constancia de que la nueva sociedad se hace cargo del activo y pasivo de las sociedades indicadas. Los señores socios de "Niboplast" J. Niborski e hijos, y de "I. A. R. S." Industrias Argentinas de Resinas Sintéticas Melloch Niborski y Cía., se comprometen en este acto a inscribir en el Registro Público de Comercio y a suscribir entre sí los documentos que correspondieren a fin de adecuar los capitales sociales de ambas sociedades, a lo que expresan los balances extraordinarios realizados con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, en ambas sociedades que son agregados en esta acta como se menciona anteriormente y a realizar todas aquellas publicaciones exigidas por las leyes de transferencia de fondos de comercio. Los señores socios Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, Keila Beracha Gaut de Niborski, Esther Klainer de Niborski, Abel Hofman, Carlos Sacco y José Pruzan, integran en este acto y en dinero efectivo, el veinte por ciento del capital suscripto. El Estatuto Social en treinta y nueve artículos es considerado en general y particular por los presentes que lo aprueban como Contrato Social que ha de regir sus relaciones, transcribiéndose a continuación: Artículo Primero: Esta sociedad, que continúa los negocios de las sociedades colectivas "Niboplast" J. Niborski e Hijos y "I. A. R. S." Industrias Argentinas de Resinas Sintéticas, Sociedad Comercial e Industrial Colectiva, Melloch y Cía. se denominará "Nibo Plast" Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias de la misma dentro o fuera de la República y asignarles o no un capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de Noventa y Nueve Años, a partir del reconocimiento de su personería jurídica por el Poder Ejecutivo, pero no podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas. El año comercial de la Sociedad comienza el primero de septiembre y termina el treinta y uno del mes de agosto siguiente. La Asamblea General podrá decidir por mayoría el cambio de término del ejercicio social el cual no podrá exceder de doce meses. En este caso determinará asimismo la extensión o reducción del que estuviese en curso, y procederá a inscribir en el Registro Público de Comercio las resoluciones que determinen el cambio de fechas y comunicar a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la fabricación, venta, importación y exportación de materiales plásticos y sintéticos, para la industria, el comercio y consumo de artículos manufacturados total o parcialmente con dichos materiales para la fabricación de máquinas o artículos mecánicos para la industria del plástico y sintéticos. — Artículo Quinto: La Sociedad puede además realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la Ley y en consecuencia está facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios e industrias que se relacionen con los objetos principales de la Sociedad, ya sea dentro o fuera de la República; b) Adquirir, comprar y recibir en pago, permutar, usufructuar, hipotecar, o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento el uso de marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, privilegios y concesiones, sean nacionales o extranjeras, y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) Formar sociedades subsidiarias; aceptar agencias o representaciones, efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y de administración. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Artículo Sexto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional (Seis millones moneda pesos nacional), representado en Sesenta Mil Acciones ordinarias al portador, de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, divididas en series, las que se encuentran totalmente emitidas y su capital autorizado podrá ser aumentado en la forma que más adelante se establece hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (Veinticinco millones moneda pesos nacional) mediante la emisión de series de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (Quinientos mil moneda pesos nacional), cada una, en acciones de agual valor al del capital autorizado, guardándose siempre las proporciones del Artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio. Dicho aumento de capital autorizado, podrá efectuarse en la siguiente forma: a) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria mediante la emisión de series de acciones ordinarias de igual clase a las existentes, en la forma, época, condiciones y oportunidad que en las mismas se determine: b) Por resolución de la Asamblea General, ya sea en la Ordinaria o la Extraordinaria, mediante la emisión de acciones preferidas sin voto, de un interés de hasta el Diez por ciento anual. — Estas acciones preferidas podrán ser emitidas en distintas oportunidades y tener derecho a diferentes una emisión de otra, así podrán tener unas mayores, igual o menor dividendos que las otras; no acumulativas o acumulativo por el término determinado o no — Además podrán gozar de una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder para cada acción preferida del diez por ciento del dividendo que corresponda a cada acción ordinaria, por rescatables o no, y con la denominación y demás condiciones que serán determinadas en el momento de su emisión, que tendrá lugar en la época, condiciones de pago y precios de emisión que se considere pertinente. — No obstante, no podrá otorgarse a nuevas series de acciones preferidas un privilegio superior a las anteriormente emitidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren durante todo el tiempo en que estuvieran pendientes de pago algún dividendo establecidos en las condiciones de emisión. — En tal caso, cada acción preferida dará derecho a un voto. — Artículo Séptimo: Toda resolución de Asamblea General que resuelva la emisión de nuevas series de acciones aumentando el capital autorizado, deberá ser elevado a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital. — No podrá anunciarse como capital autorizado de la Sociedad sino el de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se resuelvan de conformidad con ese artículo. — Artículo Octavo: Si hubiere mora por parte de un accionista la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, y transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — Artículo Noveno: Las acciones y los certificados provisorios, si los hubiere llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores de la Sociedad, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello y se emitirán de acuerdo con los artículos Trescientos veinte y seis y Trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Décimo Primero: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir acciones de las nuevas series que se emitan en acciones ordinarias, en proporción a sus respectivas tenencias, derecho que deberán ejercitar hasta quince días después de la última publicación que determina el artículo anterior. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio queda autorizado para entregar acciones a emitir, cuya emisión haya sido, autorizada en pago total o parcial de los precios de los bienes muebles o inmuebles, mercaderías o maquinarias, o de cualquier adquisición que hiciere para la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones serán al portador y se entregarán al accionista una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho. — Mientras dicho valor no esté debidamente integrado, los accionistas tendrán derecho por la suma integrada a certificados provisorios de acciones, los que serán nominativos. — Artículo Décimo Cuarto: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto. — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país con arreglo a la Ley número Ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras disposiciones legales que se sancionen en adelante. — La Asamblea General resolverá su emisión y determinará o facultará al Directorio para que resuelva las condicones de precio, interés, amortización y garantías que considere más convenientes. — Artículo Décimo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número de Directores titulares que no bajará de tres (tres) ni excederá de siete (siete). — Habrá además tres (tres) Directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento físico o legales de éstos. — Artículo Décimo Séptimo: Para poder ejercer sus funciones, cada Director Titular y cada Director Suplente que reemplace a un titular, deberá depositar contra recibo, en la Caja de la Sociedad, en garantía de su gestión Cincuenta (cincuenta) acciones ordinarias, por lo menos, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, mientras dure el mandato. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y a un Secretario, y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo Décimo Noveno: En cada Asamblea General anual, tres (tres) Directores cesarán en sus cargos. — Los directores salientes serán aquelos que hayan estado más largo tiempo en sus funciones desde su última elección y en cuanto a los que hayan desempeñado sus cargos durante igual lapso, el cesante o los cesantes, serán determinados por sorteo. — En el caso de que haya siete (siete) Directores Titulares por sorteo serán cuatro (cuatro) en vez de tres (tres) los que por año por medio cesarán en sus funciones. — Artículo Vigésimo: El mandato de los Directores se entiende que corre prorrogado hasta su reemplazo por nuevas elecciones en Asamblea General Ordinaria. — Los Directores titulares serán reelegibles. — Artículo Vigésimo Primero: Los Directores Suplentes se renovarán anualmente. — Si llegare a faltar uno o más Directores Suplentes, el Directorio con intervención del Síndico, podrá designar de entre los accionistas a la persona o personas que los reemplacen hasta la subsiguiente Asamblea General. — Los Directores Suplentes son reelegibes. — Artículo Vigésimo Segundo: Los honorarios del Directorio o sus miembros por el ejercicio de sus funciones hasta la fecha de la Asamblea será fijado por éste y se cargarán a gastos generales. La retribución que en virtud de este artículo y los provenientes de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente se asignen al Directorio o a sus miembros no podrán exceder del quince por ciento de las utilidades del ejercicio. Cuando el desempeño de dicho cargo o el ejercicio de comisiones especiales o de funciones ténico administrativas por parte de alguno o algunos de los miembros del Directorio impongan, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, debiéndose incluir tal asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o quien lo reemplace con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez por mes o bien a solicitud de dos (dos) de sus miembros o del síndico. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las sesiones del Directorio serán presididas por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente. A falta de ambos, serán presididas por el Director elegido por los demás Directores. El Directorio no deliberará con validez, sino con un quórum de tres (tres) de sus miembros. — Artículo Vigésimo Quinto: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, el presidente o quien lo reemplace tendrá un voto segundo y decisivo en caso de empate. De las resoluciones se levantarán actas en un libro de actas rubricado, que firmarán el presidente y todos los Directores presentes. — Artículo Vigésimo Sexto: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por medio de su presidente o vicepresidente, indistintamente, o por uno de sus miembros especialmente designado al efecto. Excep-

tuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más mandatarios designados, por el Directorio, con poderes suficientes al efecto. Estas facultades se confieren sin perjuicio de lo que establece el inciso "g" de este artículo. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, inscribir o comprar, vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina y de otros Bancos oficiales y particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, reglamentos; aceptar o cancelar hipotecas; constituir y cancelar prendas; ejercer, representado por los mandatarios especiales a que se refiere el inciso a) toda clase de acciones judiciales e extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, letras vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas, dar fianzas y [illegible] le fueran requeridos para el giro normal de su negocio; cartas de cr[illegible] mular facturas; celebrar contratos de acarreo, tarnsportes y fletamento suscribir y endosar cartas de porte, conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas; adquirir, transferir o explotar marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; celebrar contratos de arrendamientos, aún cuando sea por más de seis años; suscribir o comprar y vender cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; recibir y vender bienes en pago; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes; prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues, la enumeración que precede no es limitativa. c) Establecer sucursales o agencias dentro de territorio de esta República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, comisiones, pensiones, etcétera; determinar sus atribuciones y encomendar a ellos las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más administradores delegados, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; f) Establecer o abolir un Consejo Administrativo de Directores Generales, Sub-Gerentes o Jefes de Sección y delegarles la parte ejecutiva de alguna de sus funciones y convenir su remuneración, pudiendo trasladar o separar cualesquiera de los miembros del mismo; g) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; h) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; i) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio como también el inventario; j) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientes comprobadas, ajustándose su distribución al artículo trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, [illegible] trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. k) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y [illegible] asuntos que deban ser considerados por [illegible]. l) El Directorio, con consentimiento del síndico, puede resolver todos los casos no previstos en este estatuto y autorizar cualesquiera actos y operaciones aún cuando no estuvieran especificados por términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen, directa o indirectamente, con los objetos sociales. m) Dictar los reglamentos de organización interna de las oficinas de la sociedad. — Artículo vigésimo séptimo: Si por cualquier causa llegaren a faltar directores y no fuere posible formar quórum aún con la incorporación de los directores suplentes, el síndico nombrará interinamente de entre los accionistas ordinarios, los reemplazantes hasta la primera asamblea general. — Artículo vigésimo octavo: Los directores, en caso de ausencia podrán votar por carta o telegrama auténtico respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el número de directores presentes en la reunión constituya quórum. — Artículo vigésimo noveno: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El síndico y suplente podrán ser reelegidos y su remuneración se fijará en la misma asamblea de su nombramiento, cargándose su importe a gastos generales. — Artículo trigésimo: La Asamblea Ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro (cuatro) meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará el inventario, los balances, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, resolverá sobre la distribución de utilidades, procederá a la elección de los miembros del Directorio, suplentes, síndico y síndico suplente y tratará cualquier otro asunto determinado en la convocatoria. — Artículo trigésimo primero: El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el síndico determinen, o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. Esos puntos quedarán incorporados a la orden del día. Las convocatorias se harán publicando avisos durante cinco (cinco) días en el Boletín Oficial y un diario de la Capital Federal, debiendo comenzar los referidos avisos diez (diez) días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Artículo trigésimo segundo: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario. — Artículo trigésimo tercero: Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria con un número de accionistas que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada. No obstante, en primera convocatoria para tratar los asuntos determinados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, deberá supeditarse a las exigencias del mismo. — Artículo trigésimo cuarto: No obteniéndose el quórum establecido en el artículo precedente se convocará a una asamblea segunda mediante avisos publicados durante tres (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de la Capital Federal, con ocho (ocho) días de anticipación y de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas con derecho a voto que concurra y por mayoría de votos presentes, aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo quinto: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea cada acción ordinaria tendrá un voto. El derecho a voto de las acciones preferidas resultará de las condiciones de la emisión de las mismas, establecidas por la asamblea, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo seis. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Las resoluciones se tomará a mayoría de votos presentes salvo los casos previstos en estos Estatutos. — Artículo Trigésimo Sexto: El Presidente del Directorio, o en su ausencia el Vicepresidente, o en ausencia de éste el titular que elijan los presentes presidirá las Asambleas con voz y voto y nombrarán los escrutadores. Las resoluciones de las Asambleas serán suscriptas en un libro especial de actas, rubricado, que serán firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas. —

Artículo Trigésimo Séptimo: Los inventarios, balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio social, se acreditará el Dos por ciento (dos por ciento) al fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el mínimun establecido por el Artículo Trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. Con el remanente se pagará en primer término el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas emitidas de acuerdo con el Artículo Seis de este Estatuto, luego el dividendo por el ejercicio hasta el que a estas mismas acciones les corresponda, de acuerdo con las condiciones de su emisión y se someterá la distribución del saldo, si hubiere, a la Asamblea General Ordinaria. — Esta dispondrá por mayoría de votos la suma a repartirse en calidad de dividendo, para las acciones ordinarias y para la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas que tuvieran derecho a la misma, pagaderos ya sea en efectivo o en acciones liberadas de cualquier clase, y resolverá además el destino del sobrante cuando lo hubiere. — Sin perjuicio de las otras aplicaciones que puede darles la Asamblea General de Accionistas, las reservas facultativas existentes o que fueran creadas, podrán ser utilizadas por aquellas de acuerdo a las disposiciones vigentes para pago de dividendos como igualmente ser transferidos a la cuenta capital, total o parcialmente, siempre que hubiere acciones a emitir del capital autorizado,

nes correspondientes, que serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus respectivas tenencias e integraciones en la época de la emisión. — Artículo Trigésimo Octavo: En caso de liquidarse la Sociedad por cualquier causa, la Asamblea nombrará a la Comisión liquidadora con la remuneración que se le acuerde. — Dicha Comisión deberá efectuar la liquidación bajo la fiscalización del Síndico, en la siguiente forma: En primer lugar se pagarán las deudas y las obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación de la misma. — En segundo lugar reembolsarán las acciones preferidas si las hubiera por su valor nominal integrado con más la prima que para el caso pudiera haberse establecido en las condiciones de su emisión, y posteriormente las acciones ordinarias por su valor nominal integrado. — Si después de estas distribuciones quedara un remanente, se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas atrasadas y el que les correspondiera por el ejercicio corrido y el saldo corresponderá íntegramente a las acciones ordinarias. — Artículo Trigésimo Noveno: Para los puntos no previstos o cuestiones no previstas en este Estatuto, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitare entre el Directorio o en su caso el Liquidador, y los accionistas, será resuelta por árbitros o arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte, con un tercero en discordia, a designarse por estos últimos, en todos los casos en que la ley o este Estatuto no dispusieren otros procedimientos. — Aprobado el Estatuto se designan como integrantes del Primer Directorio a los señores Juda Niborski, Melloch Niborski, José Niborski, Golda Niborski de Hofman y Moisés Scharovsky, en calidad de Directores Titulares, y como Suplente a las señoras Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, Keila Beracha Gaut de Niborski, y Esther Klainer de Niborski. — Como Síndico al Doctor Guillermo F. Frugoni Rey, y Síndico Suplente el Señor José Pruzan. — De inmediato convienen los señores Directores nombrados en designar como Presidente del Directorio a don Juda Niborski, como Vicepresidente a don José Nibroski, y como Secretario a don Melloch Nibroski. — Asimismo acuerdan por unanimidad los socios y Directores, facultar a los Doctores Cleandro P. Chedufau y Guillermo F. Frugoni Rey, y al señor Carlos Sacco, para que conjunta, indistinta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo por intermedio de la Inspección General de Justicia, la personería jurídica y autorización de ley, facultándolos expresamente para convenir y aceptar en nombre de todos los socios y el Directorio de la Sociedad aquellas modificaciones, ampliaciones o supresiones en el Estatuto Social, que, requeridas por la Inspección General de Justicia, juzgaren necesarias y/o convenientes. Por último fijan el domicilio de la Sociedad en la calle San Martín quinientos sesenta y cuatro, quinto piso, de la Capital Federal. — Enmendado: C. I. — argentina — Golda — todos — privilegio — reducido — Entre líneas: cuatro: valen. — Testado: ni — No Vale. — Firmado. Golda Niborski de Hofman. — por poder. — ilegible. — Juda Niborski. — ilegible. — Melloch Niborski. — ilegible. — José Niborski. — ilegible. — Moisés Scharovsky. — ilegible. — Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski: S. R. B. de Niborski. — Keila Beracha Gaut de Niborski: Keila Beracha Gaut de Niborski. — Esther Klaimer de Niborski: ilegible. — Abel Hofman — por poder ilegible. — José Pruzan. José Pruzan. — Carlos Sacco: ilegible" — "Buenos Aires, dos julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el Expediente número Diez mil ciento treinta y seis/cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Nibo Plast Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo Trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Artículo Trescientos diez y nueve del Código citado en los plazos del Artículo Veinte y uno del Decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la Sociedad Nibo Plast, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, con la denominación de Nibo-plast, Industrial y Comercial, el veinte y siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco; y apruébase su Estatuto de fojas tres (tres) a once (once) con las modificaciones de fojas ciento catorce (ciento catorce) a ciento diecinueve (ciento diecinueve); ciento treinta y dos (ciento treinta y dos) a ciento treinta y seis vuelta (ciento treinta y seis vuelta) y ciento cuarenta (ciento cuarenta) a ciento cuarenta y dos vuelta (ciento cuarenta y dos vuelta). — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas ciento veintidós (ciento veintidós) y ciento veintitrés (ciento veintitrés). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Once mil seiscientos cincuenta y uno. — Aramburu — Carlos Adrogué. — "Nivo Plast". — J. Niborski e Hijos. — Sociedad Comercial Colectiva formada por: Juda Niborski, Meloch Niborski, José Niborski y Golda Niborski de Hofman. — Balance General al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Activo. — Disponible Caja. — Existencia en efectivo, pesos Ciento setenta y nueve mil quinientos noventa y nueve, veinte y seis. — Bancos: Depositado en Cuenta Corriente, pesos Un millón ciento se[illegible] mil [illegible] noventa y ocho, diez. — Total, pesos Un millón [illegible] cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete, treinta y seis. — [illegible] Instalaciones, pesos Doscientos ocho mil setecientos sesenta, cuatro. — Ma[illegible], pesos Dos millones novecientos sesenta y ocho mil cincuenta y cinco. — Mobiliario y Utiles, pesos Trescientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cinco; Moldes y Matrices, pesos Doscientos ochenta y ocho mil ciento veinte y ocho; Propiedades, pesos Dos millones ciento cuarenta y un mil ciento noventa y ocho, setenta y seis; Rodados, pesos Ciento veinte y cuatro mil; total pesos, Seis millones sesenta y cinco mil setecientos diez y seis, ochenta. — Circulante. Accesorios y Repuestos, pesos Ciento sesenta y nueve mil ciento diez y seis, noventa y nueve; Depósito en Garantía, pesos Dos mil novecientos trece, cuarenta. — Materia prima, pesos Un millón ochocientos veinte y tres mil setecientos cincuenta y ocho, ochenta y uno. — Mercaderías, pesos Setenta y seis mil quinientos cincuenta y dos, setenta y siete. — Títulos y Acciones, pesos Cinco mil: Total, pesos Dos millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos, noventa y siete. — Exigible. — Deudores varios en Cuenta Corriente, pesos Tres millones setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres, setenta y cinco. — Documentos a cobrar, pesos Treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve, cuarenta y uno — Total, Tres millones ciento diez mil veinte y tres, diez y seis. — Suma, pesos Doce millones quinientos noventa y nueve mil quinientos ochenta, veinte y nueve. — Cuentas de Orden: Documentos descontados: pesos Novecientos diez y siete mil quinientos cincuenta y uno, setenta y uno. — Sumas iguales, pesos Trece millones quinientos diez y siete mil ciento treinta y dos. — Pasivo. — Exigible: — Acreedores varios, cuenta corriente, pesos Setecientos setenta y dos mil seiscientos uno, setenta y siete. — Créditos prendarios, pesos Un millón doscientos noventa y siete mil quinientos. — Documentos a pagar, pesos Quinientos ochenta y seis mil. — Hipotecas a pagar, pesos Ciento cincuenta mil: Total, pesos Dos millones ochocientos seis mil ciento uno, setenta y siete — Transitorio. — Adelantos por ventas contraídas, pesos Un millón seiscientos noventa y cinco mil trescientos, diez, treinta y nueve; Comisiones diferidas, pesos Cincuenta y ocho mil doscientos diez y nueve, noventa y siete; Importaciones, pesos Ciento veinte mil cuatrocientos setenta y dos, ochenta y cinco; Retenciones Diversas a Depositar, pesos Cuarenta mil trescientos ochenta y seis, sesenta y cuatro; Sumas a pagar por Importación, pesos Seiscientos noventa y un mil novecientos treinta y cinco, cincuenta y dos; Total, pesos Dos millones seiscientos seis mil trescientos veinte y cinco, treinta y siete. — Sumas, pesos Cinco millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos veinte y siete, catorce. — Capital Social: Juda Niborski, pesos Un millón quinientos setenta y cinco mil; Melloch Niborski, pesos Un millón cuatrocientos ochenta mil; José Niborski, pesos Un millón cuatrocientos ochenta mil, Golda N. de Hofman, pesos Cuatrocientos sesenta y cinco mil. — Total: pesos Cinco millones. — Reservas Diversas, pesos Setecientos noventa y seis mil veinte, sesenta y nueve — Cuentas Particulares de Socios; Juda Niborski, pesos Cuatrocientos veinte y cuatro mil quinientos diez y seis, setenta y cinco — Melloch Niborski, pesos Cuatrocientos seis mil novecientos noventa y tres, noventa y uno; José Niborski, pesos Cuatrocientos cinco mil trescientos sesenta y seis, veinte y cinco; Golda N. de Hofman, pesos Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco, cincuenta y cinco: Total pesos Un millón trescientos noventa y un mil ciento treinta y dos, cuarenta y seis; Cuenta de orden: Descuento documentos de terceros, pesos Novecientos diez y siete mil quinientos cincuenta y uno, setenta y uno — Sumas iguales: pesos Trece millones quinientos diez y siete mil ciento treinta y dos. — Buenos Aires, Enero veinte y siete de mil novecientos cincuenta y cinco. — V. B. Miguel Villabriga, Juda Niborski, Melloch Niborski, José Niborski, Golda Niborski de Hofman, Moisés Scharovsky, Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, Keila Beracha Gaut de Niborsky, Esther Klainer de Niborski, Abel Hofman, Carlos Sacco y José Pruzan. — "Tars" Industrias Argentinas de Resinas Sintéticas de Melloch Niborski y Cía. Sociedad Comercial e Industrial Colectiva formada por Juda Niborski, Moisés Scharovsky, Melloh Niborski y José Niborski. Balance General al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Activo Disponible, Caja, Existencia en efectivo, pesos raya punto raya. — Banco: Depositado en Cuenta Corriente, pesos Seis mil seiscientos cuarenta y cinco, quince — Total pesos Seis mil seiscientos cuarenta y cinco, quince. — Fijo: Instalaciones, pesos, Siete mil novecientos cuarenta y tres, veinte y uno — Maquinarias y Herramientas, pesos Ciento treinta mil quinientos veinte y ocho, treinta y cinco — Mobiliarios y Utiles, pesos Diez mil cuatrocientos ochenta y siete, cinco: Total pesos Ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho, sesenta y uno — Exigible — Deudores Varios en Cuenta Corriente, pesos Trescientos cinco mil trescientos veinte y tres, treinta y dos. — Circulante. — Accesorios y Repuestos, pesos Setenta y tres mil trescientos setenta y siete, diez — Materia Prima, pesos Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y uno, veinte y siete. — Títulos y Acciones, pesos Cinco mil — Total, pesos Doscientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho, treinta y siete. — Transitorio. — Cuentas particulares de socios: Juda Niborski, pesos Nueve mil seiscientos once, sesenta y seis. — Melloch Niborski, pesos Nueve mil seiscientos once, sesenta y seis. — José Niborski, pesos Nueve mil seiscientos once, sesenta y seis. — Moisés Scharovsky, pesos Nueve mil nueve, veinte y dos; Total, pesos Treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro, veinte. — Suma: Setecientos treinta y tres mil treinta y nueve, sesenta y cinco. Cuentas de orden: Documentos descontados, pesos Treinta y cinco mil — Sumas iguales: pesos Setecientos sesenta y ocho mil treinta y nueve, sesenta y cinco. — Pasivo. — Exigible. — Acreedores varios en Cuenta Corriente, pesos Treinta y dos mil setecientos setenta y nueve, noventa y uno. — Créditos prendarios, pesos Ochenta y cinco mil; Documentos a pagar, pesos Veinte mil. — Retenciones Diversas a Depositar, pesos Cinco mil ciento dos, treinta y cinco; Total Ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y dos, veinte y seis: Suma, pesos Ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y dos, veinte y seis. — Capital Social: Juda Niborski, pesos Ciento veinte y cinco mil; Melloch Niborski, pesos Ciento veinte y cinco mil; José Niborski, pesos Ciento veinte y cinco mil; Moisés Scharovsky, pesos Ciento veinte y cinco mil: Total: pesos Quinientos mil. — Reservas Diversas, pesos Noventa mil ciento cincuenta y siete, treinta y nueve, Cuenta de Orden, Descuento documentos de terceros, pesos Treinta y cinco mil; Sumas iguales, pesos Setecientos sesenta y ocho mil treinta y nueve, sesenta y cinco. — Buenos Aires, Enero Veinte y siete de mil novecientos cincuenta y cinco. — V. B. Miguel M. Villabriga, Juda Niborski, Melloch Niborski. José Niborski. Golda Niborski de Hofman, Moisés Scharovsky, Szeina Ruchla Bogdaner de Niborski, Keila Beracha Gaut de Niborski, Esther Klainer de Niborski, Abel Hofman, Carlos Sacco, José Pruzan. — Entre líneas: y comunicar a la Inspección Gral. de Justicia. — Vale. — Entrelíneas: todo: Vale. — Entre líneas: remisiones Vale — Sobrerraspado: expedición — momento — anónima. — Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número Siete mil seiscientos sesenta y cuatro y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Nibo Plast Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueba su Estatuto. Expido el presente en catorce fojas útiles de papel simple habilitadas con estampillas de Tres pesos moneda nacional cada una, numeradas Dos millones novecientos sesenta y seis mil setecientos sesenta, Dos millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve, Dos millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho, Dos millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y siete, Dos millones novecientos sesenta y seis setecientos cincuenta y seis, dos millones novecientos sesenta y seis setecientos cincuenta y cinco, Dos millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro, Dos millones novecientos sesenta y seis

tecientos cincuenta y tres, Dos millo-s novecientos sesenta y seis mil sete-entos cincuenta y dos, Dos millones no-cientos sesenta y seis mil setecientos ncuenta y uno, Dos millones novecien-s sesenta y seis mil setecientos sesen- y cinco, Dos millones novecientos se-nta y seis mil setecientos sesenta y atro, Dos millones novecientos sesenta seis mil setecientos sesenta y dos, Dos illones doscientos cuarenta y nueve mil hocientos treinta, que sello y firmo en ciudad de Buenos Aies, a los veinte y s días del mes de agosto del año mil no-cientos cincuenta y seis. — Hay un se-, — Hay una firma ilegible. — Eudo- Alberto Castro, Subinspector General.

. Certifico que la firma que antecede l doctor Eudoro Alberto Castro, Sub-spector General de Justicia, es auténti-. — Hay un sello. — Luis J. Jacobé.

- Luis J. Jacobé - Subsecretario de Jus-cia.". — Es conforme con su testimo-io respectivo, que en catorce fojas úti-s agrego a la presente, doy fe. — El oder citado, dice: "Poder Especial. — n Montevideo el dieciséis de octubre de il novecientos cincuenta y seis, ante í, Escribano y testigos, comparecen las guientes personas de mi conocimiento: on Abel Hofman y doña Golda Niborsk de Hofman, casados en primeras nup-as, argentinos, mayores de edad, con omicilio en la calle Hidalgo número qui-ientos nueve, apartamento dos, de esta iudad; y para que lo consigne en es-, mi Protocolo, dicen que: Confieren oder Especial a favor de Juda Niborsi y|o el Doctor Guillermo Frugoni Rey, ecinos de la ciudad de Buenos Aires, ara que conjunta, separada o alternati-amente los representen en la realización e todas las gestiones necesarias para levar a escritura pública los Estatutos e Nibo Plast Sociedad Anónima Indus-rial, Comercial, firmando al efecto to-a clase de escrituras o instrumentos pú-licos, abonando impuestos y realizando odas las demás facultades tendientes a constitución definitiva y escrituración e la citada Sociedad. Y yo, el autorizan- hago constar que la presente es leída por el autorizante y así se otorga y fir-ma con los testigos señores Gladys Angela Araujo, que firma habitualmente Gladys A. Araujo, y Justino Rivero Páez, hábiles. Sigue inmediatamente a al extendida ayer, con el membrete: Nº 70 - Carta de adeudo - Elida Carlino con Carlos Isaac Roselli y otra, al folio Noventa y tres. — A. Hofman. — Golda N. de Hofman. — Gladys A. Araujo. — Justino Rivero Páez. — Juan G. Trías. — Esc. — Pasó ante mí: En fe de ello y para los mandatarios señores Guillermo Frugoni Rey y Juda Niborski, expido esta primera copia que signo y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: esta, primera, y escrituración, de, Angela: Valen. — Enmendado: argentinos: Valen. — Hay una firma ilegible. — Siguen las legalizaciones de práctica". — Es copia fiel, doy fe. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, junto con los testigos del acto don Aníbal Julio Romero y don Juan José Querejeta, vecinos, hábiles, doy fe. — Sigue a la número Doscientos uno, otorgada hoy. — J. Niborski. — M. Niborski. — Niborski. — S. R. B. de Niborski. — E. K. N. — M. Scharovsky. — Keila Beracha Gaut de Niborsky. — José Pruzan. — A. J. Romero. — Juan J. Querejeta. — Está mi sello. — Ante mí: Baltasar Fernández Rivas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Seiscientos ochenta y tres y queda en el Registro de Contratos Públicos número ocho a mi cargo. — Para "Nibo Plast Sociedad Anónima Industrial y Comercial" expido este primer testimonio extendidos en veinte sellos de Actuación Notarial de Tres pesos moneda nacional cada uno, todos serie letra E., correlativamente numerados del Dos millones quinientos setenta y nueve mil setecientos setenta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 3.070.— e.14|1-Nº 33.118-v.14|1|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad con lo determinado por el Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan y que dieron origen a los siguientes sumarios en los que dictaron estos fallos:

Nº Sumarios	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción a los Arts.	Fallo Comiso Multa Etc.	Fecha
1853|1950	Campo Chico	Catalino Burgos	1054, Ley 810	Absuelve	29|7|954
116|1951	Barro Negro	Fortunata Ibáñez	1936, Ley 810	Comiso	26|1|954
1732|1954	Mojotoro	Desconocidos	187, Ley de Aduana (T. O. 1956)	,,	26|11|56
1766|1954	Zanjón Chico	Amalia Chambi, Narcisa F. Paredes y Lidia Albunante Vda. de Porcel	,, ,, ,,	,,	28|11|56
190|1955	Domicilio sito en calle Belgrano 501	Demetrio Banda y Juan de la Cruz Arias Antezana	187, Ley de Aduana (T. O. 1956)	,,	.|11|56
1825|1955	Matadero	Desconocidos	,, ,, ,,	,,	26|11|56
2001|1955	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
25|1956	Correos y Telec. Jujuy	Héctor Gutiérrez y Felipe Gaspar	,, ,, ,,	,,	28|11|56
151|1956	F.C.N.G.B.	Desconocidos	,, ,, ,,	,,	27| 9 56
213|1956	Corral Blanco	Ramón B. Torrez	,, ,, ,,	,,	15|11|56
231|1956	Playa F.C.N.G.B.	Antonio Martínez Delgado	,, ,, ,,	,,	28|11|56
300|1956	Mojotoro	Desconocidos	,, ,, ,,	,,	21|11|56
337|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
361|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
363|1956	Zona Aduanera	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
364|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
366|1956	La Picada	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
379|1956	Río Toro Ara	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
380|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
391|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
392|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
393|1956	Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
395|1956	Campo Chico	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
416|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
432|1956	Sansana	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
433|1956	F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
435|1956	,,	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
436|1956	Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
437|1956	,,	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
4[illegible] 1856	,,	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
471|1956	F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
478|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
479|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
480|1956	,, Grande	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
503|1956	Río Toro Ara	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
504|1956	Barro Negro	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
505|1956	Río Toro Ara	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
506|1956	Camino el Chufa	Desconocidos	187, Ley de Aduana (T. O. 1956)	Comiso	19|11|56
522|1956	Zona Urbana	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
530|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
531|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
532|1956	Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
539|1956	,,	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
550|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
585|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
592|1956	Puente Internacional	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
620|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
642|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
737|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
738|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	29|11|56
744|1956	Campo Grande	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
745|1956	Campo Chico	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
746|1956	Campo Grande	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
768|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	
769|1956	Est. F.C.N.G.B.	Desconocidos	,, ,, ,,	,,	20|11|56
782|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
783|1956	Mojotoro	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
784|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
785|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
786|1956	Zanjón Grande	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
787|1956	Entre la calle Rep. de Bolivia y Avda. España	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
788|1956	El Monolito	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
789|1956	La Cueva	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
792|1956	El Churqui	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
793|1956	Campo Grande	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
851|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
854|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
855|1956	Campo Grande	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
870|1956	Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
871|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
872|1956	Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
878|1956	Zanjón Grande	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
885|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	20|11|56
917|1956	Camino el Chufa	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
918|1956	Playa del F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	21|11|56
941|1956	Los Sauces	Desconocidos	187, Ley de Aduana (T. O. 1956)	Comiso	16|11|56
942|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	19|11|56
959|1956	Zona Aduanera	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1007|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1008|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1009|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1010|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1030|1956	Camino La Quiaca a Santa Catalina	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1074|1956	El Churqui	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1104|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1114|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1115|1956	Quebrada Sansana	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1116|1956	Zanjón Grande	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1126|1956	Entre Pumahuasi y Puesto del Marqués	,,	,, ,, ,,	,,	16|11|56
1163|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
11[illegible]4 1956	Camino el Chufa	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1165|1956	Campo Chico	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1166|1956	Zanjón Grande	,,	,, ,, ,,	,,	15|11|56
1174|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1175|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1176|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1177|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1178|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1179|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1180|1956	La Quiaca Vieja	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1184|1956	Camino el Chufa	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1221|1956	Quebrada de Agua Chica	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1250|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1284|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1285|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1286|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1287|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1288|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1289|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1290|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	22|11|56
1291|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1292|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1293|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1294|1956	Playa F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1295|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1296|1956	Est. F.C.N.G.B.	Desconocidos	187, Ley de Aduana (T.O. 1956)	Comiso	28|11|56
1297|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1335|1956	Zona Urbana	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1342|1956	Planchada F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1350|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1358|1956	El Churqui	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1359|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1360|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1361|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1362|1956	Puesto Rojas	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1372|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1373|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1384|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1385|1956	Barro Negro	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1386|1956	Zanjón Grande	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1387|1956	Mojotoro	,,	,, ,, ,,	,,	23|11|56
1388|1956	Cerro Guancal	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
1482|1956	Abra Pampa Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1483|1956	La Bomba	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1484|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1486|1956	El Monolito	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1510|1956	Brete F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1512|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1521|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1522|1956	Agua Caliente	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1529|1956	Abra Pampa Est. F.C N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1530|1956	Playa F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1558|1956	Campo Grande	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1572|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1573|1956	Playa F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1574|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	30|11|56
1585|1956	La Cueva	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
1586|1956	Zanjón el Monolito	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1587|1956	El Chorro	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
1605|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
1609|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1606|1956	Zanjón Chico	,,	,, ,, ,,	,,	26|11|56
1610|1956	Playa F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1611|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1612|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1613|1956	Puesto Rojas	Desconocidos	187, Ley de Aduana (T.O. 1956)	Comiso	27|11|56
1621|1956	Barro Negro	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1625|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1628|1956	La Bomba	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1637|1956	Playa F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1638|1956	Playa F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1639|1956	Río Toro Ara	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1660|1956	El Matadero	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1670|1956	Campo Grande	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1671|1956	Los Sauces	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1676|1956	Quebrada de Agua Chica	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1677|1956	Est. F.C.N.G.B.	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1722|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1723|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56
1724|1956	,, ,,	,,	,, ,, ,,	,,	27|11|56

Nº Sumarios	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción a los Arts.	Fecha Falló Multa	Etc.
1737|1956	Camino el Chufa	"	" " "	"	27|11|56
1738|1956	Los Sauces				
1740|1956	" "	"	" " "	"	27|11|56
1741|1956	Barro Negro	"	" " "	"	27|11|56
1753|1956	Playa	"	" " "	"	27|11|56
	F.C.N.G.B.	"	" " "	"	27|11|56
	Iturbe				27|11|56
1754|1956	Est. F.C.N.G.B				
1772|1956	Campo Grande	"	" " "	"	
1774|1956	Barro Negro	"	" " "	"	28|11|56
1786|1956	El Matadero	"	" " "	"	28|11|56
		"	" " "	"	28|11|56

Luis E. Lorca, Administrador.

e.14|1-Nº 388-v.14|1|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CLAUDIO CURBELLO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.366-v.25|1|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO o SANTIAGO JOSE GONZALEZ.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.375-v.25|1|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, cita por un día mensual y durante seis meses consecutivos, a TERESA MARIA MORAN de ANELLO para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Morán de Anello Teresa María s presunción de fallecimiento, que tramita por Secretaría Nº 4 del que suscribe, bajo apercibimiento de declararse la presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 30.— e.14|1-Nº 39.432-v.14|1|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTA CARMEN BRANZUEL de TOSCANO.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.367-v.25|1|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17) cita a don JOSE PEREYRA, por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Luisa Caldas de Pereyra, por ante su Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 30. —e.14|1-Nº 39.448-v.14|1|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JULIO ALFREDO GANDINI

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Héctor A Ro, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.427-v.25|1|57

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO JULIO ARANA

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — J. A Navarro Rizzurno, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.434-v.25|1|57

Núm. 14

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CESIRA ASPESI de LANZA.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.396-v.25|1|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por cinco días a MARIA VILLANUEVA DURO de LOPEZ, para que dentro de los quince días tome, en los autos "López Beatriz, tutela", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (artículo 80 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.417-v.18|1|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal (Secretaría Nº 50), cita por cinco días a doña ROSA AMELIA ROSSO de CABAUT, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Cabaut Edmundo Alberto c|Rosso de Cabaut Rosa A., s|divorcio tenencia y separación de bienes", bajo apercibimiento de designárselo al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.14|1 Nº 39.372-v.18|1|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita a herederos y acreedores de don GREGORIO MARMORATO, por el término de diez días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.422-v.25|1|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO MAYORAL o PABLO MAYORAL JUAN.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.423-v.25|1|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita a herederos y acreedores de don ALEJO HECTOR DULAURANS, por el término de diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.424-v.25|1|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría número 57, del doctor Alfredo Argañarás (h.), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FONTICELLI de ZUNNO.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.368-v.25|1|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado número 19, Secretaría número 57, del doctor Alfredo Argañarás (h.), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION del CARMEN DAPORTA de SUAREZ.

— Alfredo Argañarás (h.), secretario.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956.

$ 200. —e.14|1-Nº 39.369-v.25|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DE ANGELIS de GIACOIO o MARIA JUANA de ANGELI de GIACOIO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.373-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LEONCIA PERE de HOMAD y CLARA PERE de USANDON. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.14|1-Nº 3.247-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TEODOLINA CRESPI de VARELA. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.14|1-Nº 3.248-v.18|1|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado número 19, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a don JUAN PREGLIASCO, para que comparezca a estar a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

e.14|1-Nº 3.249-v.16|1|57

Núm. 22

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de GARCIA FRANCISCO o GARCIA PRADO FRANCISCO. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.395-v.18|1|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD FERNANDEZ de SALVA. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.402-v.18|1|57

Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por tres (3) días a MARIA CRISTINA GARCIA VALDIVIA de PORTEYRO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en caso de incomparencia.— Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

e.14|1-Nº 3.250-v.16|1|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por tres días a don JOSE MANUEL SEOANE MARGARIÑOS, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente Nº 82.152; bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Víctor M. Willich, secretario.

e.14|1-Nº 3.271-v.16|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a D. FEDERICO PEDRO MAYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, enero 2 de 1957. — J. R. A. Whittingslow, secretario.

e.14|1-Nº 3.258-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo de Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 5 días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ARMANDO CANUCH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 42, 3 de enero de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.14|1-Nº 3.259-v.18|1|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MICTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción dec.-ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|1-Nº 3.227-v.22|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BERNARDO MUCHICO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|1-Nº 3.228-v.22|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GRECOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|1-Nº 3.229-v.22|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VILLAFAÑE NAVARRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|1-Nº 3.230-v.22|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABDALLA KSSERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|1-Nº 3.231-v.22|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BOUZON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso, 3º.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|1-Nº 3.232-v.22|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANGEL LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, enero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|1-Nº 3.260-v.22|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AMOROSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, enero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|1-Nº 3.261-v.22|2|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Jugado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANTONIO SEGOVIA, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del C. P. Criminal. — Secretaría, Dr. Mario Soaje Pinto. Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.14|1-Nº 3.234-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo MOHOMED FAWAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, artículo ciento treinta y nueve del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1956. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.14|1-Nº 3.235-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. ciento treinta y nueve del Cód. de Proc. en lo Criminal. Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.14|1-Nº 3.236-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo MANUEL CAMPOS, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa que se le instru-

...or el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, artículo ciento treinta y nueve del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.14|1-Nº 3.237-v.18|1|57

...señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría 47, ... llama y emplaza por cinco días a ...E GURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.173, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde (Art. 139, C. P. C.). — Buenos Aires, diciembre ... 1956. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3ro. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.14|1-Nº 3.238-v.18|1|57

...or disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a GABRIEL JOSE SAN MARTIN, para que comparezca dentro de ese término a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso. Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.14|1-Nº 3.239-v.18|1|57

Núm. 4

...or disposición del Sr. Juez de Instrucción Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a MARIO PARISSE, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. P. (Expte. Nº ...329), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto ...uirre, secretario.

e.14|1-Nº 3.240-v.18|1|57

...or disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a FELIX ALBERTO ...TEBAN DE PAOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — ...enos Aires, 31 de diciembre de 1956. Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto ...uirre, secretario.

e.14|1-Nº 3.262-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo ANDRES OS...ALDO LIMODIO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre ... de 1956. — Secretaría Nº 51. — Héctor ...varragaray, secretario.

e.14|1-Nº 3.263-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a HUMBERTO ANTONIO ...ENSINI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Bunos Aires, enero 4 de 1957. — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|1-Nº 3.264-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ITALA PRECE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|1-Nº 3.265-v.18|1|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO DE ROSA, procesado por malversación de caudales públicos, en la causa Nº 23.522, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Enero 2 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.14|1-Nº 3.266-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a PATRICIO KENNEDY, procesado por estafa en la causa Nº 23.503, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, enero 3 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.14|1-Nº 3.267-v.18|1|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a DIMAS SALINAS, procesado por defraudaciones reiteradas y falsificación de documentos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.283, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.14|1-Nº 3.241-v.18|1|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a FELIPA JOSEFA SCAGLIONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|1-Nº 3.242-v.22|2|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por cinco días a JORGE CHABAR a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.14|1-Nº 3.243-v.18|1|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ELENA GAUNA a comparecer en la causa Nº 21.911 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|1-Nº 3.268-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a AGUSTIN F. GARCIA, a comparecer en la causa Nº 21.910, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|1-Nº 3.269-v.18|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a RICARDO SALOMON, a comparecer en la causa Nº 20.712, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 8 de enero de 1957. — Raúl Noaille, secretario.

e.14|1-Nº 3.270-v.18|1|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado ALFREDO ANDRES CASTILLO BADES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría número 68, diciembre 10 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|1-Nº 3.244-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado VICENTE RABINO, durante el término y bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. — Secretaría, diciembre 10 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|1-Nº 3.245-v.18|1|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS ALBERTO LLANOS, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|1-Nº 3.246-v.18|1|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a PABLO C. LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 5 de Diciembre de 1956. — Carlos F. Galíndez, secretario.

e.14|1-Nº 3.252-v.18|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado número 4, Sec. a cargo del Dr. Antonio L. Beruti (h.), Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado ISAAC ISRAELE, por el delito de infracción al Art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — Secretaría, 12 de diciembre de 1956. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.14|1-Nº 3.253-v.18|1|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, a cargo del Juzgado número 6, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inciso 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a HECTOR GAUNA. — Secretaría Angel De Paula, 18 de diciembre de 1956. — Angel De Paula, secretario.

e.14|1-Nº 3.254-v.18|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza a BERNER y BERNER S. A. INMOB., CONST. y FINANCIERA, Capital, Dr. José C. Sartorio, se cita, días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

e.14|1-Nº 3.255-v.18|1|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a la firma LOPEZ y HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez. — La Plata, noviembre 20 de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sánchez, secretario.

e.14|1-Nº 3.257-v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a MIGUEL SEBASTIAN MARTINEZ, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 982, B, que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, diciembre 17 de 1956. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.14|1-Nº 3.256-v.22|2|57

CHACO

El Dr. Gaspar R. Bonastre, Juez Nacional de la Provincia de Chaco, con asiento en la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de ley a RIGOBERTO TABARES a estar a derecho en la causa Nº 1623, año 1954, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto simple, con último domicilio en la localidad de Fontana de esta provincia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sea declarado rebelde. — Gaspar R. Bonastre, Juez Nacional. — Ante mí: Roberto A. Gil Iglesia, secretario.

e.14|1-Nº 3.251-v.18|1|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL: — Sin base y al contado. — Piano, máquina de escribir, máquina de coser "singer", eléctrica. Violín antiguo, juegos de cubiertos, comedor, dormitorio y demás efectos inventariados en autos, y que adornan la propiedad calle Libertad 2418, Florida, Ptdo. de V. López. — El sábado 19 de enero y el domingo 20, a las 15 y 30 y 15 horas, respectivamente, sita misma propiedad, el señor Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, en autos KANNENBERG OLGA CAROLINA, s/insania, que tramitan por la secretaría del doctor Lucio L. Meléndez. Comisión 10 %. — 3 publs. en el Boletín Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 120.— e.14|1-Nº 39.379-v.16|1|57

JUDICIAL: — Libertad 2418, e. las de Juan B. Justo y Fray Justo Sarmiento. Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 57.853.32, desocupada. — El sábado 19 de enero de 1957, a las 15 horas, sobre la misma. Edif. en el lote designado con el Nº 1, manzana 11, y que mide: 9 metros de frente al N. O., por 14m.40 de fondo, o sea una superficie de 129,60 m. c. Acto seguido continuaremos con la venta de los muebles y demás efectos inventariados en autos, prosiguiendo el domingo 20 a las 15 horas, el señor Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, en los autos "KANNENBERG OLGA CAROLINA, s/insania" y que tramitan por ante la secretaría del doctor Lucio L. Meléndez. — 8 % a cuenta de precio y como seña, 3 o|o de comisión. — 5 publicaciones B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.404-v.18|1|57

Núm. 17

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nro. 17, secretaría Nro. 50, a cargo del autorizante, hácese saber por cinco días que el martillero don Joaquín Campos, rematará el día 24 de enero de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán Nro. 1489, dos lotes de terreno en Mar del Plata y ocho lotes de terreno en Miramar, cuyas medidas y linderos surgen según título agregado en autos, cuyas medidas son las siguientes: 2 lotes de terreno en la Ciudad de Mar del Plata, en la manzana "F", lote 1, forma esquina con las calles Berutti y calle 234; superficie 595,4648. Base $ 4.763,72. Lote 2, contiguo al anterior, con frente a la calle Berutti. Superficie 599,0648 m2. Base $ 3.599,79 m|n. — Lotes en Miramar: Lote 6. Manzana "A" esquina con las calles 24 y calle pública: Superficie: 268,66 m2. Base: 5.373,20 m|n. — Lote 8, Manzana "D", esquina a las calles 18 y 45, numeración actual 24 y 45, según título: superficie: 599,96 m2. — Base: $ 4.199,72. Lote "1". Manzana "A", con frente la calle 47: Superficie 233,98 m2. — Base $ 1.637,86 m|n. — Lote 12, Manzana "C", con frente a la calle 57: Superficie 341,979732 m2. — Base $ 8.549,50 m|n. Lote 13: Manzana "C", esquina entre las calles 57 y 28: Superficie: 268,3984 m2. — Base $ 8.054,40 m|n. — Lote 5a. Manzana "OO", esquina entre las calle 38 y Diagonal 28 de Abril: Superficie 188,38 m2. — Base: $ 6.593,30 m|n. — Lote 5b. Manza "OO" frente a la calle 38; Superficie 172,33 m2. Base $ 4.825,24. — Lote 5c. Manzana "OO" con frente a la Diagonal 28 de Abril: Superficie: 160,74 m2., Base: $ 4.500,72 m|n. — Todos los lotes libres de ocupantes. Pavimentos a 3 cuadras y media. Luz eléctrica y agua. Varios medios de locomoción a Mar del Plata y Miramar. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En los autos caratulados: "LAMBIERTO SALVADOR, su sucesión".

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 550.— e.14|1-Nº 39.409-v.18|1|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

C. A. O. P. Y. C. SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1957 en el local social calle Salta 596, cuarto piso, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al 2do. ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndico titular y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 850.— e.14|1-Nº 39.376-v.18|1|57

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 25 de enero de 1957. — De conformidad con lo que establecen los artículos 21º inciso d) y 26º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1957, a las 15.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

2º Lectura del fallo de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación recaído en el juicio seguido por la provincia de Corrientes contra la Compañía sobre expropiación de sus bienes materiales e inmateriales, afectados al servicio público de electricidad en la ciudad de Corrientes.

3º Disolución y sucesivamente liquidación de la sociedad, por hallarse imposibilitada de seguir llenando el fin para el que fué creada, en virtud de que su único negocio era el de producir y distribuir energía eléctrica para servicio público y privado en la ciudad de Corrientes, (Art. 370, inc. 4º del C. de C.).

4º Autorización al Directorio para pedir el retiro de la personería jurídica de la sociedad.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de sus depósitos de éstas en instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán hacerse representar confiriendo mandato a otra persona, sin perjuicio de lo establecido en el art. 358 del C. de C. — El Directorio.

Nota: El derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerlo el accionista personalmente o por otra persona mediante carta poder que en ningún caso podrá ser conferida a un miembro del Directorio, (Art. 29º de los estatutos).

$ 650.— e.14|1-Nº 39.394.v.18|1|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.
Exp. 401

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Emisión de 132.152 acciones ordinarias liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956 para cancelar el mandato otorgado a La Papelera Argentina, S. A.

2º Utilización de $ 16.547.979.— m|n. del Fondo Especial para amortizar totalmente las acciones de Manufactura Algodonera Argentina S. A. en liquidación, motivo del citado mandato.

3º Destinar al Fondo Especial pesos 8.494.132.— m|n. de dividendos a reintegrar, percibidos por La Papelera Argentina S. A. sobre acciones entregadas como refuerzo garantía mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración Avda. Pte. R. S. Peña 938. 9º piso, el día miércoles 30 de enero p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 24 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.14|1-Nº 39.388-v.18|1|57

CERGAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de enero de 1957, a las once horas, en el local social calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er ejercicio vencido el 31 de octubre de 1956.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.403-v.18|1|57

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.
CONVOCATORIA
A LA CUADRAGESIMA CUARTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el jueves 24 de enero de 1957, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de un director por el término de un año (1) en reemplazo del Dr. Juan Carlos Tiburcio Padilla.

3º Elección de síndicos (titular y suplente) por un año.

4º Remuneración de los directores y de los síndicos (titular y suplente).

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 350.— e.14|1-Nº 39.421-v.18|1|57

"F"

FATRALO
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de enero a las 18 horas en Av. de Mayo 651 (Estudio Dell'Oro Maini — Chevallier Boutell, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 3.000.000.— facultando al Directorio a utilizar el monto que sea necesario para abonar con ella la compra del establecimiento de campo "La Margarita".

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.430-v.18|1|57

F. A. P. I.
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1957, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Elía 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección del síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Elía 456, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — Jorge Javier Ferrini, presidente.

$ 400.— e.14|1-Nº 39.436-v.18|1|57

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Nº 5.567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 31 de enero de 1957, a las 10 y 30 horas, en San Martín 50, 4º piso. oficina Nº 81, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.429-v.18|1|57

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Nº 5.567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1957, a las 10 horas, en San Martín 50, 4º piso, oficina 81, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de ocho directores titulares y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|1-Nº 39.431-v.18|1|57

"J"

JULIAN DOMINGUEZ
Neumáticos y Accesorios S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1957 en Azopardo 914, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, demostración ganancias y pérdidas, informe del síndico, al 31 de agosto de 1956.

2º Fijar número miembros del Directorio, elección de los mismos y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.411-v.18|1|57

"N"

NOETINGER-LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
Nº 1828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 21º, 26º, 27º, 28º, 29º, 31º, 32º, 33º, 34º y 35º del Estatuto.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26º del Estatuto.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.401-v.18|1|57

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero próximo, a las 11, en Paraguay 2019, para:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1956, e informe del síndico.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.410-v.18|1|57

P R O T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Escalada 1670, Capital Federal

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1957, a las 18 horas, que tendrá lugar en Avda. de Mayo 633, sexto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de tres directores, por terminación del mandato otorgado al primer directorio por el acta constitutiva del 22 de julio de 1955.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo vigésimo de los estatutos sobre depósito de acciones y concurrencia a asambleas.

Buenos Aires, enero 7 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.14|1-Nº 39.390-v.18|1|57

"S"

SUIZO PLATENSE
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de enero de 1957, a las 9.30 horas en el local, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6º, 18º, 19º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.365-v.18|1|57

Sociedad Anónima
LA BLANCA
Compañía Argentina de Carnes Congeladas
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 24 de enero de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956.

2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 350.— e.14|1-Nº 39.386-v.18|1|57

SIEMENS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de enero de 1957, a las 15 horas, en la Diagonal Julio A. Roca 516, piso 8º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

3º Honorarios al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.14|1-Nº 39.425-v.18|1|57

"T"

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Lavalle 345, pa[ra] tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la m[e]moria; inventario, balance general, cue[n]ta de ganancias y pérdidas e infor[me] del síndico, correspondientes al eje[r]cicio comprendido entre el 1º de oc[tu]bre de 1955 y el 30 de setiembre de 19[56].

2º Designación por el presidente [de] dos accionistas que harán el escruti[nio] de la elección. (Art. 28 de los estatu[tos] sociales).

3º Elección de dos directores titular[es] síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas pa[ra] que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — [El] secretario tesorero.

$ 350.— e.14|1-Nº 39.408-v.18|1|[57]

TRANSCONTINENTAL
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y confo[r]me a los artículos 15º y siguientes de l[os] estatutos sociales, se convoca a los señ[o]res accionistas poseedores de accion[es] ordinarias de Transcontinental, Socied[ad] Anónima de Transportes, Comercial [e] Industrial, a Asamblea General Extr[a]ordinaria para el día 28 de enero [de] 1957 a las 14,30 horas en Lavalle 11[..] piso 9º a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las gestiones real[i]zadas hasta la fecha y consideración [de] las mismas.

2º Aumento del capital social autoriz[a]do hasta la suma de ochenta millones [de] pesos moneda nacional.

3º Determinación del número de dire[c]tores y elección de los mismos, de acue[r]do al artículo 9º de los estatutos soci[a]les.

4º Elección del síndico titular y sínd[i]co suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas p[a]ra firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de enero de 1957. — [El] Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 15º de l[os] estatutos sociales los señores accionist[as] deberán depositar en la sociedad s[us] acciones o un certificado bancario o c[a]sa comercial aceptada por el Director[io] que acredite su depósito, hasta tres dí[as] antes del fijado para su realización.

$ 450.— e.14|1-Nº 39.420-v.18|1|5[7]

TAICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercia[l] Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas [a] la Asamblea General Ordinaria para [el] día 31 de enero de 1957, a las 18 hora[s] en el local social, Marcos Paz Nº 257[0] Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba[...]lance general, cuentas de ganancias [y] pérdidas, inventario, informe del síndi[...]co, distribución de utilidades correspon[...]dientes al segundo ejercicio social cerra[...]do el 31 de octubre de 1956.

2º Elección de cuatro directores titu[...]lares y 4 suplentes por cesación de man[...]dato de los señores Gualterio Pels, Jos[é] Adolfo Bollag, Otto A. Marcus, Rafa[el] Osvaldo Giardelli, Alberto Klein, Alfre[...]do Strauss, Arnaldo Fox, y Alfredo Adol[...]fo Naef, respectivamente, de acuerdo [a] lo dispuesto en el art. Nº 10 de los esta[...]tutos.

3º Elección de un síndico titular y u[n] síndico suplente por cesación de manda[...]to de los señores Moisés Wahnish y Car[...]los Conrado Helbling respectivament[e] de acuerdo a lo dispuesto en el articul[o] Nº 15 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas pa[...]ra firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asam[...]blea, los señores accionistas deberán de[...]positar en el local de la sociedad, Marco[s] Paz Nº 2570, Capital Federal, sus accio[...]nes o un recibo por depósito de las mis[...]mas en un Banco hasta tres días ante[s] del fijado para las mismas. — El Direc[...]torio.

$ 500.— e.14|1-Nº 39.428-v.18|1|5[7]

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital. T. E. 38-7573, avisan: Cesáreo Castillo vende a los señores Manuel Fernández, Manuel Martín Perfecto Porto, José López y Onésimo Urbano Porto el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 14 mesas en la acera sito en la Av. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 6401, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fechas 17|12|56 al 21|12|56, por haber insertado error en los nombres.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.405-v.18|1|57

Se hace saber por 5 días que Juan De Bonis, domiciliado Av. del Tejar 3042, vende a Angel P. Giordanelli y David V. Alvarez, con igual domicilio, el taller de tornería mecánica de AVENIDA DEL TEJAR 3042, Capital. Reclamaciones escribano Mario Scorza, Av. R. S. Peña 720, 3º A|B.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.412-v.18|1|57

Escribanía Feldman avisa: Natalio Briff vendió libre de gravamen a Adolfo Andreozzi y Osvaldo Juan Orsenigo su tercera parte del taller mecánico de automóviles y anexos AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3465|67, domicilio de partes Reclamos: escribano M. Feldman, Avenida Corrientes Nº 1393, 2º "D".

$ 100.— e.14|1-Nº 39.381-v.18|1|5[7]

Se avisa que Alfonso León Juan Eugenio Bailly vende su taller de lavadero mecánico de ropa sito en ANDRES LAMAS 1442, a Vicente Segundo Carou. Reclamos de ley Guayaquil 57, dto. D.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.384-v.18|1|5[7]

Los señores Angel A. Mistó y Alicia J. de Mistó, avisan que han transferido su negocio de peluquería de damas sito en la calle ANDRES ARGUIBEL 1251 a los señores Guillermo H. Pella Osvaldo O. Turri y señora Lilia N. López de Stekar. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.446-v.18|1|5[7]

"B"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647 avisan que la sociedad Cortina, Alonso Blanco y Cía., compuesta por Amado Cortina, Joaquín Alonso, Rogelio Blanco Antonio Fraga, Antonio Fraga Blanco Faustino Huerta, Avelino López, Adolfo Perdiz y Joaquina Suárez Viuda de Pérez, venden a Fernández, Franzoni y Cía.

compuesta por Victorino Fernández, Elío Franzoni, José María Pita, Serafín Trillo, José Fazos Alvarez, José Benito Colzo Villaverde, Manuel País Domínguez, Vicente García, Juan del Canto y Silvio Radovan el negocio de confitería, casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas a la vereda, denominado L'Aiglon, calle BARTOLOME MITRE 1802|16 esq. CALLAO, libre de todo gravamen. Domic. comp. Bartolomé Mitre 1802 y Vdres. e intermediarios Sáenz Peña 251. Recl. de ley en n|ofic.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.407-v.18|1|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Adonis Sancho, vende a Edelmiro Coira Fandiño su parte negocio café y despacho de bebidas alcohólicas, sito BALBASTRO Nº 1231 que explotaban en sociedad. — Comprador a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.444-v.18|1|57

"C"

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Carrasco(?) 2324 T. E. 47-6699 y 5169, avisan: Alonso Ortega y José Mata venden a Maximino Manuel Pazos y José Honorino Graña, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1600. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.377-v.18|1|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Humberto Vaccaro, vende a Constantino Aller, negocio hotel pensión, sito CORRIENTES número 1179, 5º piso. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.445-v.18|1|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Rubín Pereimuter, vende a Marcial Gómez, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito CORDOBA Nº 5279. Domicilio partes: vendedor: mismo negocio y comprador: Carlos Calvo 2128. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.436-v.18|1|57

"CH"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1612, T. E. 35-6957, avisan que por su intermedio, al señora Aída Sorrentino de Camuzira vende al señor Ricardo Tizón, el negocio de almacén de comestibles y venta de bebidas envasadas sito CHACABUCO 1346, domicilio comprador. — Reclamos de ley y domicilio vendedora n|oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.374-v.18|1|57

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José María Alvarez, Maximino Sánchez, Antonio Blanco, Antonio Truffero, Emilio Armando Font y Benjamín Abarellos, venden a José González, Ramiro García y Ricardo Ramón Martínez, negocio pizzería, venta de vinos y cervezas y elaboración y venta de helados, sito ECHEVERRIA Nº 1672|78. Domicilio partes: vendedores Posadas Nº 1538 y compradores: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.443-v.18|1|57

"M"

El Centro Mercantil Inversor, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 214, 1er. piso, de la Capital Federal, avisa al comercio que con la intervención de su martillero titular Antonio Vázquez, los señores Carlos Barral, Valeriano Blanco, Juan Cornejo y Adans Llorens venden a los señores Manuel Argibay, José Manselle, Amando Kanz y Aurelio Simoncelli, su negocio de bar y restaurante denominado "Carpintero", sito en la calle MAIPU Nº 314 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.393-v.18|1|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, y cuatro mesas en la acera, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA Nº 304 esquina ITUZAINGO Nº 900. Vendedores: Adolfo Estévez, Delfín Martínez, José Pardellas y Manuel Blanco, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Celestino Pertierra, Juan José Fernández, Emiliano Riesgo y Amador Lorenzo Riesgo, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.14|1 Nº 39.413-v.18|1|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Montero, Pedro García, Juan Ricol, Basilio Alvarez, Jorge Blanco, Francisco López, Maximino Pérez, Antonio Castelao, Raúl Domingo Prieguez, Mario Marinho Afonso y Carmelo Adamo venden a José Pérez, Marcial Núñez, José García, Perfecto Docampo, José Nieto, Ramón Braíña, Carmelo Rivas, Julio Antonio Rodríguez y Anselmo Banegas negocio café, bar y billares, sito MAIPU Nº 530. Domicilio partes: vendedores: México Nº 770 y compradores: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.437-v.18|1|57

Zambrano, Tillet & Cía., martilleros públicos, con oficinas calle Tacuarí 719, Capital. Avisan que doña Angela María Balbi vende a don Tiburcio Padilla su negocio de bar, restaurante, sito en esta Capital, calle MONTIEL Nº 2002, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.371-v.18|1|57

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle RIVADAVIA [illegible]. Vendedores: Camilo Farpon, Antonio Arias, Segundo Iglesias, Gumersindo Farpon y José Luis Baltasar Iglesias Farpon, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Marcelino Fernández, Adelino Fernández, Ricardo García, Ramón García, José Fernández, Victorino Fernández y Joaquín Ema, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.14|1-Nº 39.414-v.18|1|57

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanlanceadores y martilleros públicos Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Claudio Gutiérrez, vende cesión de don Rafael Rivas venden a Luis Colmán, Estanislao Godnic, Raúl Albino Okretich, Baudilio Andrés Bonastre, Luis Barreiro, José Ogando, Melchor Gimeno, Eugenio Lemos y José Martínez negocio café y bar sito SUIPACHA Nº 435. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.442-v.18|1|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571, avisan: Claudio Gutiérrez, vende a José María Orge, Fermín Santoro, Crisanto Santoro, José María Orge Garrido, Manuel María Orge, Manuel Hermida y Armindo Aspera, negocio restaurante y expendio de bebidas alcohólicas, sito SARMIENTO Nº 1546|50. Domicilio partes: vendedor: Entre Ríos 177, 2º, Dto. D, y compradores: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.439-v.18|1|57

"T"

Por Trifiletti y Raia, martilleros públicos, vendemos a Francisco García y Gervasio García, nuestro negocio de panadería mecánica, TELLIER 70|72, Andrés Villaverde y Benigno Villaverde. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.

$ 100.— e.14|1-Nº 39.447-v.18|1|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor doctor Luis de Corral, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Presidente del Directorio de "La Esmeralda Capitalización" Sociedad Anónima Argentina, me constituí en el local de esta Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno ante mí, el Escribano Público autorizante, los testigos que al final firmarán, estando también presente el doctor Luis de Corral, algunos funcionarios de la misma Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: N. D. P. — N. P. D. — Z. F. E. — A. H. N. — U. B. Z. — I. S. D. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador, correspondientes también al mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, de la ex Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima, con reembolso garantizado emitidos por esta última Sociedad, los que llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscinetos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las rudas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: B. N. LL. — K. H. H. — X. B. S. — LL. U. X. — M. G. J. — B. CH. L. — Está presente también a este acto, en representación de la Inspección General de Justicia, don Carlos A. Oudkerk, casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en presencia y junto con los testigos doña Florencia B. Bustelo y don Helio Fasio Noya, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — L. de Corral. — C. A. Oudkerk. — Tgo.: Florencia B. Bustelo. — Tgo.: H. F. Noya. — Está mi sello. — L. Robirosa.

CAPITAL FEDERAL

Nº 827.637 (N. P. D.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|9|54, en conjunto por Alberto Vicente Gadea, Juan López, Carlos Augusto Gerardo Grimolizzi y Héctor Manuel Fernández, Pavón 3454. Nº 827.636 (N. P. D.), de $ 20.000.— m|n. emitido el 1|9|54, en conjunto por Rodolfo D'Errico, Roberto Angel Crovetto y María Teresa Martínez, Pavón 3454. Nº 599.116 (A.H.N.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1|8|46, Margarita Freiberger de Wermer, Zabala Nº 2479. Nº 544.620 (A. H. N.) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|3|45, Margarita Freiberger de Wermer, Zabala 2479. Nº 598.354. (A. H. N.) de $ 7.000.— m|n., emitida el 1|8|46, Margarita Freiberger de Wermer, Zabala 2479. Nº 94.721 (A. H. N.) de pesos $ 5.000.— m|n., emitido el 1|9|35, Margarita Freiberger de Wermer. Zabala 2479. Nº 713.712 (N. P. D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|9|50 —en conjunto por Carlos Juan Camozzi, Gloria Norma Camozzi y María Salvatore—, Ventura de la Vega 3990. Nº 883.030 (N. P. D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|5|56 —en conjunto por Carlos Juan Camozzi, Gloria Norma Camozzi y María Salvatore—, Ventura de la Vega 3990. Nº 503.374 (N. P. D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|44 —en conjunto por Carlos Juan Camozzi, Gloria Norma Camozzi y María Salvatore, Ventura de la Vega 3990. Nº 740.048 (N. D. P.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|9|51 —en conjunto por Arturo De Persia y Herve María Saturnino Del Valle, Malabia 2402. Nº 615.228 (N. D. P.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|12|46, Arturo De Persia, Malabia 2402. Nº 801.009 (N.D.P.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|53 —en conjunto por Arturo De Persia y Herve María Saturnino Del Valle, Malabia 2402. Nº 683.186 (N. P. D.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|8|49 —en conjunto por Juan Quinto Stefani, José Torrise y Norberto Dalmacio Laguzzi, Schmidel 6777. Número 659.048 (A. H. N.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|48, —en conjunto por María Esther Iriarte y Adolfo González, Uruguay 924. Nº 681.342 (A. H. N.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|49 —en conjunto por María Esther Iriarte y Adolfo González, Uruguay 924. Nº 761.951 (U. B. Z.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|7|53 —en conjunto por Arturo Roberto Salvador y Angel Ricardo Bissioli, Avda. R. Sáenz Peña 938. Nº 654.219 (U. B. Z.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|6|48 —en conjunto por Arturo Roberto Salvador y Angel Ricardo Bissioli, Avda. R. Sáenz Peña 938. Nº 851.039 (I. S. D.), de pesos 9.000.— m|n., emitido el 1|5|55 —en conjunto por Juan Carlos Arzeno y Federico Wasigton Aragón, Vidal 2544. Nº 413.683 (I. S. D.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|41 —en conjunto por Juan Carlos Arzeno y Federico Wasigton Aragón, Vidal 2544. Nº 671.924 (N. P. D.) de $ 4.000.— emitido el 1|3|49 —en conjunto por Carlos Palminteri y Ester Rosa Goicoechea, Avda. La Plata 479. Nº 676.512 (N. P. D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|5|49 —en conjunto por Carlos Palminteri y Ester Rosa Goicoechea, Avda. La Plata 479. Nº 554.179 (N. P. D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Carlos Palminteri, Avda. La Plata 479. Nº 725.511 (N. D. P.) de pesos 9.000 m|n., emitido el 1|2|51, Norma Dora Pérez, Juan B. Ambrosetti 454. Número 755.926 (N. D. P.) de pesos 9.000.— moneda nacional, emitido el 1|5|52 —en conjunto, por Angel Florentino Gallo y Aldo Hugo Sartini, Emilio Mitre 184. Nº 875.491 (U. B. Z.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|3|56, en conjunto por Leonardo Simón Fridman y Salomón Fridman, Rivadavia 2643. Nº 636.655 (Z. F. E.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|47, Ernestina L. de Burgos, Pueyrredón 1450 Nº 438.484 (Z. F. E.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|42, Ernestina L. de Burgos, Pueyrredón 1450. Nº 580.234 (N. P. D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|2|46, en conjunto por Carlos Giassone y Roberto Giassone, Juramento 1823. Nº 425.997 (N. P. D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|42, Carlos A. Giassone, Juramento 1823. Número 511.818 (U. B. Z.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|44, Enrique Siches, Junín 1281. Nº 106.056 (U. B. Z.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|36, Enrique Sichez, Junín 1281. Nº 519.966 (Z. F. E.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1|7|44, Heriberto Eugenio Antonio Luciani, J. B. Alberdi 2984. Nº 62.210 (Z. F. E.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|34, Heriberto Eugenio Antonio Luciani, J. B. Alberdi 2984. Número 47.529 (A. H. N.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|5|33. Delia Wainer, Escalada 1226. Nº 417.029 (I. S. D.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|2|42, Aristóbulo Angel Arias, Belgrano 1566. Nº 440.018 (N. D. P.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|8|42, Constantino A. Rossi, Constitución 2335. Nº 442.978 (N. P. D.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|9|42, Gregorio Prior, J. M. Moreno 28. Nº 773.085 (I. S. D.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|2|53, Salvador Alfredo Lo Cicero, San Blas 5421. Número 481.617 (N. D. P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|43, Angela Italia Gualtieri de Sabato, Segurola 1882. Nº 556.802 (A. H. N.) de $ 2.800.—, emitido el 1|7|45, Elías Esquinazi, Bogotá 3165. Número 577.734 (U. B. Z.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|2|46, José María Campodónico, Congreso 1865. Nº 588.553 (N. D. P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|46, I. José Berman, Esmeralda 582. Nº 55.554 (N. P. D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|33, María Luisa S. de Boero, Alberti 913. Nº 315.279 (A. H. N.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, Luisa Haydée Schiumerini, Defensa 1217. Nº 316.664 (N. D. P.) de $ 2.500 — m|n., emitido el 1|12|39, Andrés Aiello, Olavarría 631. Nº 332.982 (Z. F. E.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|40, Teresa R. de Alvarez, Bdo. de Irigoyen 1480. Nº 365.914 (A. H. N.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|40, Boruch Gingold, Cánning 182. Nº 400.763 (U. B. Z.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1|9|41, Andrés José García, Ramallo 1744. Número 416.241 (N. D. P.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|42, Nicolás Politis, Gascón 175. Nº 423.434 (U. B. Z.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|42, Carlos Mariano Ruiz González, Rivadavia 1255.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 833.697 (A. H. N.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|7|55, en conjunto por Julio Alejandro Quarleri, Luis Festino y Félix Oscar Rodríguez, Sarandí 514, Lomas de Zamora. Nº 833.698 (A. H. N.) de pesos 9.000.— m|n., emitido el 1|7|55, en conjunto por Julio Alejandro Quarleri, Luis Festino y Félix Oscar Rodríguez, Sarandí 514, Lomas de Zamora. Nº 833.699 (A. H. N.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|7|55, en conjunto por Ubaldo Tercero Bayo, Ramón Mariano González y Américo Gamboa Rodríguez, Sarandí 514, Lomas de Zamora. Nº 833.700 (A. H. N.) de pesos 9.000.— m|n., emitido el 1|7|55, en conjunto por Ubaldo Tercero Bayo, Ramón Mariano González y Américo Gamboa Rodríguez, Sarandí 514, Lomas de Zamora. Nº 867.592 (Z. F. E.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|11|55, en conjunto por Carmelo Irigoy, Cristina del Carmen Andrade y María Ciukszo, R. Peña 876, Martínez. Nº 867.593 (Z. F. E.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|11|55, en conjunto por Carmelo Irigoy, Cristina del Carmen Andrade y María Ciukszo, R. Peña 876, Martínez. Nº 867.594 (Z. F. E.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|11|55, en conjunto por Cleufe Pechini, María de la Concepción Rossello y Luisa Pechini Letier, R. Peña 876, Martínez. Nº 867.595 (Z. F. E.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|11|55, en conjunto por Cleufe Pechini, María de la Concepción Rosello y Luisa Pechin. Letier, R. Peña 876, Martínez. Nº 760.801 (I. S. D.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|7|52, en conjunto por Ivonne Duthie y Susana Duthie, Bermúdez 560, La Lucila. Nº 695.421 (N. D. P.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|2|50, en conjunto por Aurelio Miranda Verdasco, Visitación Salomón y Rodolfo Nicolás Di Pietro, Avda. Meeks 292, Lomas de Zamora. Nº 803.947 (N. D. P.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|11|53, en conjunto por Aurelio Miranda Verdasco, Visitación Salomón y Rodolfo Nicolás Di Pietro, Avda. Meeks 292, Lomas de Zamora. Nº 803.948 (N. D. P.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|11|53, en conjunto por Aurelio Miranda Verdasco, Visitación Salomón y Rodolfo Nicolás Di Pietro, Avda. Meeks 292, Lomas de Zamora. Nº 803.949 (N. D. P.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|11|53, en conjunto por Aurelio Miranda Verdasco, Visitación Salomón y Rodolfo Nicolás Di Pietro, Avenida Meeks 292, Lomas de Zamora. Número 687.541 (N. D. P.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|10|49, en conjunto por Norberto O. Poggi y José E. Pontoriero, Capitán Sarmiento. Nº 570.210 (N. D. P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|45, en conjunto por Norberto O. Poggi y José E. Pontoriero, Capitán Sarmiento. Número 791.106 (N. D. P.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|6|53, Nicolás Damasco Patetta, Bmé. Mitre 68, Moreno. Número 791.352 (Z. F. E.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|7|53, en conjunto por Roberto Alfredo Gatti y Domingo Palmieri, Zapiola 632, Bernal. Nº 880.863 (N. P. D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|5|56, en conjunto por Rosa M. Zalabella, Nelly Trinca y José Carmelo Zalabella, Avenida Campos 228, Lobería. 893.087 (U. B. Z.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|11.56, en conjunto por Niwa Chinen y Ansei Uchima, Ferrer 593, Sarandí. Nº 897.799 (N. D. P.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|12|56, Roberto Jorge Michel, A. Vedia 642, 9 de Julio. Nº 835.945 (N. D. P.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|11|54, en conjunto por Tokuichi Ishido y Elsa Laura Pascale, Guido Spano esq. Uruguay, Burzaco. Nº 835.946 (N. D. P.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|11|54, en conjunto por Tokuichi Ishido y Elsa Laura Pascale, Guido Spano esq. Uruguay, Burzaco. Nº 523.198 (N. O. P.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|8|44, Marcelino Roberto Calviño, Gral. Rodríguez 450, Ramos Mejía. Nº 762.369 (N. P. D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|52, Israel Gidekel, Andrade 400. Lanús. Nº 522.991 (N. P. D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|44 Israel Gidekel, Andrade 400, Lanús. Número 478.253 (Z. F. E.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|43, Hugo Enrique Dotti, Espejo 1370, Isla Maciel. Nº 614.275 (Z. F. E.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|46, Hugo Enrique Dotti, Espejo 1370, Isla Maciel. Nº 538.823 (N. P. D.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1|1.45, Luis Goldfinger, Belgrano 91, Morón. Número 321.865 (N.P.D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|40, Luis Goldfinger, Belgrano 91, Morón. Nº 628.457 (Z.F.E.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|6|47 Diego E. Wilde, L. N. Alem 175, Lomas de Zamora. Nº 659.126 (A.H.N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|8|49, Fermín Carral, Berutti 228, Junín. Nº 692.275 (I.S.D.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|1|50, Angel Vázquez, Alsina 1594, Bánfield. Nº 703.925 (A.H.N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|6|50, Jorge Alfredo Mayer, Roca 82, Zárate. Nº 721.597 (U.B.Z.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|12|50, Ernesto Peola, Sarmiento 942, Morón. Nº 773.744 (U.B.Z.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|11|52, Jorgelina C. de Del Río, Castelli 88, Campana. Nº 782 019 (Z.F.E.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|3|53, Angel B. de Carril, Ayacucho 62, San Martín. Nº 861.622 (U. B.Z.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|55, Josefa Nicieza de Collado, Avellaneda 620, Florida. Nº 879.785 (A.H.N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|4|56, Jorge A. Orlandi, Moreno 614, Zárate. Nº 888.278 (N.D.P.) de $ 4000.— m|n., emitido el 1|8|56, Antonio Ramón Augusto Gonzalo Buenos Aires 747, Ciudadela. Nº 504.816 (Z.F.E.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|44, en conjunto por Héctor Peliza y Fortunato Peliza, Almafuerte 450, Junín. Nº 505.073 (N.P.D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|44, Nidia Protacia de Cesare, Islas de San Fernando. Nº 564.859 (U.B.Z.) de pe-

sos 2.800.— m|n., emitido el 1|10|45, Jorge A. Canzani, Vte. López 732, Monte Grande. Nº 576.866 (I.S.D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|46, Arturo Jorge Paro, La Emilia, San Nicolás. Nº 597.618 (U.B.Z.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|46, Lidia Gioconda Sansostri de Prandoni, Oncativo 1306. Lanús. Nº 75.405 (U.B.Z.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1|12|34. Juan Carlos Brezzi, Ing. White 1443, Victoria. Número 226.118 (U.B.Z) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|38, José Cleti, Carlos Casares. Nº 267.582 (N.P.D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|39. Urbana Martínez, H. Irigoyen 1422, Florida. Nº 306.379 (U.B.Z.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|39, Ricardo Granauer, Avda. La Plata 1771 Santos Lugares. Nº 365.602 (Z.F.E.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|40, Anacarsis Simonet, Calle 24 y 1. Mercedes. Nº 367.511 (U.B.Z.) de $ 2.600.— m|n., emitido el 1|11|40, Eduardo Vicente Mattiuzzo, Calle 1 Nº 203, La Plata. Nº 411.199 (N.D.P.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|41 Dolores Roqueta de Csog. Charcas 4348, Villa Insuperable.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 753.037 (I.S.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|3|52, en conjunto por Martha Marc, Federico Marc e Ida C. de Rigamonti, Paraguay 951, Rosario. Nº 7.718 (I.S.D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|31, María Angela C. de Marc, San Luis 1570, Rosario. Nº 445.619 (I.S.D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|42, Angélica Rigamonti C. de Marc, San Luis 1570, Rosario. Nº 829.908 (Z.F.E.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|10|55, en conjunto por Carlos Herve Funes y Luis Cayetano González, Pueyrredón 3070, Rosario. Número 663.814 (Z.F.E.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|48, en conjunto por Bernardino P. Defendi y Alfredo Bonetto, Brigadier López 2245. Casilda. Nº 781.948 (Z.F.E.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|3|53. en conjunto por Bernardino P. Defendi y Alfredo Bonetto, Brigadier López 2245. Casilda. Nº 677.867 (A.H.N.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|6|49. Ricardo Héctor Machain, Ovidio Lagos 1748, Casilda. Nº 680.231 (Z.F.E.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|49, Héctor Salvai, 3 de Febrero 690, Rosario. Nº 745.514 (I.S.D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|11|51, Clara Isabel Frumento, Cerrito 1037, Rosario. Nº 833.293 (I.S.D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|11|54, Elena Aurelia Cardia, Maipú 1767, Rosario. Nº 547.608 (N..PD.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|45, Antonio Macini, Maipú 1670, Rosario. Nº 166.433 (Z.F.E.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|37, Cristina Benesovsky, Esperanza.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 827.313 (N.D.P.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|9|54, en conjunto por Enrique Vicente Alonso, Juan Costa, Paulin Torri y Salvador Forte, Oliva. Nº 631.110 (A.H.N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|47, Lorenzo Tais, 9 de Julio 318, Villa María. Nº 631.111 (A.H.N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|47, Luis Martín Sánchez, San Juan 1291, Villa María. Nº 614.809 (U.B.Z.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|46, Francisco Martoglio, La Francia.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 795.677 (I.S.D.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto por María Dolores Gutiérrez de González, Basilio Serrano, Jacinta Fernández, José Villecco y Carmela Vecche, 9 de Julio 201, ciudad.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 805.182 (U.B.Z.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|11|53, Alfredo J. Perino, San Luis 831, ciudad.

TITULOS EMITIDOS POR LA EX CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION SOCIEDAD ANONIMA

Nº 24.960 (98-36|39) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|9|45, María del Valle Abelenda, Liniers 474, Capital. Nº 37.460 (98-36|39) de $ 1.000.— m|n., emitido el 1|11|47, Alberto Luis Bourguignon, R. Payró 276, Lomas de Zamora.

El próximo sorteo se realizará en nuestar sede social, calle Esmeralda Nº 141, el día 31 de enero de 1957, a las 16,30 hs.

La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. — Carlos P. Sagarna, Gerente.

$ 1.030.— e.14|1-Nº 39.426-v.14|1|57

NOETINGER-LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 5 o|o (CON PARTICIPACION ADICIONAL)

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 5 o|o (con participación adicional), que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pone a disposición, a partir del 29 de diciembre de 1956, el dividendo del 25 o|o (básico más adicional), correspondiente al 33º ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1956, pagadero en la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y 15 o|o en acciones ordinarias clase "B". totalmente liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El pago del referido dividendo se hará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, contra presentación del cupón Nº 39.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes se hará con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto-Ley Nº 4.073|56 y Resolución General Nº 424 (R.) sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 240.— e.14|1-Nº 39.400-v.16|1|57

S. I. M. A. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que a fin de que hagan uso de su derecho de preferencia de que se encuentra abierta la suscripción de acciones ordinarias de acuerdo al artículo 6to. de los estatutos sociales correspondientes a las series 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª. — El Directorio.

$ 90.— e.14|1-Nº 39.433-v.16|1|57

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
Directorio Nº 5972
Buenos Aires

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 5 de los estatutos, se ha dispuesto una emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias, liberadas, clase "A" de tres votos que se entregarán a prorrata de sus acciones. — El Directorio.

$ 90.— e.14|1-Nº 39.440-v.16|1|57

V E L A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de accionistas del 24 de mayo de 1956, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de $ 810.000.— a $ 1.000.000.—, emitiéndose al efecto acciones ordinarias por pesos 190.000.—, con derecho a un voto cada acción. — El Directorio.

$ 120.— e.14|1-Nº 39.441-v.16|1|57

REYSOL S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21|12|56, ha emitido 4.656 (cuatro mil seiscientas cincuenta y seis) acciones ordinarias por v$n 465.600.— (Cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos).

En consecuencia el capital suscripto e integrado de la sociedad se ha elevado de m$n. 56.377.900.— (cincuenta y seis millones trescientos setenta y siete mil novecientos pesos) a $ 56.843.500.— (cincuenta y seis millones, ochocientos cuarenta y tres mil quinientos pesos). — El Directorio.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.406-v.16|1|57

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad al artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 7 de enero de 1957, se han emitido las series 76, 77 y 78 de acciones ordinarias, representada cada serie por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales cada una.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 150.— e.14|1-Nº 39.415-v.16|1|57

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina
de Capitalización

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, yo el escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento de don Oscar Angel Raggio, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Carlos Alberto Oudkerk, casado, ambos mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia, para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: RRQ, LRH, NCV, DHX, OFO, TZM. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto, don Rafael Notrica y don José Vaena, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.), escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras RRQ, Nº 101.067, noviembre 1937, $ 2.500.—, Bernardo Baudino, Los Cisnes (Córdoba); letras LRH, Nº 37.308, abril 1934, $ 2.500.—, Celia T. de Ottino, Gaspar Campos 1431, Vicente López (Bs. As.); Nº 172.308, agosto 1939, $ 2.500.—, Oscar L. Costa, O'Higgins 860, Sarandí (Bs. As.); letras NCV, Nº 53.197, julio 1935, $ 5.000.—, Julio R. Ballatore, Díaz Vélez 3435, Capital; Nº 113.197, marzo 1938, $ 2.500.—, Emma S. de Valle Peñaloza, Pacheco 3467, Capital; letras DHX, Nº 47.073, febrero 1935, $ 2.500.—, Ana Dent, Montes de Oca 259, Capital; Nº 167.073, julio 1939, $ 5.000.—, Julio Iglesias, Avellaneda 294, Córdoba; letras OFO, Nº 23.890, enero 1933, $ 2.500.—, Antonio S. Castro, Espinosa 3601, Capital; letras TZM, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

$ 140.— e.14|1-Nº 39.385-v.14|1|57

SMOLIAR S. A.
Comercial e Industrial

A los efectos de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, comuníquesé a accionistas emisión series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias de seis mil acciones cada serie, para que dentro de los quince días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 120.— e.14|1-Nº 39.392-v.16|1|57

NOETINGER-LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS CLASE "B"

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de la clase "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pone a disposición, a partir del 29 de diciembre de 1956, el dividendo del 20 o|o correspondiente al 33º ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1956, pagadero en la siguiente forma: 5 o|o en efectivo y 15 o|o en acciones ordinarias clase "B", totalmente liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El pago del referido dividendo se hará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, contra presentación del cupón Nº 38.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto-Ley Nº 4.073|56 y Resolución General Nº 424 (R.) sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 240.— e.14|1-Nº 39.398-v.16|1|57

NOETINGER-LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de la clase "A", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pone a disposición, a partir del 29 de diciembre de 1956, el dividendo del 20 o|o correspondiente al 33º ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1956, pagadero en la siguiente forma: 5 o|o en efectivo y 15 o|o en acciones ordinarias clase "A", totalmente liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El pago del referido dividendo se hará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, contra presentación del cupón Nº 38.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto-Ley Nº 4.073|56 y Resolución General Nº 424 (R.) sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 240.— e.14|1-Nº 39.399-v.16|1|57

LUIS LASSERRE Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
Lavalle 1101 — Capital
Aumento de capital

Se com nica a los señores accionistas que la asamblea celebrada el 25 de julio de 1956 aumentó el capital social hasta la suma de cuatro millones de pesos en acciones ordinarias al portador de iguales características a las ya emitidas. El Directorio resolvió emitir dichas acciones en la siguiente forma: m$n. 1.000.000 en la clase "A" y m$n. 1.000.000 en clase "B" y se destinaron con los m$n. 2.000.000 iniciales ya emitidos a adquirir el activo y pasivo de Editorial Luis Lasserre, S. R. L., Lavalle 1101, Capital, que se transfirió íntegramente a Luis Lasserre y Cía., S.A.C.I.F. e I. — El Directorio.

$ 50.— e.14|1-N 39.364.v.14|1|57

TEXTILYUTE, S. A.
Industrial y Comercial
Canje de Acciones

A fin de facilitar la cotización en Bolsa de las acciones de esta sociedad, se hace saber a los señores accionistas poseedores de títulos cruzados con el sello de Sindicato Fundador, que esas acciones selladas serán canjeadas por otras de la misma clase y mismo valor, ajustándolas así a las disposiciones en vigor.

El canje se efectuará a partir de la fecha y hasta el 11 de fobrerc próximo en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano 427, 6º piso, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 250.— e.14|1-Nº 39.370.v.18|1|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JOSE MARIA
CARDENAS MANUEL
GONZALEZ HECTOR EDIVA
MALDONADO MARCELO
MIAN MAURICIO IRINEO
MIZU OSCAR EDUARDO
ORDOÑEZ ANGEL MARIA
OSINAGA ANTONIO
POGGI SANTIAGO
QUIROZ JOSE DOMINGO
ROSINO SCHWEICHARDT RODOLFO PABLO
SCORTIO JUAN
SALFO RICARDO RAUL
SIMONETTI SILVANI
SERRANO VICTOR
SOKOL KORNEL
SCHMIDT JUAN CARLOS
SPOSITO CELESTINO
SENAC RODOLFO AMANCIO
SOTELO JOSE MARIA
SOVATTO MAIO ANIBAL
SOSA CASTULO BARTOLO
SOSA FEDERICO
SOTELO RICARDO
TOLABA SEVERO
TORTORA RICARDO MIGUEL
TOLEDO NICASIO
TORRES RAMON JOAQUIN
UHL JUAN
URIGOITIA HILARIO
ULDANI AMERICO
VAZQUE MARTIN
VITA ARMANDO
VAZQUEZ FRANCISCO
VILLAGRA MARCOS
VEGA EVARISTO ZAMUDIO
VIVERO DOSITEO
VALLE VICENTE
VELAZQUEZ BERNARDO
VICETE MIGUEL
ZAGHI HUGO

e.11|1-Nº 3.152-v.21|2|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9688, calle 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARGÜELLO ANDRES
AYAN JOSE SECUNDINO
AVENDAÑO JUAN
ACOSTA ANDRES NATIVIDAD
ARIAS FRANCISCO ANTONIO
AGUILAR HECTOR HUGO
BARRIOS HOYOS PIO
BELLATO AQUILES
BALDO JOSE
BRIZUELA RAMON ROSA
BAEZ ISAAC
BAEZ RAMON TRANSITO
BLAZQUEZ ANTONIO
BAEZ ARTURO
BUTRA PEDRO
COLOIACONO EDUARDO MANUEL
COMERCI ENCARNACION E. R. de
CABRAL LAZARO
CASTILLA BARTOLO NICASIO
CRUZ CHAVEZ DOMINGO
CORTEZ BONIFACIO
GICHERO ABEL
CORPUS CARLOS RAFAEL
DE PIETRAPAOLO VICENTE
DELBO JOSE
DE BONO SANTIAGO
DAURIA JOSE
ESTRELLA ALFREDO
ESCOBAR JUAN MIGUEL
FRANCISCUTTO LUIS
FERNANDEZ VANGELIO
FIGUEROA LUIS
FERNANDEZ ANGELA CELIA
GARCIA SERVILIANO
GONZALEZ FIDEL RAMON ROSA
GODOY CONTRERAS MOISES
IBARBIA JOSE
IESCHPE ALFREDO
LEMA AGUILEO SEVERO
MAZZICONI JOSE
MANZANELLI TOMAS HUMBERTO
MIRANDA FELICIANO
MEDINA MOGICA WENCESLAO
NARAMBUERA PEDRO
ORTIZ MERI
PUZIO FRANCISCO
PORRAS PEDRO RAMON
PEREZ JOSE
PELIPIQUE ISMAEL GREGORIO
PEREZ JUAN
QUINTANA BRIGIDO
RAMIREZ JUAN DE DIOS
RINCON RUBEN OSCAR
REIGERTO CELSO

e.11|1-Nº 3.153-v.21|2|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional de Seguridad Social - Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

BELLO EVANGELISTA
ANDRADA JESUS
ARALCHERE ESTEBAN MARTIN
ALMADA MIGUEL
BOGARIN MIGUEL LUIS
CACACE EDUARDO
CORBALAN PEDRO PABLO
CERDAN FAUSTINO
CASTRO ANSELMO
CRISTALDO ANIBAL
DESPARTI ANTONIO
D'ABUNDO LUIS
FERNANDEZ JOSE
GUSTAMANTE TEOFILO
GONZALEZ JOSE ANDRES
LUCERO PABLO
LUCERO CARLOS JAVIER
LUNA NARCISO
LESCANO OSCAR ANTONIO
MARCOVECCHIO ANTONIO
MARQUEZ RUBI MARTIN
MORENO AMERICO LEOPOLDO
OLIVA CARMEN
PORRA FRANCISCO
PROFIGLIO GABUTTI
PICHIPIL CELESTINO
PANIAGUA EVARISTO
RIVAS AMERICO ANICETO
ROMERO RUFINO
RAMIREZ HUMBERTO MARIO
SANCHEZ FRANCISCO
SORIA EMILIANO OMAR
SANCHEZ PRIMITIVO
SANTANDREA CARLOS
SPINA LUIS
VELARDEZ FELIPE DIONICIO
VOLTERO ANDRES
VISCARDI ANA MARIA
YNALBO SANTIAGO
ZITELLI SANTIAGO RODOLFO

Eduardo A. D'Angelo. Director General de Seguridad Social

e.9|1-Nº 3.138 s|p.p.-v.19|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Nórberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE CORDOBA.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.11|1-Nº 3.062-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA AGATIELLO de SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Pedro J. Torres, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.347-v.24|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LOPEZ o LUIS LOPEZ LUIS.
Buenos Aires, 11 diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.204-v.23|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALONSO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.145-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MENDIBERRI de ARCAL. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.056-v.22|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del doctor Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FABBIO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.973-v.21|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REPETTI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.915-v.21|1|57

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALABRESE. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.995-v.21|1|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, Julio A. Petrochi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCAS PEDRO GOMEZ.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.779-v.18|1|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ARNULFO YANZI.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.747-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX LUIS o FELIX JOSE LUIS GIOVINE. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.183-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría uno), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONILDA MOSCHINI o MOSCHINI y PELUFFO. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Pedro J. Torrens, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.219-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1. secretaría Nº 1. cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO LUPO de ISOLDI. — Buenos Aires. 28 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.520-v.15|1|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO OSCAR HEREDIA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.421-v.15|1|57

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LUDUVINA FREIGEDO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.410-v.15|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo Juzgado 1, secretaría 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO DAUNIUS. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.328-v.15|1|57

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por el término de diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ADRIAN GONZALEZ.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
e.11|1-Nº 3.069 v.24|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy cita por el término de diez días, ezplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JOSE CECOLA.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1956. — José Farga, secretario.
e.11|1-Nº 3.070-v.24|1|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN ALONSO.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.795-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría doctor Francisco Lagos), cita por diez días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLARI o SOLARI Y TURCO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1957. — Francisco Lagos, secretario
$ 200.— e.4|1-Nº 38.612-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE DE PRESBITERIS, DEPRESBITERIS o DESPREBITERIS. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.600-v.17|1|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NICOLAS EUSEBIO SOLIMANO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 300.— e.31|12|56-Nº 38.252-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ANGEL JOSE GORNATI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.184-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por 10 días y emplazándolos por 30 a herederos y acreedores de MANUEL MAURICIO MARI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.324-v.15|1|57

Enrique Giraudy. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GILARDONI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.423-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 10), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de PEREGRINA MATILDE DEL CASTILLO de SALCINES. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.393-v.15|1|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS GRUNWALD.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11|1-Nº 8.083-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don DARDO NESTOR CANO.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 30.250-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario Calatayud, secretaría Meléndez, cita y emplaza a doña BELLA NACACHE por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don Juan Bidinost. bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en dicho juicio. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Lucio I. Meléndez, secretario.
$ 150.— e.8|1-Nº 38.904-v.14|1|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR RAMAGNANO o RAMAÑANO.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerino, secretario.
$ 200. —e.7|1-Nº 38.778-v.18|1 57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE PAOLO de PAGELLA. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.439-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.582-v.16|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Sec. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ o LOPEZ ROMERO o LOPEZ y ROMERO.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.3|1-Nº 38.531-v.16|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL SABUGUEIRO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.522-v.16|1|57

Núm. 4

El doctor Juez en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SILVA de MATACERI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.313-v.24|1|57

El Juez en lo Civil doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO CARNEIRO JORGE. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Ranulfo J González, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.267-v.24|1|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ALVAREZ de GARCIA. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.352-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4. cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de RODOLFO ORTIZ.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.192-v.23|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO IZQUIERDO. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario
e.9|1-Nº 3.130-v.22|1|57

El doctor Guillermo A. Borda. Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADO FEDERICO SUAREZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.126-v.22|1|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Guillermo Borda. cita por diez días a herederos y acreedores de AURORA GONZALEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ CAMPELO. (Secretaría 10). — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.017-v.21|1|57

El señor Juez Nacional en lo civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONOR COCHELLO de CALIFANO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon. secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.910-v.21|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO BARACE. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.920-v.21|1|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo civil Nº 4. secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINA DURAN de CRESPO y BALDOMERO CRESPO. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.968-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO o LORENZO BARTOLOME PERAZZO.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.780-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 10). cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA VENEZIA de MARINO y de don RAFAEL MARINO. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.786-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4(secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ALMANZA de LLAMES MASSINI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.784-v.18|1|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría número 11) cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MENGARONI de BRANDARIZ. — Buenos Aires. 27 de diciembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.323-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HILARIA DEBENEDETTI de BIANCHI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.419-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 10). cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO SCAVUZZO. — Buenos Aires. noviembre 26 de 1956. — F. R. Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.395-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4. Dr. Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ELENA ABADIE de SCHULZE. Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.343-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA GAFFOGLIO de FRANZETTI. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — F. R. Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.162-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA o VICTORIA ZANALDA de BONTEMPO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.185-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4. Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO VADILLO. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.175-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION ALONSO de CARREÑO o MARIA CONCEPCION ASUNCION ALONSO de CARREÑO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.186-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO GREGORIO STRAIMEL.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.585-v.16|1|57

El Juez doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO GILARDI. Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.531-v.16|1|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VIDAS DRZISLAV.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Ostavio Bunge, secretario.
e.11|1-Nº 3.101-v.24|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque L. Claps y Secretaría a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANDRES STRAUS o STRAUSS.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
e. 11|1-Nº 3.102-v.24|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores, de MARGARITA MAROTTA DE MAROTTA.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.11|1-Nº 3.107-v.24|1|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ANTONIA VISCA de PETRINI o MAGDALENA VISCA de PETRINI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.302-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CAZENAVE de NORIEGA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.292-v.24|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres días a JAIME DAVID LAMPART para que comparezca a estar a derecho en los autos "Spark Mieczyslaw y otro contra Lampart Jaime David sobre escrituración".
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 90.— e.10|1-Nº 39.243-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ZELAYA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge. secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.159-v.23 1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps. cita por diez días a herederos y acreedores de don SECUNDINO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario
$ 200.— e.8|1-Nº 38.942-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTTONELLO. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.941-v.21|1|57

El Dr. Roberto M. Tieghi. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22) cita por diez días a herederos y acreedo-

res de ATILIO ALBERTO ROCCA. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.964-v.21|1|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES TOMAS VISCIGLIO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.868 v.18|1|57

El señor Juez, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BOCIJA y de doña GENOVEVA CANCELO de BOCIJA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.627-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RONDINELLI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.159-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RONDINI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.172-v.14|1|57

El Juez Roque Luis Claps por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOMINGA VALLE de MOSTO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Juan Raú. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.483-v.15|1|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría 13), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELITA CLELIA CACCIATORE de PARROTTA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.356-v.15|1|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, en los autos caratulados "Bona, Natalio c|Descalzo de Bona, Romilda Francisca", que tramitan por ante este Juzgado, secretaría Nº 16, hace saber por el término de 15 días comparezca doña ROMILDA FRANCISCA DESCALZO de BONA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 450.— e.11|1-Nº 39.321-v.31|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO PRUDENCIO ARDISSONE y de doña AGUSTINA REMBADO de ARDISSONE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.269-v.24|1|57

El señor Juez Nacional civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO o PEDRO ANTONIO NOVATI. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.218-v.22|1|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GARONI. — Buenos Aires, 28 Diciembre 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.925 v.21|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BERTOLI. — Secretaría Nº 16. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.926-v.21|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TOFALO. — Buenos Aires, 28 Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.939-v.21|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS BARLARO. — Buenos Aires, 28 Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.935-v.21|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Número seis, Secretaría Número Diez y Seis, cita por Diez Días a herederos y acreedores de JOSE ACCINELLI. — Buenos Aires Diciembre 28 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch Secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.989-v.21|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO VAZQUEZ — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.878-v.18|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO JACOBO MAIER. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.897-v.18|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PREGATTI o PREGATTI VIALE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.682-v.17|1|57

El señor Juez Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCO ANTONIO CHIAPPE, MARCO CHIAPPE, MARCO CHIAPE o MARCO ANTONIO CHIAPE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.693-v.17|1|57

El doctor Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de NELLY MARCK DAVEL de ROBERTIE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.658-v.17|1|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio S. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO SANCHEZ o SANCHEZ NIEVAS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.344-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ERNESTINA LECHTER de FERRO. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.333-v.15|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA RINALDI de LOPEZ. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.355-v.15|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ALLEGRI. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni, Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.339-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE LA FUENTE. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.161-v.14|1|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA MEILAN de SANTAMONICA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.053-v.22|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHIODI o CARLOS ANDRES CHIODI o CARLOS ANDRES CHIODI y RIVERA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.036-v.22|1|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARGENTINA BENVENUTI de GARCIA. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.011-v.21|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS DIEGUEZ o LUIS DIEGUEZ ALONSO.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.008-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA JACINTA ROSSI y MOTTI.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.951-v.21|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acredores de doña BASILISA SUAREZ VAZQUEZ de SANJURJO.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.957-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRIDA KALTHEUNER de VOGELSANG o BERTA KALTHEUNER.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.950-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN CUESTA. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.794-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado número siete, secretaría número veinte, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.768-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONSTANTINA LEON de FERNANDEZ. Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.756-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado número 7, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR JUAN PINCIROLI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.765-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES o ANDRES MARIA GURUCEAGA o ANDRES MARIA GURUCEAGA ARRILLAGA. — Buenos Aires, 31 diciembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.608-v.17|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días y por la Secretaría Nº 19, a los herederos y acreedores de doña TOMASA FELISA o ELISA FELISA TOMASA AGUIRRE y OTEYZA de KOCH. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.150-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FUSETTI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|12|56 Nº 38.177-v.14|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS E. o LUIS EDUARDO LOMBAN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.215-v.14|1|57

El Juez Nacional, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI SI o DISI.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.527-v.16|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAGINI.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.538-v.16|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN IALLONARDO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.563-v.16|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA GIORGI de NARDI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.309-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO COSTA. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
e.11|1-Nº 3.147-v.24|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID GARIBALDI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.308-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RUCHLA o RAQUEL DRITEL de SZNAPER. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Osvaldo S. C. Passi, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.337-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA ALVAREZ de COMESAÑA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.295-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MOISES HARROUCHE.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
e.11|1-Nº 3.112-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO GARCIA o GARCIA CAGIAO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
e.11|1-Nº 3.113-v.24|1|57

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANUNCIATO LATINI.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
e.11|1-Nº 3.117-v.21|2|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEZ GOMEZ DE LA VEGA, VICENTE. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.745-v.18|1|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA o TRANQUILA ITALA ANA CONTINI de ABRAMOVICH — Buenos Aires 28 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario
$ 200.— e.2|1-Nº 38.391-v.15|1|57

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DODERO de SPAGNUOLO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.387-v.15|1|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR LEONARDO SANMARTINO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Luis A. Sauze Suárez, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.300-v.24|1|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, Secretaría Nº 26, a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de AMELIA SCANNAPIECO. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.9|1-Nº 3.129-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo civil Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA CALABRESE de MINELLI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.087-v.22|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acredores de don JOSE LUIS BONELLO y de doña MARIA ROSA BONELLO Vda. de MINIACI.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Luis A. Sauce Juarez, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.985-v.21|1|57

El Juez Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIM o JAIME FELDMAN. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.297-v.14|1|57

Núm. 10

La señora Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MARIA DUFAU o DUFAUR o DUFAUT.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
e.11|1-Nº 3.120-v.21|2|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGA ZOILA CHIOZZA DE CANOSSA.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
e.11|1-Nº 3.121-v.21|2|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PIERINO RONDANI —Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.040-v.22|1|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUEZ.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.259-v.23|1|57

El señor Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 33, cita y emplaza por cinco días a MARJORIE EDITH SIMPSON de CHRISTIAN, para que concurra a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios le ha entablado José Rembado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 150.— e.9|1-Nº 39.057-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CECILIA NOSARI de MACHUCA o MARIA NOSSARI o MARIA NOSSARI de MACHUCA o MARIA CECILIA NOSARI
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.018-v.21|1|57

El doctor Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.965-v.21|1|57

Núm. 12

El Juez Nacional, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN BRATAN o BRATAN. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.265-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE SANGUINETI y FERRI. Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.171-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO MARIOTTI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Diego L Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.624-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría número 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO CARMELO ARMANDO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.665-v.17|1|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE MATEFF PANAIOTOFF. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.724-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, (secretaría Nº 36). cita por diez días a los heredores y acreedores de CARMEN VERT de ROLANDO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.164-v.23|1|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, de esta Capital, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TAGLIABUE.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.235-v.23|1|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EVARISTO AUGUSTO GIMENEZ. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.852-v18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número trece, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CHIESA.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.378-v.15|1|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SVERDLIK de RAZE. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.296-v.14|1|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 41), cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO o FAUSTO TEODORO ANTOGNINI. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.621-v.17|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TROPEA. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.609-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN APOLONIO MOLLI.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.440-v.15|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. R. de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de: VICENTE MAURICIO o VICENTE BARBIERI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.229-v.14|1|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RODOLFO ESPINOSA. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.163-v.14|1|57

Núm. 15

Agustín M. Villar. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43. cita por diez días a herederos y acreedores de D. CARLOS o CARLO BAIARDI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.798-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL DI BUCCIO o PEDRO DI BUCCIO. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.601-v.17|1|57

Agustín M. Villar Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MURANELLI de LAMANNA.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.507-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CONSTANZI de CARLINI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.518-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALVAREZ. — Secretaría Nº 45. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.170-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GONZALEZ o GONZALEZ DOPAZO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.557-v.16|1|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. Sam Miguel Sec. a cargo del Dr. R. Ballestero Barruti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA CARMEN AURELIA SAYOL. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
e.11|1-Nº 3.160-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría del doctor Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO MARINO GIANTOMASSI. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Jorge P Funes Lastra. secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.094-v.22|1|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ BASANTA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti. secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.173-v.14|1|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ARMANDO RUTI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
e.11|1-Nº 3.174-v.24|1|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA QUEIROLO de ECENICO (Secretaría 50).
Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.012-v.21|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de VALERIA STANKIEWICZ de ZABRON. — Secretaría 49. — Buenos Aires, Junio 22 de 1956 — Iván O. Icaza, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.773-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA TERESA AMISONI de CAFFARELLI.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.498-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS ANTONIO GALATRO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.456v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ DELGADO DE MONGE. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1956. — L. R. Rodriguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.167-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA CIPKO de MANCAR.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — L. R. Rodriguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.547.v.16|1.57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Secretaría Nº 54), hace saber por tres días que el señor Asesor de Menores, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, se ha presentado en los autos: "OJEDA HUGO ANTONIO s/Adición de apellido", solicitando para dicho menor la adición del apellido "Sánchez". — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Luis Prato, secretario.
e.11|1-Nº 3.176-v.15|1|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA OTERO de LOZADA. — Buenos Aires, diciembre treinta y uno de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.656-v.17|1|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA OTERO de LOZADA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.660-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTROMIL.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.543.v.16|1|57

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDEL PEÑA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.342-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN EMILIO FETTET.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Enrique B. Legüizamón, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.258-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VILARIÑO. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.089-v.22|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña ISOLINA LEONA o ISOLINA VERNENGO de LOPEZ. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200 — e.7|1-Nº 38.840-v.18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 65) cita por diez días a herederos y acreedores de ARTIN SARKISIAN. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.884-v.18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de MIRANDA MAZZAFERRI de CATALDI. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.883-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de RENE EMILIO HILERET. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.876-v.17|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FERNANDEZ o ALEJANDRO FERNANDEZ PIÑEIRO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.521.v.16|1|57

El doctor L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores, de ANTONIO SCAFIDE. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.166-v.14|1|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de ARGENIDE CANTARELLI de MAGNI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.353-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ETCHARREN de CLERICI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Luis A. Basavilbase, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.281-v.24|1|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58. a cargo del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PADULA. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
e.11|1-Nº 3.182-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO VERNENGO.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.165-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría. Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de SANDALIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.892-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CERDO. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.896-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de DIAZ. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956 — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.770-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME CARMONA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.178-v.14|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo titular del Juzgado Nº 1, Dr. Gustavo J. Posse, cítase por el término de tres días a CRISTOBAL COTTON COOKE y GUILLERMO GAINZA PAZ (h) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Saulo Benavente, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, para que los represente (Art. 53 de la ley 12.948).
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956.— Armando Merlino, secretario.
e.11|1-Nº 3.061-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL BUZON.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.912-v.14|1|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PILAR PEREZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.913-v.14|1|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO RIANDE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e. 9|1-Nº 39.043-v.15|1|57

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SARA HOLLENDER s/sucesión.
Buenos Aires noviembre 30 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.11|1-Nº 3.082-v.17|1|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don FRANCISCO ARTURO BRENNAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
e.11|1-Nº 3.095-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por 5 días a herederos y acreedores de VICENTE ZEANI — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — G. J. P. Yeás, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.354-v.17|1|57

Núm. 5

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a los acreedores de ESCUELA PARA MAQUINISTAS Y DIBUJANTES MECANICOS SOBRE VACANCIA Y LIQUIDACION DE BIENES.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.11|1-Nº 3.097 v.17|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROMERO de CAULIN.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.11|1-Nº 3.098-v.17|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ETCHEBARNE o ELGUEBARNE.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.11|1-Nº 3.100-v.17|1|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX VILAR.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Brunó Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.948-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del

Juzgado Nro. 6, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO TUÑES.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.911-v.14|1|57

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 9), cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ LOPEZ.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.11|1-Nº 3.118-v.17|1|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar Serantes Peña a cargo del Juzgado número 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de GARCIA.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.932-v.14|1|57

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL ARECO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.283-v.17|1|57

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO CONSTANTE CASTRO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.286-v.17|1|57

Núm. 13

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, hace saber durante el término de tres días, a don ENRIQUE RODRIGUEZ que en los autos caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rodriguez Enrique s|cobro ejecutivo de pesos", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, marzo 28 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado (Art. 42. Ley 11.924). Fallo: ordenando llevar adelante la ejecución contra don Enrique Rodríguez, hasta pagarse íntegramente al acreedor el capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Regulo los honorarios del letrado del actor Dr. Eduardo Cocito, en la suma de setecientos setenta m|n. y los de su apoderado don Julio César Barbagelata en la de doscientos ochenta pesos m|n. — Notifíquese. — Francisco E. Doria".

Buenos Aires, septiembre 27 de 1956 — Samuel Sinelni, secretario.

e.11|1-Nº 3.122-v.17|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PAULINA ECKERT de DAPONTE.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

e.11|1-Nº 3.123-v.17|1|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIO TABOADA. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1956. — El secretario.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.310-v.17|1|57

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ABRAHAN MANZUR.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.124-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de María Teresa Rosa PARODI. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.162-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ARDIONE. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.163-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ECHEBARNE. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.164-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CESAR MANFREDI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.165-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AMALIA REZZOLANI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.166-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de STEFANIA SZENDI HORVATH. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.167-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GUARDO. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.168-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARTHA GARAY. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.155-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORO PATRONE. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.157-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado 15, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CONCEPCION FREIRE PIÑEIRO. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.158-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MANUEL MARIA RAMON. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.159-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL CHIAVARALLOTTI — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.160-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PIO DEL NERO. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1955. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.11|1-Nº 3.161-v.17|1|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CRISCIO o CRISECIO. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Eduardos Molas, secretario.

e.11|1-Nº 3.170-v.17|1|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE PODESTA o PODESTA MENDIZABAL. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

e.11|1-Nº 3.171-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por tres días a don AGUSTIN GROSSO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

e.11|1-Nº 3.172-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Días Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por tres días a don AGUSTIN M. DISTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

e.11|1-Nº 3.173-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, doctor Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM RAY. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.052-v.15|1|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANDRES VALENT ALBONE.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.11|1-Nº 3.175-v.17|1|57

El doctor Rodolfo N. Senet, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de SIMON SEGUNDO JUSTO DIAZ y ROSA ALONSO de DIAZ.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.273-v.17|1|57

El Señor Juez Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO ROSSI.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.257-v.16|1|57

Núm. 18

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don MANUEL SEVILLA y SIXTA PALACIOS de SEVILLA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro Ordinario de Pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.11|1-Nº 3.177-v.15|1|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a don COSME DAMIAN TENORIO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de inasistencia.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.11|1-Nº 3.178-v.15|1|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don C. E. T. A. SELER PAPIRNAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparencia.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.11|1-Nº 3.179-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado diez y ocho, cita por tres días a PASCUAL SALAR, para que comparezca a asumir la representación que le corresponde en el juicio que por desalojo le sigue Kevork Damirdjian, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Martes y viernes para notificaciones.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 90.— e.10|1-Nº 39.152-v.14|1|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROBERTO LOZANO.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.933-v.14|1|57

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO LEONE.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

e.11|1-Nº 3.180-v.17|1|57

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGO CONDOLEO.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

e.11|1-Nº 3.181-v.17|1|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

e.11|1-Nº 3.183-v.17|1|57

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MODESTO VAZQUEZ.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

e.11|1-Nº 3.184-v.17|1|57

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ORMELINDA LOZANO.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

e.11|1-Nº 3.185-v.17|1|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CLERICO DELFINO.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.943-v.14|[illegible]

Núm. 21

El Señor Juez Doctor Juan Antonio Madrazo cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBINO BRAGADINI, cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 21 de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.146-v.16|1|57

El Doctor Juan A. Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LAZARO PAULINO VISCONTI.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.247-v.16|1|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN BATISTA y de doña AGUSTINA ECHENIQUE de BATISTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.097-v.15|1|57

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL BENEITEZ de FERREIRO o ISABEL BENEITEZ de PADILLA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Carlos M. Maldan., secretario.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.263-v.17|1|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por tres días a don SEGUNDO RICO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Segundo Rico, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.11|1-Nº 3.186-v.15|1|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BENEDICTO FOLLA. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

e.11|1-Nº 3.187-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA VEGA de RAMOS. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

e.11|1-Nº 3.188-v.17|1|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Echegaray, llama por cinco días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE QUEREILHAC de CARNEVALE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.8|1-Nº 39.014-v.14|1|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por tres días a FRANCISCO JOSE GATTO a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.11|1-Nº 3.189-v.15|1|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a FOSCO MARIO ANGEL FIRCOLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.11|1-Nº 3.190-v.15|1|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a JOSE R. MARTINEZ CASO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

e.11|1-Nº 3.191-v.15|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RAMONA VAZQUEZ de PARRA.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.236-v.16|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALANO de PITERA.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.239-v.16|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ, OSMAR RODRIGUEZ y PEDRO PALOMEQUE, a fin de que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos les sigue la firma Pérez y Muro, Exp. 129.499, bajo apercibimiento de nombrarles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 90.— e.10|1-Nº 39.237-v.14|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a don PEDRO SOLER, a fin de que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue la firma PEREZ y MURO, Exp. 129.497, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 90.— e.10|1-Nº 39.240-v.14|1|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENJAMIN WEJCMAN. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.349-v.17|1|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN SONCINO o ROMINO.
Buenos Aires, diciembre de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 3.132 s|p.p.-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Oscar Llanos (Juzgado Nº 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de Don FELIPE MARTI.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — El Secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.195-v.16|1|57

Núm. 28

César García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TEJO CUTRINI o MANUEL TREJO CUTRIN. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
e.11|1-Nº 3.192-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MELLA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.906-v.14|1|57

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINEZ.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.166-v.16|1|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MOHAMED GANEM. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.193-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO RODRIGUEZ, — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.218-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROGELIA MERCEDES GARCIA o ROGELIA MERCEDES GARCIA de SEBASTIAN. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.219-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAUTERSTEIN. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.220-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA SURGONAITE. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.221-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORINO GONZALEZ. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.222-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LADISLAO JOSE BUREL. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.223-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE CODECA o CODEGA. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.224-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CZECZOTA o JUAN CRISOTTO. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.225-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GRIMALDI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.226-v.17|1|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO MAZZONE. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.287-v.17|1|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LUKASZEWICZ. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.11|1-Nº 3.215-v.17|1|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CASIMIRO ZIZYS. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.11|1-Nº 3.216-v.17|1|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don POBLET y CIA., a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.11|1-Nº 3.217-v.15|1|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MENARA o MANARA ULDERICO o MANARA ULDERICO ALTIERO.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.9|1-Nº 3.017-v.15|1|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu (Juzgado Nº 32), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUSEBIO JUVENCIO BRACAMONTE. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.371-v.17|1|57

El Dr. M. Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de METELSKY PABLO. — Buenos Aires 19 de octubre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.11|1-Nº 3.214-v.17|1|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO HERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.125-v.15|1|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOURIDO. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 3.211-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TERESA VAL DE CAZALILLA. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 3.213-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VIZCAINO. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 3.212-v.17|1|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL ARTURO DUBIAU. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.082-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FERNANDEZ o FERNANDEZ de MARQUEZ. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.084-v.15|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PROSDOCIMO ARMANI.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — El Secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.241-v.16|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ADOLFO LEONARDO BONORI. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.924-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MELODIO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.931-v.14|1|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.204-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.205-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TRINIDAD AZCUNE MIRANDA. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1956 — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.206-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PROCOPIO NIEDZWIEDZ. — Buenos Aires, 6 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario
e.11|1-Nº 3.207-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO MENDEZ. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.208-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por dos días (2) a don BARBIERI JUAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Buenos Aires, 13 Noviembre de 1956. — Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.209-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de Dos (2) días a doña MANUELA AGUIRRE, GUILLERMO J. ARIAS y FELIPE J. V. ESCOBAR, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.210-v.14|1|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DELLABIANCA. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.030-v.14|1|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO ORDAX. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
e.11|1-Nº 3.203-v.17|1|57

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO LIA.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.200-v.16|1|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de APOLONIA PEREZ de MANCARRENES. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.11|1-Nº 3.201-v.17|1|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANA BLOK. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.11|1-Nº 3.202-v.17|1|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FERDINANDO FRANCHINA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario
e.9|1-Nº 3.131 s|p.p.-v.15|1|57

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se cita, llama y emplaza por tres días a BELTRAN, EDUARDO, EUGENIO y JUAN ROUYS y SAN MARTIN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Avenida del Tejar 3213; esquina Guayra, Sección 41, manzana 42 A, parcela 21 del Catastro Municipal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Expediente Nº 81.401 año 1955. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.197-v.15|1|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERNANDEZ MENES. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956 — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.198-v.17|1|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL GREGORIO JUAREZ. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario
e.11|1-Nº 3.199-v.17|1|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA LARRAÑAGA de GUTIERREZ. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.200 v.17|1|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Basualdo s|n., y F. Rivera s|n., Lote 4, Manz. K., Partida Nº 62.248, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1950, 2º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.158. — Cobrador Fiscal P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.084-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Saladillo s|n., lote 5, manz. C., Partida Nº 36.957, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1947, revaluación y 1948, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 6.157. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.085-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón s|n., Parcela 121, Partida Nº 3.195, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1947, revaluación, y 1948, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.155. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.086-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Méjico Nº 3210, Partida Nº 194.312, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1949, diferencia, 1951, 1º y 2º semestre, 1952 1º y 2º semestre y 1953 1er. semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.161. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.087-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Ruiz Huidobro al fondo de la anterior, Partida Nº 368.083, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial e inmobiliario de los años 1947, Anticipo y Revaluación, 1948 y 1949. Anticipo y Diferencia, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.088-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Santander s/n., Lote 51, Manz. E., Partida Nº 85.186, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1949, Anticipo y Diferencia, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.156. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.

e.11|1-Nº 3.089-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Luján s/n., y Rivera del Riachuelo, sobre línea de tranvía, Partida Nº 118.507, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1948, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.160. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.

e.11|1-Nº 3.090-v.17|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a Fernando López, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.9|1-Nº 3.003-v.15|1|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, secretaría del escribano Horacio Terán se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BONNANI, para que dentro de dicho término comparezca a ese tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 309 y 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Horacio Terán, secretario.

e.8|1-Nº 3.060-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 5144|56 — "De Pietro Héctor Hugo y otros — s|Intimación Pública", bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.9|1-Nº 2.991-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM KRISLAVIN, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 5144|56 — "De Pietro Héctor Hugo y otros — s|Intimación Pública", bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.9|1-Nº 2.992-v.15|1|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL SERVANI CAIROLO y ALBERTO IMBELLONI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|1-Nº 3.075-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados JUAN E. MAGGI Y ALBERTO PABLO BROUARD, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art 174 - inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|1-Nº 3.077-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO NUSSBAUMER para que dentro de dicho término comparezca a estar en la causa que se le sigue por infracc. art. 288 · Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|1-Nº 3.080-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3 Dr. Esteban García Susini se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO CARMEN GARUTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 261 del Código Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — El secretario.

e.9|1-Nº 3.004-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a Modesto Núñez para que dentro de los treinta días, a contar de la primera ublicación, se presente o comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 174, inc. 5º y 252 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Fernando Giúdice, secretario.

e.9|1-Nº 3.005-v.19|2|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a RAUL AURELIO GARAY, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.11|1-Nº 3.092-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a AKYVA STAIF, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.11|1-Nº 3.093-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a FRANCISCO CORREA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.11|1-Nº 3.094-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a Alberto Rosmarín, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.136-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a RAMON MANUEL BARRERA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.125-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel F. Del Castillo, Secretaría a cargo del Dr. Antonio L. Beruti (h.), se cita, llama y emplaza al prófugo ADRIAN JOSE LAMBERTI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 y por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría, 26 de noviembre de 1956. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.9|1-Nº 3.006-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.007-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a FERMIN LEDESMA y a NICOLAS SABORIDO VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.9|1-Nº 3.008.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a HUGO MARINACCIO a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.009.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a VICENTE ANTONIO RODRIGUEZ a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.010.v.15|1|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación presente a MALCOLM WILLIAM SWAN, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 100|56, que se le sigue por infracción art. 29 Dec 29.375|44 (Ley Org. Ej. 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.11|1-Nº 3.096-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a JOSE LEON SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por exacciones ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|1-Nº 3.099-v.17|1|57

"Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a BERNIS DARDEL o VERNIS DARDEL, a comparecer en la causa que se le siguo por contrabando, prevaricato, falsificación de instrumento público y violación de los deberes de funcionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Airs, Diciembre 21 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.9|1-Nº 3.133-v.15|1|57

"Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ERNESTO DEAL SMITH o ERNESTO JULIO DEAL SMITH NICOLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por contrabando, prevaricato, falsificación de instrumento público y violación de los deberes de funcionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.9|1-Nº 3.134-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 199|56, caratulada "Montovio Miguel, s|Defraudación", a MIGUEL ANGEL MONTOVIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, será declarado rebelde. (Arts. 148 y 149 del Cód. de Proc en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Roberto O. Borserini — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1956. — Roberto Borserini, secretario.

e.9|1-Nº 3.137-v.15|1|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco (5) días, en la causa que se le sigue por inf. al art. 5º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a: LILA MARJORIE CRAWFORD. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso sobre Lavalle y Talcahuano. — 22 de noviembre de 1956. — Angel De Paola, secretario.

e.11|1-Nº 3.103-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a, CARLOS RAUL LITARDO. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Bs. As., 14 de noviembre de 1956. — Angel De Paola, secretario.

e.11|1-Nº 3.104-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN a comparecer en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 29 de la Ley 12.913 —Servicio Militar— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.105-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.108-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CARLOS ELIAS DAIVEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.109-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 6, Secretaría Boywitt, se emplaza por treinta días a ADELMIRO GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 195 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.110-v.21|2|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Contenciosoadministrativo Nº 3, Dr. Julio A. Dacharry, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a ROSA CIRESE de INVERNIZZI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.11|1-Nº 3.074-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a CARMEN P. CASTRO, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 5º.

Capital Federal, 15 de noviembre de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 3.011.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OMAR GUIDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cusa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.9|1-Nº 3.126 s|p.p.-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial doctor Esteban García Susini se emplaza por treinta días a SUSANA POMAR DE CARRILLO a comparecer en la causa que se le sigue por delito de inf. art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.655-v.29|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Esteban García Susini, secretaría Magdaleno, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5to. piso. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.8|1-Nº 3.059-v.14|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Betet, secretaría doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente a JULIO ROBINSON SARMIENTO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4083|55 que se le sigue por inf. art. 197 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Melchor Echagüe, secretario.

e.11|1-Nº 3.065-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María

Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTALLA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local de. Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|1-Nº 3.071-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SANTELLA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|12|56-Nº 2.782-v.8|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO SAQUETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.654-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RICARDO VERGES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires noviembre 9 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.656-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.657-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO LECONTE y DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.658-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SALVADOR GONZALEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre de 1956 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2 749-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CISNEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.750-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO OLIVERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.751-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HANS PETERS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.752-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EOS MIRTO MONTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.753-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO ALEGRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.754-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PIRA (alias "El Ronga"), par que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.755-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contra de la primera publicación del presente a JOAQUIN FRANCESCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.756-v.7|2|57

Núm. 3

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo SAVERIO ROBERTO POLITO, que se contarán a partir de la primera publicación del presente edicto, al nombrado procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., secretaría 46.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Rafael Cullen, secretario.

e.11|1-Nº 3.079-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN MARIO FILIPELLI a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|1-Nº 3.081-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN RONDINELLI, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa Nº 18543 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría 46. — Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán. — Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Rafael Cullen, secretario.

e.11|1-Nº 3.143-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALFREDO LIANI o DIANI a comparecer en la causa Nº 19,294 que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 46.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Rafael Cullen, secretario.

e.11|1-Nº 3.144-v.17|1|57

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación de este edicto al procesado CARLOS PELUFO, procesado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 19.283, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Rafael Cullén, secretario.

e.9|1-Nº 2.993-.15|1|57

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappenbach, Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ARMIN MARTIN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3., sobre Tucumán.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Rafael Cullén secretario.

e.9|1-Nº 2.994-v.15|1|57

El Señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por cinco días a ARMANDO SEVERINO, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 19.922, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde (art. 139, C. P. C.). — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|1-Nº 2.995-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JOSE OSVALDO COPPOLA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 48, hoy, diciembre 13 de 1956. — Manuel C. Galino secretario.

e.9|1-Nº 2.996-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DOMINGO URIBE MUÑOZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Secretaría Nº 48, hoy 13 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.9|1-Nº 2.997-v.15|1 57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a LEON ROITMAN a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 48, hoy 12 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.9|1-Nº 2.998-v.15|1|57

Por disposicnón del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a SERGIO NOVAS PALMAS a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secreta Nº 48, hoy 18 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino secretario

e.9|1-Nº 2.999-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL ESTALLI a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 48, hoy 20 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.9|1-Nº 3.000-v.15|1.57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente edicto a MIGUEL KITANIK, procesado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, secretaría 46.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956.

e.9|1-Nº 3.001-v.15|1|57

"Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, Dr. David Klappenbach a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo FELIPE ANTONIO CAMPOS, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley.

Palacio de Justicia, secretaría 46, piso 3º". — Rafael Cullen, secretario.

e.9|1-Nº 3.002-v.15|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, emplaza por cinco días a VICTOR RICARDO LUNA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Expte. 29.009), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.11|1-Nº 3.145-v.17|1.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SLAVA VIDAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.9|1-Nº 3.022-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a GREGORIO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por homicidio (artículo 79 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.9|1-Nº 3.023-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a NELLY ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.

e.9|1-Nº 3.024-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo SALVADOR AZZOLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 27.350—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.9|1-Nº. 3.025-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo JACINTO SANTOS BRANCA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa —causa número 27.350—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.9|1-Nº 3.026-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a EDGARDO LUIS INVERNIZZI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. Guillermo Suaya, secretario.

e.9|1-Nº 3.027-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo CHAUD VITTAR, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.9|1-Nº 3.028-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo ROBERTO ABEL GARCETTE o CERRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.9|1-Nº 3.029-v.15|1|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIO CESPEDES, procesado por hurto, en la causa Nº 23.484, caratulada Padrosa Omar, damnificado de hurto — Imputado Céspedes Mario, prófugo, iniciada el 11 de diciembre del cte. año ante la seccional 41ª, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|1-Nº 3.030-v.15|1|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO CRISPI, procesado por infracción a la ley de Prenda, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.318, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.9|1-Nº 3.031-v.15|1|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, int. a cargo Jdo. Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a SAMUEL MUZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|1-Nº 3.106-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LEIBANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El secretario.

e.11|1-Nº 3.111-v.17|1|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO VIAMONTE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.490, bajo apercibimietno de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|1-Nº 3.194-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JORGE RENE MIRAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.060, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, 4 de enero de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|1-Nº 3.195-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO FERRER BUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.330 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|1-Nº 3.196-v.17|1|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE ISAAC LOZA, procesado por

hurtos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.276, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|1-Nº 3.146-v.17|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO MISCH, porcesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.321, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.
e.9|1-Nº 3.032-v.15|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALEJANDRO GREGORIO NEMIROVSKY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.742, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.9|1-Nº 3.033-v.15|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basuelda se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL LACASA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 17.656, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.9|1-Nº 3.034-v.15|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaaz por cinco días, a MARCOS VIZOSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.543, bajo apercibimiento de Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.9|1-Nº 3.156-v.15|1|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a SARA CARMEN BARREDO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|1-Nº 3.114-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL DE CICCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|1-Nº 3.115-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secr. Dr. Mario H Pena, se emplaza por treinta días a ANTONIO CAAMAÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 4 de Diciembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.784-v.8|2|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Quiroga, Secr. Dr. M. Pena, se emplaza por treinta días a RODOLFO AGUSTIN CARROZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversac. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, Hoy, 20 de Noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.788-v.8|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga. Secr. Dr. M. Pena, se emplaza por treinta días a ENRIQUE PEREIRAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversac. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 20 de Noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.793-v.8|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDELMIRO CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano. Secretaría del Dr. Ricardo Fox. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.796-v.8|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JORGE LUIS CORREA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 15 de Noviembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.798-v.8|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. Mario H. Pena, se emplaza por treinta días a ANTONIO OTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.— Secretaría, hoy 28 de noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|1-Nº 2.893-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría doctor M. Pena, se emplaza por treinta días a PIERINO R. DOTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 20 de noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|1-Nº 2.899-v.11|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JULIO GIMENEZ a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de diciembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|1-Nº 3.035-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGA R. DE NUÑEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de diciembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|1-Nº 3.036-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL GUILLERMO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de diciembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|1-Nº 3.037-v.15|1|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Naciona. de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO MARIO STROGUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|1-Nº 3.116-v.21|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a OLGA DELGADO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nro. 12.822.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — El secretario.
e.11|1-Nº 3.148-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por cinco días a HECTOR OSVALDO BERTOLO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Secretaría Nº 43. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.038-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE CHABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires diciembre 14 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.610. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.039-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a TEODORO PANIAGUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.726. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.040-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. José María Lejarza, se emplaza por cinco días a JOSE FEDERICO PAPAIANI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.041-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. José María Lejarza, se emplaza por cinco días a ALDO WALDEMAR BERNARDELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.042-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. José María Lejanza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por cinco días a ISIDRO SCHUSTER a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.043-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a AMANDA CENTOLEGHE de KUPIK, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa 7.844. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.044-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GERARDO YUSO, a comparecer en la cuasa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62 (Causa Nº 7.728). — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.045-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 Causa número 7.714
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.046.v.19|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días, a VICTOR HUGO TOLEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (art. 92 C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Secretaría Nº 62, causa 7922. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.135 s|p.p.-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a SIXTO SOBRINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.849.v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE COBO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.850.v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO FALCONI y ALBERTO DERAU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.790 — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Sixto Ovejero secretario.
e.3|1-Nº 2.900-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS LAZARO BARNADA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud secretario.
e.3|1-Nº 2.902-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROGELIO ACOSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.903-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROBERTO J. SUBIZA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|1-Nº 2.906-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ALFREDO CAMPOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Rubén R Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2 907-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugse emplaza por treinta días a ADELA MALVICINA de RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.752.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|1-Nº 2.909-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JESUSA GONZALEZ de CAPON, a comparecere en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.910-v.11|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL PONCE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.705. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17|12|56-Nº 2.636-v.29|1|1957

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.625. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17|12|56-Nº 2.637-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnoné, se emplaza por treinta días a FRANCISCA DEL ROSARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.706. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17|12|56-Nº 2.638-v.29|1|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a LUIS GUIDO, a comparecer en la causa Nº 20.309 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.11|1-Nº 3.110-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días al procesado ERNESTO VIDAL a comparecer en la causa Nº 21.459 que se le sigue por el delito de defraudación mediante falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 3.149-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallego se emplaza por 5 días a ROBERTO ERNESTO FORNASARI, a comparecer en la causa Nº 21.720, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 3.150-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a ALBERTO EDUARDO QUIROGA a comparecer en la causa Nº 21.615 que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
11|1-Nº 3.151-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MANUEL MURILLO, a comparecer en la causa Nº 21.852, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|1-Nº 3 047.v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MARIA LUISA MESCHWITZ de ERNST, a comparecer en la causa Nº 20.183, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de lo hacerlo. — Secretaría Nº 65. Test.: "30": No vale. E|L. "5": Vale.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.9|1-Nº 3.048.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JULIO CESAR BOLINCHES, comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Ricardo Mario Pont, secretario
e.9|1-Nº 3.049.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RAMON LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 64.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Ricardo Mario Pont, secretario.
e.9|1-Nº 3.050.v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a DAVID DAYAN a comparecer en la causa Nº 21.784 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|1|Nº 3.051.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JULIA SANCHEZ, comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.9|1-Nº 3.052.v.15|1|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN UJVARI, procesado por el delito de malversación de caudales para que den-

del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presen- comparezca ante su Juzgado y Secre- ía del autorizante a estar a derecho la causa que se le sigue, bajo aperci- niento de ser declarado rebelde, de ierdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 28 de noviembre de 6. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.31|12|56-Nº 2.828-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Ins- cción en lo Penal de la Capital Fede- , doctor Alfredo F. Fuster, se cita, lla- y emplaz- al prófugo DANIEL NU- Z, procesado por el delito de estafa. a que dentro del término de treinta s, a contar desde la primera publi- ión del presente, comparezca ante su zgado y secretaría del autorizante a ar a derecho en la causa que se le ue, bajo apercibimiento de ser decla- lo rebelde, de acuerdo con las disposi- nes de la ley. — Buenos Aires, 25 octubre de 1956. — Luis María Ro- guez, secretario.

e.31|12|56-Nº 2.830-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Ins- cción en lo Penal de la Capital Fede- doctor Alfredo F. Fuster, se cita, ma y emplaza al prófugo JOSE SAN- MARIA procesado por el delito de rto, falsificación de cheque y estafa, ra que dentro del término de treinta s, a contar desde la primera publica- a del presente, comparezca ante su zgado y secretaría del autorizante a ar a derecho en la causa que se le ue, bajo apercibimiento de ser decla- do rebelde, de acuerdo con las dispo- iones de la ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. Luis María Rodríguez, secretario.

e.31|12|56-Nº 2.840-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Ins- icción en lo Penal de la Capital Fede- doctor Alfredo F. Fuster, se cita, ma y emplaza al prófugo HECTOR AS procesado por el delito d defrau- ción, para que dentro del término de inta días, contados desde la primera blicación del presente, comparezca an- su Juzgado y secretaría del autorizan- a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser de- rado rebelde, de acuerdo con las dis- siciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1956. Luis María Rodríguez, secretario.

e.31|12|56-Nº 2.841-v.11|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN KIERYLOW, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley (treinta) No vale. E|l "cinco": Vale.

Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|1-Nº 3.053-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE JOSE RETAMERO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley (treinta) No vale. E|l: "cinco": Vale. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956.

— Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|1-Nº 3.054-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo ROSA JUAREZ, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|1-Nº 3.055-v.19|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo VALENTINA GODOY, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|1-Nº 3.056-v.19|2|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Comercial cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital ederal, doctor Ismael J. E. Casaux Al- na, en autos "MOLLINEDO, JOAQUIN MORENO, JOSE MARIA, s|ejecutivo", ue tramitan por la secretaría Nº 3 del utorizante, hace saber por cinco días ue el martillero Pedro A. Pardo, venderá contado, en pública subasta, el día 20 enero de 1957, a las 18 horas, en el ismo lugar donde está ubicado, el in- ueble de la calle Achával 229|31, edifi- ado en lote 5 de la manzana "A", de 66m. de frente al N. E. por 40,20m. en ostado N. O. y 39,98m. en costado S. E. ase $ 251.839,78 m|n., igual a la deuda ipotecaria que reconoce. Seña 8 o|o. Co- isión 3 o|o — Buenos Aires, diciembre 8 de 1956. — Gustavo A. Losada Calven- , secretario.

$ 200.— e.11|1-Nº 39.346-v.17|1|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 19, a cargo del suscripto, se hace saber que se ha decretado la quiebra de JOSE OXMAN, señalando la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, venciendo dentro de los veinte días la fecha para presentar al síndico Ciriaco Juan Sarnelli, con domicilio en la calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.232-v.16|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional e la Capital en lo Civil y Comercial Es- ecial doctor Carlos E. González Bonori- o, se hace saber a VICTOR YATTAH ÑOS. S. A. C. y FINANCIERA y CO- IERCIAL RANDEX, S.R.L. por el térmi- o de dos días, a contar desde la primera ublicación del presente edicto, en el uicio que les sigue el Gobierno de la lación sobre ejecución de sentencia, que señor juez ha dictado sentencia, cuya arte dispositiva se transcribe a conti- uación: "Buenos Aires, octubre 24 de 956. ...Fallo: Mandando llevar el apre- io adelante hasta hacerse íntegro pago actor del capital reclamado, sus inte- eses y costas. Hágase saber y repóngase. arlos E. González Bonorino". — Buenos ires, noviembre 7 de 1956. — José An- onio de la Vega, secretario.

e.11|1-Nº 3.139-v.14|1|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional n lo Civil y Comercial Especial, doctor ésar R. Verrier, se cita, llama y empla- a por el término de cinco días a AMIL- AR HERRERA BRAVO, que comparezca estar a derecho en el juicio "Fisco lacional contra Amílcar Herrera Bravo" n el término de ley, que por cobro de esos le sigue el señor Procurador Fiscal 'ederal doctor Felipe Ehrlich Prat, en re- resentación del actor, ante la secretaría cargo del suscripto, bajo apercibimien- o de seguirlo con intervención del señor)efensor Oficial. — Buenos Aires, 22 de ctubre de 1956. — Jorge G. Anderson, ecretario.

e.11|1-Nº 3.140-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional n lo Civil y Comercial Especial, doctor ésar R. Verrier, se cita, llama y emplaza or el término de tres días, a contar esde la última publicación del presente dicto a CARLOS J. COMPIANO, para ue comparezca ante S. S. a estar a de- echo en el juicio "Estado Nacional Ar- entino y Compiano Carlos J.", que por obro le sigue el señor Procurador Fiscal 'ederal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.11|1-Nº 3.141-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a PADULA y Cía., a fin de que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente edicto que deberá hacerse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.11|1-Nº 3.142-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a RICARDO A. BERRI, para que dentro del término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Felipe Cortés Funes, secretario.

e.11|1-Nº 3.063-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO HILEMAN, para que dentro del término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Felipe Cortés Funes, secretario.

e.11|1-Nº 3.066-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, en los autos caratulados: "LA NACION v.|LEOPOLDO LASCANO s.|cobro de $ 218.94 m$n." se hace saber por el término de dos días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Leopoldo Lascano, que el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcripta literalmente: "... nos Aires, septiembre 7 de 1056. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a Leopoldo Lascano a pagar a la Nación, la cantidad reclamada de doscientos dieciocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional (218.94 m$n.) con más sus intereses, estilo Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez días de consentida o ejecutoriada la correspondiente liquidación, que deberá practicar la parte actora, con costas. Regulo los honorarios de los señores Procuradores Fiscales intervinientes, doctor Héctor Bullrich Urioste, doctor Luis M. Pomés y doctor Felipe Ehrlich Prat, en las sumas de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m|n.), doce pesos moneda nacional ($ 12.— m|n.) y ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.) respectivamente. Notifíquese en la forma prescripta por el art. 190 de la ley 50, por cédula y publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial. Devuélvase a su procedencia el expediente administrativo acumulado y, oportunamente, archívese. — J. C. Ojam Gache".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Manuel Juan Catala, secretario.

e.11|1-Nº 3.073-v.14|1|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos C. González Bonorino, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma "CIENTIF", GOTARDO ESPOUEYS, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c. Cientific" (Gotardo Espoueys) s.|cobro de pesos" que le sigue en representación de la actora el señor Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

e.11|1-Nº 3.078-v.17|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a MARGARITA PASCASIA URIOSTE COSTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Urioste Costa Margarita Pascasia s.|cobro de pesos" que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Marcelo Castro Dassen, secretario.

e.11|1-Nº 3.091-v.17|1|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a HORACIO GARCIA SANTOS, para que, en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por cobro ejecutivo de pesos, comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, y bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial del Juzgado, en caso de incomparecencia. Los autos tramitan por ante la Secretaría número 4, a cargo del infrascripto, doctor Mario I. Chichizola. La Plata, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.11|1-Nº 3.064-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a VICENTE GIANINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos (apremio), le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor Mario I. Chichizola. — La Plata, noviembre 27 de 1956. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.11|1-Nº 3.067-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Joaquín C. Serra, se cita, lama y emplaza por el término de cinco días, a la firma FERNANDEZ GAUNA Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos, tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez. — La Plata, diciembre 24 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

e.11|1-Nº 3.068-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 2, sección La Plata, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a ANGEL ANTONIO D'ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos, tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez. — La Plata, diciembre trece de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sánchez, secretario

e.11|1-Nº 3.072-v.17|1|57

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, de La Plata, se cita por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a don ALFIO GOMEZ, para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7, a cargo del infrascripto. — La Plata, 28 de noviembre de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.11|1-Nº 3.076-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, se cita por 5 días a SANTO GASPARINI, o quien resulte propietario de los lotes 9, 10 y 11, manzana IX, de acuerdo a título y según Catastro Circunscripción XII, Sección B, Manzana 86, Parcelas 33, 34 y 35, ubicadas en Lomas de Zamora, calle Belgrano entre Hornos y Mitre, para que dentro del término citado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de los lotes indicados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 6. — La Plata, agosto 24 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.071-v.15|1|57

Por disposición del Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº uno de La Plata, se cita por cinco días a FRANCISCO PANTANO, o quien resulte propietario del inmueble determinado por el lote 15, Manzana Z, de acuerdo a título, ubicado en la calle Colón esquina J. J. Zabaleta, de Lanús, para que dentro del término citado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado, para que lo represente. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 3, del infrascripto. — La Plata, agosto veintiocho de 1956. — Julio P. Mantegazza, secretario.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.072-v.15|1|57

Por disposición del Dr. Joaquín C. Serra, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, se cita por cinco días a JUAN BACKHUEN, o quien resulte propietario, según título del lote 21, Manzana B, y de acuerdo a Catastro Circunscripción II, Sección M, Manzana 8574, hoy 5, de Lanús, para que dentro del término citado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación del referido lote, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 4. — La Plata, agosto 29 de 1956. — Mario I. Chichizola, secretario.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.074-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría 6, se cita por 5 días a MANUEL CHAGAN o quien resulte propietario del Lote Oficial 5, Manzana "A", de acuerdo a título y según Catastro: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 1, Parcela 35 del Partido de Lomas de Zamora, para que dentro del indicado término, comparezca a tomar la intervención que le pueda corresponder en el juicio que le sigue Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación del referido lote, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, agosto 8 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.076-v.15|1|57

Por disposición del doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia, se cita por 5 días a MARIA EMILIA REYMOND o quien resulte propietario del lote 5, manzana V, de acuerdo a título y según Catastro Circunscripción XII, Sección B, manzana 88, Parcela 29 del Partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término referido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de dicho lote, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 6 del infrascripto. — La Plata agosto 24 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.077-v.15|1|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Belgrano, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, de La Plata, se cita por cinco días a don SETTIMIO GURZI o quien resulte propietario, según título del lote Nº 13, manzana V., y según catastro Circunscripción I, Sección W, manzana 80 del Partido de Lanús, para que dentro del término citado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de tal lote de terreno, bajo aperci-

bimiento de designárse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Asimismo se le hace saber que la parte actora ha consignado la cantidad de $ 800.— m|n., como precio de la tierra. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 7 del infrascripto. — La Plata, septiembre 10 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.079-v.15|1|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Belgrano, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 3 de La Plata, se cita por cinco días a don FRANCISCO GEMELLI, o quien resulte propietario, según título del lote 12 de la manzana V, Partido de Lanús y según Catastro: Circunscripción I, Sección W, manzana 80, para que dentro del citado término, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de tal lote de terreno, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Asimismo se le hace saber que la parte actora ha consignado la cantidad de $ 800.— m|n., como precio de la tierra. — Los autos tramitan por la secretaría Nº 7 del infrascripto. — La Plata, septiembre 10 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
$ 300.— e.9|1-Nº 39.081-v.15|1|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Belgrano, Juez Nac. de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por 5 días a don OTTO VON DUISBRUG, o quien resulte propietario de los lotes 9, 10 y 11 de la manzana D, de Villa Besada, Partido de Avellaneda, para que dentro del citado término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los referidos lotes, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Asimismo hace saber que la parte actora ha consignado la cantidad de $ 8.700.— m|n., como precio de la tierra. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 7 del infrascripto. — La Plata, agosto 30 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.083-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional, Sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por cinco días a ALEJANDRO TRIACA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue: Administración General de Vialidad Nacional por expropiación del lote 2, manzana V, del Partido de Lanús, calle Colón entre J. J. Zabala y Lavalle, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — La Plata, octubre 26 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.080-v.15|1|57

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente a la firma GRAÑA Y PERDIGUERO para que dentro del término fijado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7 a cargo del infrascripto.
La Plata, 14 de noviembre de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
e.9|1-Nº 3.020-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, doctor Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a ANGEL GREGORIO BONFIGLIO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez.
La Plata octubre 24 de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sánchez, secretario.
e.9|1-Nº 3.021-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSCAR LARROSA, FRANCISCO MARSICANO, FRANCISCO CANOSA CACHO CASTRO, JOSE CANTIL ISABELINO BERNECHEA y JOSE MARIA SAIZ para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 958 S. que se les sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, Noviembre 6 de 1956 — José Guillermo Villaverde, secretario.
e.17|12-Nº 2.634-v.29|1|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de tres días a la firma demandada "Martín Moreda y García" a fin de que comparezca, dentro del mismo término a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos por ante la secretaría Nº 1 a mi cargo (Expediente Nº 12.653), bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado. — Secretaría, diciembre 3 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.11|1-Nº 3.154-v.15|1|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (Sección Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TORRES o TORRES, FENOY bajo apercibimiento de ley.
Esquel, catorce de diciembre de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.206-v.14|1|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OBALLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.
Esquel, diciembre 19 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.490-v.15|1|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARY JANE JONES de WILLIAMS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Esquel, diciembre 20 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.169-v.14|1|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia con asiento en Esquel (Chubut) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Esquel, diciembre 20 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.168-v.14|1|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, por subrogación a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AVELINO BALDERRAMA sucesorio. — Formosa, noviembre 12 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.329-v.24|1|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO GONZALEZ, sucesorio.
Formosa, diciembre 20 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.761-v.18|1|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia por subrogación, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MIGLIORISI Vda. de VITALE, sucesión.
Formosa, diciembre 21 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.756-v.18|1|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo por subrogación del Juzgado Nº 2 de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO GUERRA, sucesión. — Formosa, diciembre 24 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.100-v.22|1|57

MISIONES

El Juez Nacional de Paz de Posadas, cita por cinco días a los herederos de AGUSTIN PUENTES a estar a derecho en la demanda que por desalojo le sigue Benjamín Ramón Estevez. — Posadas, octubre 26 de 1956. — Angel L. Bonifato, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.270-v.17|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, hace saber por cinco días la presentación de MARIA MAGDALENA CLERMONT, solicitando declaración de posesión treintenaria, sobre la fracción del lote número once, letra C, manzana doscientos, de la ciudad de Posadas, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, sobre calle Ivanowski, e igual extensión en su contrafrente Norte, y cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste; lindando al Norte lote C de la misma manzana, al Sud calle prolongación Ivanowski, al Este y Oeste lotes doce y diez respectivamente de la misma manzana.
Posadas, mayo 30 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.157-v.16|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SATURNINO MARINI.
Posadas, diciembre 27 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.187-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICTOR AYALA.
Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.186-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ABIAH JACKSON de KUCHEM.
Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.185-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a acreedores y herederos de GUSTAVO ADOLFO PETERS. — Posadas, 18 de diciembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.019-v.21|1|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RODRIGUEZ y GUMERCINDA RODRIGUEZ.
Posadas, 27 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.744-v.18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO PROX.
Posadas, (Misiones), 21 de diciembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.225-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO WISSNER.
Posadas (Misiones), noviembre 30 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.226-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de OTACILIO PEREIRA.
Posadas (Misiones), diciembre 14 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.227-v.14|1|57

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LORENZO GARAT, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521.474, ubicado en la Sec. XXIV - Frac. D - Lote 9 - Chacra 18, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 108|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.959-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ENRIQUE DESTRADE, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 531.360 ubicado en la Sec. XXIII - Fracc. C - Lote 9 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56 - Expte. 183|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.960-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a RAMON BERENGER, o quien sea dueño, del inmueble registrado bajo partida 543.435 ubicado en Sec. XX-Frac.A-Lote 18 b), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 100 de 1953. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón secretario.
e.8|1-Nº 2.961-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días, a estar a derecho, a BASILIO FERNANDEZ o PEDRO LURO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 503046|047, ubicados en la sección III - Fracción A - Lote 11 Chacras 233|234, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. — Expte 259|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.962-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a M. PIRGO de TEJERINA, o quien sea dueño del lote 15 a), calle, Fracción C. Sección IIª. de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Decreto 1793|56, Exp. 301|53. — Santa Rosa, Octubre treinta de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.963-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho, a PROPIETARIO DESCONOCIDO, o quien sea dueño del inmueble partida 521.432 ubicado en Sec. XXIV, Frac. D. Lote 5 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto 1.793|56 Expte 775|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.964-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a HORACIO FISTERS o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 531159|162 ubicado en al Sec. XVIII, Frac. D. Lote 1 n) m) y p), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56. Expte. 172|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.965-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PEDRO ESSAN o quien sea dueño del inmueble partida 520.662|665 ubicado en Sec. 9 Frac. D. Lote 21. Ch. 9|10, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56, Expte. 872|48. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.966-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ANTONIO PIÑERO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543.423 ubicado en la Sec. XX, Fracción A Lote 7 c), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56. Expte. 99|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.967-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días, a estar a derecho, a JULIO GRESCHINSKY o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543.753, ubicado en Sec. IV Fracción B Lote 14 Chacra 8 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 299|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.968-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propieta[rio] Desconocido o quien sea dueño [del] inmueble registrado bajo partida 5200[...] ubicado en la Sección 9, Fracción B, lo[te] 5, bajo apercibimiento de nombrarle D[e]fensor, en los términos del Dto. 1.793|[56] Expte. 499|54. — Santa Rosa, 12 de no[...]viembre de 1956. — Mario Alberto Ar[a]gón, secretario.
e.8|1-Nº 2.969-v.14|1|[57]

Por disposición del señor Juez Naci[o]nal de La Pampa, doctor Abel Seghes[so] Flores, se cita por una sola vez duran[te] cinco días a estar a derecho a Propiet[a]rio Desconocido o quien sea dueño d[el] inmueble registrado bajo partida 5042[...] 265, 269, 291, 292, 293|96, 504303, 5043[...] ubicado en la Sección III, Frac. C, lo[te] 17, bajo apercibimiento de nombrarle D[e]fensor, en los términos del Dto. 1.793|5[6] Expte. 537|55. — Santa Rosa, 12 de noviem[bre] de 1956. — Mario Alberto Aragón, s[e]cretario.
e.8|1-Nº 2.970-v.14|1|5[7]

Por disposición del señor Juez Naci[o]nal de La Pampa, doctor Abel Seghes[so] Flores, se cita por una sola vez dura[n]te cinco días a estar a derecho a ISMAE[L] CEDRES o quien sea dueño del inmu[e]ble registrado bajo partida 544422, ubic[a]do en la Sección XX, Fracción A, lote [...] a), bajo apercibimiento de nombrar[le] Defensor, en los términos del Dto. 1793|5[6] Expte. 423|54. — Santa Rosa, 12 noviem[bre] de 1956. — Mario Alberto Aragó[n], secretario.
e.8|1-Nº 2.971-v.14|1|5[7]

Por disposición del señor Juez Naci[o]nal de La Pampa, doctor Abel Seghess[o] Flores, se cita por una sola vez durant[e] cinco días a estar a derecho a Propieta[rio] Desconocido o quien sea dueño del in[mueble] registrado bajo partida 52137[...] ubicado en Sec. XXIV, Frac. A, lote 1[...] bajo apercibimiento de nombrarle Defen[sor], en los términos del Dto. 1.793|5[6] Expte. 763|54. — Santa Rosa, 12 noviem[bre] de 1956. — Mario Alberto Aragón, se[cretario].
e.8|1-Nº 2.972-v.14|1|5[7]

Por disposición del señor Juez Nacio[nal] de La Pampa, doctor Abel Seghess[o] Flores, se cita por una sola vez durant[e] cinco días a estar a derecho a Propie[ta]rio Desconocido o quien sea dueño de[l] inmueble registrado bajo partida 521460[...] 463, ubicado en Sec. XXIV, Frac. D, lo[tes] 8 y 25, bajo apercibimiento de nom[brarle] Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 293|53. — Santa Rosa, 1[2] noviembre de 1956. — Mario Alberto Ara[gón], secretario.
e.8|1-Nº 2.973-v.14|1|5[7]

Por disposición del señor Juez Nacio[nal] de La Pampa, doctor Abel Seghess[o] Flores, se cita por una sola vez durant[e] cinco días a estar a derecho a JACINT[O] CHIPOLIETTI o quien sea dueño del in[mueble] partida 581.315, ubicado en Sec. XXIV, Frac. B, lote 4, bajo apercibimien[to] de nombrarle Defensor en los térmi[nos] del Dto. 1.793|56 Expte. 101|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Ma[rio] Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.974-v.14|1|5[7]

Por disposición del señor Juez Nacio[nal] de La Pampa, doctor Abel Seghess[o] Flores, se cita por una sola vez durant[e] cinco días a estar a derecho a L. A. ME[...]NOGLIA o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 520795, 520826 520827, ubicado en la Sec. XIV, Frac. A, lotes 16-23 y 9 respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 218|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.975-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ENRIQUE PALACIO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543472, ubicado en la Sección XX, Fracción B, lote 13, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 337|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.976-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a EMILIO ERONI o quien sea dueño del inmueble partida 521 441, ubicado en Sección XXIV, Fracción D, lote 4 pte.), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 213|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.977-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LUIS G. ANSALDO o quien sea dueño del inmueble partida 521.368, ubicado en Sec. XXIV, F. B., lote 16 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 389|55. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.978-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a BANCO DE LONDRES o quien sea dueño del inmueble partida 521460, ubicado en Sec. XXIV, Frac. D, Lote 8, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 380|1954.
Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.979-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521357|453, ubicado en Sec. XXIV, Frac. B C, Lotes 3 y 2, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 358|55.
Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.980-v.14|1|57

or disposición del señor Juez Nacional la Pampa, doctor Abel Seghesso Flo- se cita por una sola vez durante :o días a estar a derecho a VICEN- PESCE o quien sea dueño del in- eble partida 541.500, ubicado en Sec. Frac. C, Lote 20, bajo apercibimien- de nombrarle Defensor, en los térmi- del Dto. 1793|56 — Expte. 64|1955. anta Rosa, 12 de noviembre de 1956. Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.981-v.14|1|57

'or disposición del señor Juez Nacional la Pampa, doctor Abel Seghesso Flo- se cita por una sola vez durante co días a estar a derecho a PRO- TARIO DESCONOCIDO o quien sea ño del inmueble registrado bajo par- 520777, ubicado en la Sección 14, cción A, Lotes 2, 4, 7|8 y 11|13, bajo rcibimiento de nombrarle Defensor, los término del Dto. 1793|56. — Ex- liente 496|54.

'anta Rosa, 12 de noviembre de 1956. Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.982-v.14|1|57

'or disposición del señor Juez Nacional la Pampa, doctor Abel Seghesso Flo- se cita por una sola vez durante co días a estar a derecho a PEDRO VARRO SARMIENTO o quien sea due- del inmueble registrado bajo part- 502345|362, ubicado en la Sección 2, acción D. Lote 13, ch. 5 a) y 5 b), lo apercibimiento de nombrarle Defen- , en los términos del Dto. 1793|56. — pte. 258|1954.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.983-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional la Pampa, doctor Abel Seghesso Flo- , se cita por una sola vez durante ico días a estar a derecho a SUCE- ON LACOSTE, o quien sea dueño del nueble registrado bajo partida 543713,)762, 540693, 540694, ubicado en la cción IV, Fracción B. Lote 11, bajo ercibimiento de nombrarle Defensor, en términos del Dto. 1793|56. — Expte. |154.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.984-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional la Pampa, doctor Abel Seghesso Flo- s, se cita por una sola vez durante ico días a estar a derecho a JUAN B REPETTO, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521329, ubicado en la Sección XIX, Fracción D, Lote 4 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 215|53.

Santa Rosa, 14 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.985-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MAURICIO MORQUIN o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543754, ubicado en Sec. IV, Frac. B, Lote 14, Ch. 13 a), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los término del Dto. 1793||56. Expediente 271|54.

Santa Rosa, 14 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.986-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 500619, ubicado en la Sección II, Fracción A, Lote 8 Chacra 57, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los término del Dto. 1793|56. Expte. 334|55

Santa Rosa, 13 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.987-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a FEDERICO BOILLATS o quien sea dueño del inmueble partida 521479|481|475|474|470, 447 y 52144(Sec. 24, Fracción D. Lotes 7|9 y 20 a) de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Exp. 339|54.

Santa Rosa, 14 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.988-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a CARLOS ITZCOVICH o quien sea dueño de Chacra 7 a), Lote 14, Fracción B, Sección IV de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos Decreto 1793|56. Expte. 305|54.

Santa Rosa, mayo treinta de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario

e.8|1-Nº 2.989-v.14|1|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número dos, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría número cuatro desempeñada por suscripto; por diez días en autos "ALVARO MARTIN MIGUEL Sucesión" se hace saber que "Alfonso P. Monasterio y Cía.", con oficinas en Florida 336, Teléfono 45-3950, rematará sobre la misma la finca sita en Rioja 175|77|79, Capital, el día 17 de febrero de 1957, a las diez horas; totalmente ocupada por inquilinos, edificio sobre lotes de 7,794 mts. frente sobre Rioja por 17,75 mts. fondo; linda: Norte con señora de Pardo y Juan Tadeo; Sud con Luis Ronconi, paredes medianeras, todo según títulos perfectos en autos. — Contado, mejor postor. — Base: $ 70.800 m|n. c|l. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o. Padrón Inmobiliario 193613. — Más informes: oficinas mencionadas. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 500. — e.3|1-Nº 38.549-v.16|1|57

Núm. 3

JUDICIAL: 11 Chacritas, en Merlo, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado "Casillares". Base en block $ 100.000. — Comprenden las manzanas "L", lotes Nº 2, 3 y 4, con una sup. total de 21.367.35 m. c. — manzana "M", lotes 1, 2, 3 y 4, con una superficie total de: 21.739.68 m. c. y de la manzana "N", lotes 1, 2 y 3 con una sup. total de 16.767,39 m. c. — Superficie total de las 11 fracciones: 59.874.40 m. c. — El jueves 17 de enero de 1957, a las 17 hs., en Sarmiento 643, piso, Cap. Federal. La escritura de venta será otorgada dentro de los 60 días de la notificación del auto que apruebe el remate, por ante los escribanos Dr. Raúl M. Vila Sánchez, y|o Norberto J. Vila Sánchez. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, en los autos MALTESE HUMBERTO c| ROLICO ROQUE PASCUAL y otros s/ cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez; ojo a cuenta de precio, 3 o|o Comisión. — 10 Publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 642, piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Lucio Meléndez, secretario.

$ 600.— e.4|1-Nº 38.704-v.17|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "GONZALEZ o GONZALEZ MUIÑA, CONSTANTINO s/sucesión". los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 17 de enero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Estados Unidos 3363, edificado en lote 2, manzana 3 de 8m.66 frente al por 24mts. costado E. y 25 mts. al O., base $ 17.000 m|n., al contado, entregándose en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.4|1-Nº 38.644-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del escribano Heriberto Enrique Ballerini, en expediente 29219, el martillero Helmo René González Fischer, con oficinas en la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficinas 203, ha sido designado para rematar en pública subasta, un lote de terreno, ubicado en el cuartel cuarto del Partido de General Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Tortuguitas, designado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia, Nº 48-119-50, como lote Nro. 1, manzana "D" y cuyas medidas según título son. 10.34 m. frente al camino de acceso a la estación Tortuguitas, 10,16m. en su contrafrente; 44.30 m. de fondo, o sea una superficie de 454.07m. c. Base de venta $ 16.634.00 al contado o bien con las siguiente facilidades 20 % al contado y el saldo del 80 % restante pagadero en 8 cuotas semestrales con el 8 % de interés anual, con garantía hipotecaria de primer grado. Remate: el día 17 de enero de 1957, a las 17 horas en Tucumán 1438, 2do. piso, oficina 203. Seña 8 %. comisión 3 %, en dinero efectivo. Informes: en las oficinas del martillero. Publíquese 10 días en el "Boletín Judicial" "Lex" y dos días en "La Prensa" de la Capital Federal. — Buenos Aires diciembre 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 800.— e.2|1-Nº 38.397-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8 del doctor Carlos D. Bouzas, hace saber por 10 días que en autos "BAQUE, DOMINGO ANTONIO - s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente los inmuebles en la Provincia de La Pampa: Chacra Nº 205, en Toay, con 100 hás. de superficie con mejoras. Base $ 59.000 m n.; Chacras 11, 12, 29 y 30, en Luan Toro, de 393 hás., 70 ás., con mejoras. Base $ 27.685 m. n.; Chacras 1, 2, 19, 20, 21, 22, 39 y 40, en Luan Toró, con sup. de 762 hás., 37 ás. y 59 cs. Base $ 34.475,03 m. n.; fracción Nº 2, quinta Nº 1, en Toay, de 2 hás., 30 cs., $ 6.007,50 m|n.; chacra Nº 13, en Luan Toro, de 100 hás., con mejoras. Base $ 6.100 m|n., y chacra Nº 63, en Luan Toro, con superficie de 153 hás. 90 ás., base $ 6,156 m. n., importes de los 2|3 partes tasación perito, de donde resultan los detalles generales. Se entregan en el estado de ocupación que pueda existir o exista en los mismos. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. El 14 de Febrero, 15,30 hs. en S. Martín 388 — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Carlos A. Bouzas, secretario.

$ 700. —e.10|1-Nº 39.220-v.23|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9 del Dr. Lucio L. Meléndez hace saber por 10 días que en autos "PEREZ, AIDA BEATRIZ c| PIAGGIO, AURELIO JUAN LORENZO s|cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el 24 de enero en su hall, San Martín 388, capital y a las 15,30 horas, el inmueble en Cuartel IIIº, Partido Gral. Sarmiento Nº 32, fracción B|dos de m. 27,50 de frente por m. 91,52 de fondo. Base $ 20.000 m|n., al contado; desocupado. 8 % de seña y 3% de comisión. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400. — e.10|1-Nº 39.218-v.23|1|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Civil doctor, Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "GARNICA de RODRIGUEZ VALENTINA ROMANA, GUILLERMO JUAN, AMILCAR JULIO MILO y CESAR ALFONSO RODRIGUEZ c|FLEISCHHEKER de HENDELMAN PERLA y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero T. C. Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará la finca calle Medrano 217, 219 y 221, entre las de Díaz Vélez y Potosí, edificada en terreno que es parte de los lotes 2 y 3, compuesta su extensión según títulos de: 7ms90 de frente al O. sobre la calle Medrano, 24ms40 de fondo en el costado S. y 23ms40 en el del N., lindando por el S. con parte del lote 2 y 3, por el N. lote 1 y por el E. con el lote 25 plano anterior. Según mensura mide: 7ms93 de frente, 8ms78 en su contrafrente al E., 23ms27 en el costado N., estando representado el costado S. por una línea quebrada que partiendo del frente sobre la calle Medrano y en dirección, al E. mide 12ms95 a la terminación de la cual con una desviación hacia el S. y hasta encontrar la línea del contrafrente, se medirán 10ms30. Base m$n. 40.000.—. Al contado. El domingo 27 de enero de 1957, a las 18 horas, en la misma. Edictos "Boletín Oficial" y "Gaceta de Paz". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — F. R de Igarzabal, secretario.

$ 800.— e.7|1-Nº 38.811-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 26, se hace saber por diez días en los autos "LIOI MIGUEL ARCANGEL, su sucesión, que el martillero Miguel Alfredo Cassano, rematará el día 18 de enero de 1957 a las 17 y 30 horas, sobre la misma, la finca situada en la Capital Federal, en la calle Danel 1476 entre Constitución y Pavón, edificada en terreno que mide según títulos 8m66 de frente, 28m48 en su costado Norte, 28m32 en su costado Sur y 8m82 en su contrafrente, y según mensura 8m66 de frente, 26m64 en su lado Norte, 28m41 en el Sur y 8m93 en su contrafrente, con una superficie total de 240,57 metros cuadrados. — La propiedad se entrega en el estado de construcción en que se encuentra, con sala y antesala, desocupadas, y el resto arrendado. — Tasación judicial pesos 105.437 moneda nacional. — Base de venta: setenta mil doscientos noventa y un pesos con cero treinta y dos cts. moneda nacional. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — Para más informes: En secretaría o en las oficinas del martillero, calle Tucumán 1438, piso 3º. Teléfono 40-7021|2|3. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 700.— e.4|1-Nº 38.623-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A Borda, Secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubón, hace saber por 10 días que en autos "HIOTTO de RODRIGUEZ, JUANA ELENA c|NEMSROVSKY MUNI, sucesión, s|cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 20 de enero de 1957, a las 15 horas sobre los mismos, tres lotes de terreno en V. Libertad, Partido de San Martín, Avenida de Mayo entre 3 de Febrero y Chivilcoy, números 6, 7 y 8, manzana 16, midiendo el Nº 6: 8m66 frente al N. E. por 46m40 al S. E.; igual frente el Nº 7 por 46m40 al N. O. y 46m57 al S. E. y el Nº 8, de 8m66 frente al N. E. por 46m57 al N. O. y 46m74 al S. E., base en block de $ 95.000 m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 500. — e.3|1-Nº 38.562-v.16|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 12 del doctor Juan A. Casaubón, hace saber por 10 días que en autos "SMITH DE POUCHAN, LUISA AMELIA c| VENTURINO DE MARONI, ISABEL PAULA y otros s|cobro hipotecario "los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 7 de Febrero, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble hoy Nicasio Oroño Nº 1652|56, edificado en el lote 33 de la manzana K, de m. 7,80 frente al N. E. por 58 mts. de fondo al N. O., m. 57,84 al S. E. base de $ 128.125 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 400. — e.10|1-Nº 39.224-v.23|1|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos "AIZENBERG MOISES J. c| CUETO ENRIQUE" s| ejecución hipotecaria, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar en pública subasta y al contado, el Domingo 20 de enero de 1957, a las 17 hs. sobre el mismo y con la base de m$n. 56.853, 1 lote de terreno, ubicado en el cuartel 4to. del Partido de Morón (Provincia de Bs. As.) que es parte s|título con los Nros. 11 y "V" designado en el plano especial de subdivisión con el Nro. 367 de la manzana O. fracción Z., da frente a la calle Angel Etcheverry, formando esquina a una calle s|nombre que es la prolongación de la denominada Emilio Carranza y mide: mts.26,90 cms. frente al N. O. o sea la línea nueve-a uno segunda, sobre la calle Angel Etcheverry, con la que linda, 47 mts. 2 cms. en su otro frente al S. O. o sea la línea; a uno prima-ocho sobre la citada calle Emilio Carranza, con la que linda, 11 mts. 50 cms. en su ochava que mira al O., o sea la línea a uno-prima, a uno segunda, 55 mts. en su costado N. E. o sea la línea nueve-veinticuatro lindando con lotes 368 y 34 mts. 47 cms. en su otro costado al S. E. o sea la línea ocho-veinticuatro lindando lote 366, y haciendo una superficie total de 1.904 mts. cuadrados 87 dcms. cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 %. (En dinero efectivo). — Buenos Aires, catorce de diciembre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 450. — e.10|1-Nº 39.144-v.16|1|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, se hace saber por cinco días que en los autos: "CECILIO MARADEI contra VICTOR RAUL H. LEVEL, sobre cobro hipotecario" el rematador Miguel A. C. Soprano, venderá en pública subasta, una finca ubicada en la calle Domingo Millán Nº 495 de Villa Madero, Partido de Matanza de la Provincia de Bs. As. construída en terreno que mide: 10 mts. de frente al Nor Oeste, 66 mts. con 92 centímetros al Sur Oeste, 10 mts. al Sur Este y 66 mts. con 89 centímetros al Nor Este, con una superficie de 669 mts. cinco decímetros cuadrados, compuesto su edificio de tres habitaciones, baño, cocina y un salón al frente sin terminar. Base $ 35.534 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. El Miércoles 30 de enero de 1957 a las 15 horas en el hall de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed. — Buenos Aires, 21 diciembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300.— e.10|1Nº 39.151-v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps. Secretaría Nº 15 del autorizante, hácese saber por diez días que en los autos "MARQUET DOMINGO su sucesión". el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º L. T. E. 35-0839|9231 rematará El día 19 de enero de 1957, a las 15 horas y sobre el mismo, un lote ubicado con frente a la calle Erézcano Nº 2895 entre las de Itaquí y vías del F. C. G. Bs. As., lote "F" de la manzana 21 midiendo 10.73 m. de frente al N. E. 31.77 m. de contrafrente al S. O., 41.565 m. de fondo al N. O. y 46.54m. al E., lindando por su frente con calle Erézcano, al E., con vías F. C. G. Bs. As., al S. O., con fondos lotes e, g h y 5, y por el N. O con lote 24. Base de venta $ 15.333.33. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ad Corpus. En el estado en que se encuentra. Desocupado. Pavimentos pagos. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1956. Dr. Octavio Bunge, secretario.

$ 600.— e.2|1-Nº 38.398-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del autorizante, hácese saber por diez días que en los autos "MARQUET. DOMINGO, su sucesión" el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º, L. T. E. 35-0839|9231. rematará: El día 19 de Enero de 1957, a las 15,30 horas, sobre los mismos, los inmuebles, lotes g, h y 5 de la manzana 21, con frente a la calle Matanza Nº 2880 84 y s|n. Entre las de Itaquí y vías del F. C. G. Bs. As., midiendo c|u 8,66m. de frente al S. O. por 41,565m. de fondo, lindando unidos, por su frente con la calle Matanza, al SE. con lote e, al NO. con lote 5 y al NE. con parte fondo lote f. Lote 5, manzana 21, Matanza s|n. entre las de Itaquí y Fructuoso Rivera, midiendo 8,66m. de frente al S. por 41,565m. de fondo, lindando por su frente con calle Matanza, al N. con fondo lote f, al O. con lote 6 y al E. con lote h., con edificación de madera y zinc. Renta $ 155. — Base de venta: $ 52.800.— al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Ad Corpus. En el estado en que se encuentra. — Buenos Aires. 28 de Diciembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 700.— e.2|1-Nº 38.399-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A Dacharry Sánchez hace saber por 10 días, que en autos "ALVAREZ CARBALLO, RESTITUTO c|ARANZAZU RODRIGUEZ GARONE de RODRIGUEZ PELLIZA STURIZA ELENA s|juicio ejecutivo" los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente, el día 20 de enero, a las 17,30 horas, sobre la misma la finca en San Fernando calle Once de Septiembre Nº 1783, edificada en lote 5b de 7m4621 frente al N. E., 6m962 contrafrente al N. O., 12m79 de fondo costado N O. y el costado S. E. formado por línea quebrada de 9m60; 0m50 y 3m43, respectivamente, base m$n. 70.000. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre veinticuatro de 1956. — 20 sobre testado vale. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 500. — e.3|1-Nº 38.558-v.16|1|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 del doctor Zenón J. Santillán, hace saber por 10 días que en autos "SOCOLOVSKY, GABRIEL s|sucesión" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de enero de 1967 a las 17 horas, sobre los mismos, los siguientes lotes: En Mar de Plata, Part. General Pueyrredón, General Lavalle esquina Gral. Roca, lote 1 a, plano subdivisión, manzana "K" quinta 212 de 14m10 sobre Gral. Lavalle, 4m24 en ochava, 20m58 sobre Gral. Roca y 17m10 de contrafrente, base $ 200.— m|n. el metro cuadrado (plano de fs. 499 de autos) lotes "J", "K", "L" y "M", manzana "B", quinta 199, con frente a San Lorenzo y a Gral. Roca, midiendo los designados como "J" y "M", 10m392 de frente por 22m516 de fondo y los establecidos como "K" y "L", 10m392 de frente por 43m30 de fondo, con base de $ 140.— m|n. el metro cuadrado (plano de fs. 328 de autos). — Pavimentos pagados, pudiendo pagarse los precios de compra, 20 o|o en el acto del remate como seña; 20 o|o al escriturar dentro de los 120 días de efectuada la subasta y el saldo a 1 año de plazo con 8 o|o interés anual y garantía hipotecaria en 1er. término; los intereses por saldos de precio se adeudarán desde la fecha en que los compradores sean notificados de la aprobación del remate. — Escrituras, condición de venta, ante escribano designado

por la sucesión vendedora. — 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Zenón Santillán, secretario.
$ 900.— e.4|1-Nº Nº 38.639-v.17|1|56.

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del Dr. Miguel A. Culaciati Lonné, se hace saber por cinco días que en autos "PARIANI de GUFFANTI, MARIA MAGDALENA s|testamentaria" a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el Domingo 20 de enero de 1957, sobre las mismas, a las 17 y 18 hs. respectivamente, con las bases de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal, los inmuebles: Avda. Garay Nº 2758 entre Catamarca y Luca, en terreno de 8,66 m. de frente al N. por 32,04 m. de fondo costado E. y 31,69 m. en el O. teniendo en el contrafrente 8,75 m. Base $ 18.333,33 m|nal al contado. D. G. I. Nº 30.367|I, y Pichincha Nros. 1.215|19|23|25 entre San Juan y Cochabamba, en terreno de 17,32 m. de frente al E. por igual extensión de fondo o lo más o menos que resulte dentro de los linderos. Base $ 52 000 m|n. al contado. D. G. I. Nº 30.366|I. Se exigirá de los compradores el 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 350. — e.10|1-Nº 39.203-v.16|1|57

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30 del Doctor Bautista S. Laurencena), hace saber por 5 días que en autos "PLANAS, Teodora, s. sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el 7 de febrero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Jufré 965|67, edificado en lote 2, manzana I de 12m., frente al S. O., por 20m., de fondo, base: $ 28.066,66 m|n., Venta ad-corpus; casa alquilada sin contrato. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956 — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.219-v.16|1|57

JUDICIAL: La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del doctor B. S. Laurencena, hace saber por diez días que en los autos "LEY CARLOS GERMAN ENRIQUE GUILLERMO, testamentaría", los martilleros Fiorito, Grillo y Cía. S.R.L. subastarán públicamente el domingo 27 de enero de 1957 a las 17.30 horas sobre los mismos, 4 lotes de terreno a 3 cuadras al NO. de la Estación Temperley, FCNGR (Pdo. de Lomas de Zamora) y a una cuadra de la Avda. Meeks, con medios de comunicación, frente a las calles Nóbrega y Gral. Paz, designados de acuerdo a títulos agregados en autos con los números 2, 3, 4 y 5 de la manzana C, con las siguientes superficies: lote 2. 439,83 m2.; lote 3: 351,96 m2.; lote 4: 920,79 m2.; lote 5: 316,57 m2. Bases: lotes 2, 3 y 5: $ 210.- el metro cuadrado; lote 4: $ 190.- el metro cuadrado. Precios pagaderos al contado o una tercera parte al contado antes de tomar posesión y saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo a contar de la fecha de dicha posesión, con 8 ½ % de interés anual sobre saldos deudores por semestres anticipados. Pavimentos existentes totalmente pagos e impuestos al día de la posesión. Escrituras y gravámenes hipotecarios —como condición de venta— por ante el escribano señor Julio Otaegui. Demás condiciones especiales de acuerdo al escrito de fojas 296. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 800.— e.9|1-Nº 39.096-v.22|1|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 del Doctor José Julián Carneiro, en autos: "LUIS EUGENIO NOSOTTI s|Testamentaría", hace saber por cinco días, que el martillero Nicolás M. Aylión venderá sin base, al contado y al mejor postor, los días 17 y 18 de enero de 1957, a las 20.30 horas, los bienes muebles que se encuentran en la finca, calle Portela Nº 256, según inventario de fs. 27|35, con las exclusiones que resultan de autos. Comisión 10%, en el acto del remate y a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.10|1 Nº 39.255-v.16|1|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 del Doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por 5 días, que en autos "ASENCIO de NITTALO, ELISA; BONO de DARRETCHE, JOSEFA; BARCHI, CARLOS MARIO y FEIJAO, MARIA ANGELICA c|SABBADINI de CARUSO, LIDIA, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de febrero de 1957, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 121 lotes ubicados en el Territorio Nacional del Río Negro, Colonia Nahuel Huapi, cuyos detalles generales surgen de la escritura hipotecaria Nº 1904, de fecha 21 de setiembre del año 1954, pasada ante el escribano, señor Briones, con base en block, de $ 219.635 m|nacional. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 250.— e.10|1-Nº 39.223-v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría del doctor A. E. Tiscornia, hácese saber por 5 días que en los autos: "PEÑA CANDIDO contra FRIEBEL JUAN, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 20 de enero de 1957, a las 17.30, en la misma, una propiedad en Lanús, Villa Obrera, calle Ayacucho 1901 (hoy 2201), esquina Fray Mamerto Esquiú 3206 (hoy 1205), que mide: 8.66 m. de frente al N.E. por 18,04 m. al N.O. Porch, comedor, dos habitaciones, baño, cocina y dep. Desocupada. Base $ 54.000. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.108-v.15|1|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, del Doctor Luis E Rodríguez, hace saber por 5 días, que en autos: "PERALTA RAMOS de FRESCO, DELIA c| DIAZ LOPEZ, MARIO y otros, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el sábado 2 de febrero, a las 18hs., en el mismo bien, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, señalado como lote A., chacra 16, de 312m16 frente al S. O., igual medida al N. E., 406m76 al S. E. y 407m17 al N. O., con superficie de 12 Hás. 69As., 74 cs. y 20 ds. cs., con base de $ 176.000 moneda nacional. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Juan Alberto Navarro Piazurno y Luis Emetrio Rodríguez, secretarios.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.217-v.16|1|57

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, del autorizante, se hace saber por diez días, que la martillera Zulema A. Cavallo, rematará el 18 de enero de 1957, a las 18 horas, en Moreno 1441, la finca ubicada en la calle Guise 1620 y 1622, entre las calles General Soler y Paraguay, cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente al Este por 14,40 m. de fondo en el costado Sud y 15,07 m. en del Norte, lindando por el frente con la calle Guise, por el fondo con Luis Lopegaray, por el Norte con el lote cuatro y por el Sud, con Vicente Vázquez. Base: $ 230.150,25 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Autos: ZAPICO MANUEL c/ RIOLFO y ALEGRE de MANCHON LIVIA s/ejecución hipotecaria. — D. G. I. Nº 25669/I. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 500.— e.31|12|56-Nº 38.180-v.14|1|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, en los autos sucesorios de don MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ se hace saber por tres días que el martillero Sixto Oscar Soto, procederá a vender en pública subasta el 16 de enero de 1957, a las 9 horas, todas las mercaderías y existencias de la despensa sita en Defensa 1345. — Comisión 10 %. Seña a satisfacción. — Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — Jorge Garriga, secretario.
$ 120.— e.11|1-Nº 39.282-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría del doctor Julio A. Quinterno, se hace saber por 8 días que en los autos MOYA de TURNU, TRINIDAD c|VENTURA, VICENTE, s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., designados a propuesta de parte, rematarán el domingo 20 de enero de 1957, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno situado en Martínez partido de San Isidro, número 18, manzana B, que mide: 10m. frente al S. O por 16m.42 de fondo. Base $ 13.778,08. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. Publíquese Boletín Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 320.— e.7|1-Nº 38.862-v.16|1|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, se hace saber por diez días, que en autos VAZQUEZ FERNANDEZ, EMILIO y otro c| MELLADO de BONAFEDE, TERESA, s| ejecución hipotecaria", a propuesta de partes, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el domingo 27 de enero de 1957, a las 18 horas, sobre la misma, la finca Paisandú, antes Nº 1402, actualmente sinúmero, formando esquina a la de Galicia Nros. 1201|5|9|11, edificada en terreno compuesto de: 13m. de frente al N. E. s|Paisandú; 29m17 en su otro frente al S. E., s|Galicia; 12m18 en su costado S. O. y 28m32 en el N. O. con la base de $ 120.000.— m|n. al contado. — D. G. I. Nº 30.406|I. — Se exigirá el 8 o|o de seña a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 600.— e.4|1-Nº 38.687-v.17|1|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del Doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 5 días, que en autos: LAMBERTI, ANGEL c|DIAZ ERNESTO MARTIN, s|ejecución hipotecaria, los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el domingo 10 de febrero de 1957, a las 18.30 horas, en los mismos, 14 lotes de terreno ubicados en cuartel 5º, Part. de Morón, Villa León, números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 16, 17, 22, 23 y 25 de la manzana 2 A., con las medidas lineales que resultan de la escritura hipotecaria y plano obrante a fs. 126 de autos, con superficies entre 220,19 y 426,30 metros cs., respectivamente y bases entre $ 3.522 y $ 4.944,66 m|n., respectivamente, importe de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales. Se hallan al N., de la estación, a 1 cuadra de Av. Brandsen al 2300, con colectivo Nº 216; combinación trenes eléctricos a Est. Miserere y servicios urbanos, luz, telégrafo, teléfono, etc 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 600.— e.10|1-Nº 39.221-v.23|1|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hace saber por 10 días, que en autos "GOYRI, ISIDORA, c|HERRERA, ROBERTO WENSESLAO, cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 7 de febrero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Bella Vista, Part. Gral. Sarmiento, barrio Parque Mattaldi, calle La Rural entre Eugenio Mattaldi y Gral. Soler, edificado en lote 22, manzana 24, de 10 de frente al S. O., por 35m16 de fo con base de $ 107.000 m|n. 8% de se a cuenta de precio y 3% de comisión - Buenos Aires, diciembre 31 de 1956 Luis A. Basavilbaso y Andrés Alb Carnevale, secretarios.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.222-v.16|

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz doctor Julio A. de Kemmeter, secretaría del señor Oscar J. Barbieri, hace saber por 8 días que en autos "DI LEO, DOMINGO c| MARINO FELIPE y otros, ejec.", los martilleros A. C. Taquini & CIA., subastarán públicamente el domingo 27 de enero, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad Strangford 6781, edificada en lote 25, manzana 39 de 8m66 frente al S. E. por 16m.15 de fondo, superficie 139,86 m2. cs., base $ 12.300.—. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 320.— e.4|1-Nº 38.646-v.15|1|57

Núm. 7

JUDICIAL: — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, a cargo del doctor Juan Carlos Abelleyra, en autos "DAVIDSON DE POTTER MARJORIE c| BIET FELIX OCTAVIO y CARLOS EDUARDO", s|ejecución hipotecaria, se hace saber por cinco días que e martillero don David N. Almeyra, rematará el miércoles 23 de enero de 1957, a las 17 horas, en Av. Rivadavia 6483, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en el partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, próx. a Est. J. M. Gutiérrez (F.C.N.G.R.), individualizado con el Nº 1, manzana 10, ubicado sobre el camino de Bs. As. La Plata, formando esquina al camino Gral. Belgrano, que mide: 17,10 mts. frente N. E.; 4,19 mts. en ochava al Norte; 17 metros en su otro frente al N. O.; 19,48 mts. al S. E. y 19,58 mts. al S. O. Superf. 387,01 m2. — Base m$n. 7.517,43 al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. —
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.062-v.15|1|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, en autos "CARNA, OSVALDO c|MOLERES, ADOLFO, s|ordinario", se hace saber por tres días que el martillero Roberto Ledesma, rematará: un lavaplato marca Peabody Nº 1130, una cocina a super marca Bulldog Nº 193. El viernes 18 enero, a las 17 horas en Moreno 1 donde se exhiben. Sin base. Al contad en efectivo. Comisión 10 o|o. — Bu Aires, 31 de diciembre de 1956. — Rob Pittaluga Noguera, secretario.
$ 120.— e.10|1-Nº 39.154-v.14|

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del ñor Juez Nacional de Paz, doctor Cé A. R. Stábile a cargo del Juzgado mero 26, hace saber por 8 días, que los autos sucesorios de doña YOLAN BRUSCO de ARLIA, designóse al ma llero M. Beneventano, para vender al c tado y con la base de $ 35.107.20 m un terreno sito en inmediaciones de niers, paraje denominado Ciudadela. P tido de San Martín, calle San Agus entre Güemes y Av. Gaona, lote 29. m zana K., que mide: 10m. frente O.; 32 al N.: 30m195 mm. y 10m37 contrafr te al E. Superficie total 315,7150 cr venta "ad corpus". El domingo 27 enero a las 17 horas. Allí. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciem 19 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, cretario.
$ 320.— e.8|1-Nº 38.907-v.17|1

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacio. de Paz doctor Emilio Terán Frías, se h saber por cinco días que los martille Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en C gallo 935, de esta Capital, venderán público remate, el domingo 20 de en de 1957, a las 18; sobre la misma, la p piedad ubicada en Punta Chica, part da San Isidro, provincia de Buenos Air con frente a la calle Treinta y Tres 14 edificada en un terreno que mide: 10 de frente, 42m.49 de fondo en un costa 42m.43 en el otro y 10m. en el cont. frente. Base $ 9.400 m|n., al contado. Se 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada el juicio "DEL POZO de PALOU, LUC MARIA TERESA, su sucesión" que t mita por ante la secretaría del doc Ricardo F. de Abella Victorica. — Buer Aires, 21 de diciembre de 1956. — R. Abella Victorica, secretario.
$ 250.— e.10|1-Nº 39.205-v.16|1

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL: Camión Fiat, modelo 1947, tipo tracción, motor 022.119, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 710.045 uso transporte general, orden del Sr. Juez Nac. de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Mario E. Lassaga, autos "ROBIROSA y CASTRO c/JOSE LIPPI" s/ejec. prenda, se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero, procede a la subasta pública del bien indica con la base de $ 75.833.50 m|n., al co tado, el sábado 19 de enero, a las horas, en el local Fitz Roy 2145 don se encuentra en exhibición. — Seña 30 comisión 10 %. — Informes Sarmien 470, escr. 210, T. E. 34-0164. — Buen Aires, 31 de diciembre de 1956. — P. a. Carlos Castro Walker, secretario.
$ 220.— e.11|1-Nº 39.331-v.15|1|

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Juan Carlos Ojám Gache secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días, que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERGIO SIDERMAN y JOSE SIDERMAN s/ejecución de prenda con registro", ha sido designado el martillero José M. García Calvo, para que venda en pública subasta, sin base y al mejor postor: Un tractor en desuso, marca "Caterpillar", modelo "Sixty", 4 cilindros. — Dos tractores desarmados, marca "Caterpillar" a oruga, modelo "Thyt 4 cilindros. — Un tractor en desuso, mar "Doering", modelo 15-30, 4 cilindros. Un tractor, marca "Linke", modelo 19 en desuso, a oruga con motor "Heinric Kamper" de 4 cilindros. — Podrán s revisados en el depósito del Banco de Nación, calle Perdriel 1750, de 6 a 12 h ras donde se efectuará el remate el d martes 22 de enero de 1957, a las horas. — Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — F lipe Cortes Funes, secretario.
$ 300.— e.11|1-Nº 39.296-v.17|1|

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

"ALBION HOUSE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro: 3.419
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.334-v.17|1|57

ARDENGHI, S. A.
Comercial, Industrial y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1957, en los escritorios de la fábrica que "Ardenghi, S. A.", posee en inmediaciones de la Est. Ing. Otto Krause del F.C.N.G.R. (Río Negro), a las 10 horas, para tratar el s guiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inve tario, balance general, cuenta de gana cias y pérdidas e informe del síndico, c rrespondientes al ejercicio III terminad el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndic suplente por un año, en reemplazo de l señores Antonio Luis Berela y Pablo Lu Ignacio Cantagalli, respectivamente, qu terminan su mandato.
3º Programa para el nuevo ejercic 1º|X|1956 30|IX|1957.
4º Designación de dos accionistas pa firmar el acta.
Nota: Art. 27 de los estatutos: "Los a cionistas, para asistir a Asambleas, debe depositar en la caja social sus accione con anticipación de tres días. — El Dire torio.
$ 880.— e.11|1-Nº 39.268.v.25|1|5

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que te drá lugar el día 30 de enero de 1957, las 9 horas en el local social Chorroar Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas pa desempeñar el cargo de escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inve tario y balance general, cuenta de g nancias y pérdidas e informe del síndic correspondientes al décimo quinto eje

o, terminado el 31 de octubre de 1956 listribución de utilidades.
° Fijación del número de directores ti ares y elección del directores titulares uplentes (art. 13).
° Determinación de la retribución al lico para el nuevo ejercicio y elección un síndico titular y un síndico suite (art. 21). — El Directorio.
$ 350.— e.11|1-Nº 39.357-v.17|1|57

sociación de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. ROQUE SAENZ PEÑA"

e acuerdo al Decreto 11.214|56 de la ndencia Municipal de fecha 3 de ocro 1956. La Comisión Directiva de institución en su reunión del día 2 diciembre ppdo., según acta 462, conr a los señores asociados a Asamblea eral Extraordinaria para el día 13 enero de 1957, 9 horas, sede social 2427.

ORDEN DEL DIA:
Lectura del acta anterior.
Reforma del estatuto.
Ractificación de Comisión Direc-
Designación de 2 asociados para firel acta de esta asamblea.
ota: En las Asambleas Ordinarias y raordinarias sólo tendrán voz y voto asociados que tengan una antigüedad menor de seis meses en la asociación ue se encuentren al corriente con social. Art. 4º.
ra: El "quórum" sólo se formará con itad más uno de los asociados pres. — Comisión Directiva.
$ 210.— e.10|1-Nº 39.174-v.14|1|57

"ALCRE"
dad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

convoca a los señores accionistas de sociedad a Asamblea General Exrdinaria, para el día 25 de enero de a las 11 horas, en el local calle Laibal Nº 1941, a los efectos de tratar guiente.

ORDEN DEL DIA:
Limitación de las publicaciones para onvocatoria a los decretos números 156 y 5.567|56.
Aumento del capital social autorizaeformando el artículo 3º de los estasociales.
Reforma del artículo 10º de los estasociales y
Designación de dos señores accionisara aprobar y firmar el acta de esta iblea.
enos Aires, 2 de enero de 1957. — El torio.
$ 300.— e.10|1-Nº 39.210-v.16|1|57

"B"

VENUTO & Cía., CASA DE CAMBIO dad Anónima, Comercial y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

vócase a los señores accionistas a la blea General Ordinaria a realizarse 26 de enero de 1957, a las hora 9.30, local social de la calle 25 de Mayo para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
Consideración de la memoria, invenbalance general e informe del sincorrespondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
Remuneraciones fijas a los directores 15º del estatuto).
Ratificación del convenio de adquisiel fondo de comercio de la firma enuto y Cía.", Sociedad de Responlad Limitada.
Fijación del número de miembros del orio y elección de los mismos por el o de un año, de acuerdo con lo esido por el artículo 11º de los estasociales.
Elección del síndico titular y síndico te.
Designación de dos accionistas para untamente con el presidente y sea, suscriban el acta de la asam— El Directorio.
: Para tomar parte en la asamblea, cionistas deberán depositar en la la de la sociedad por lo menos tres ntes del señalado para la reunión, ciones o un certificado de depósitos los de las mismas, conforme con el o 22º de los estatutos sociales.
$ 450.— e.11|1-Nº 39.285.v.17|1|57

"C"

COMATPRIM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

acuerdo con el artículo 20 de los os, el Directorio ha resuelto cona Asamblea General Ordinaria de stas para el día 31 de enero de las 10 horas en el local social, de Mayo Nº 362, cuarto piso, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Reducción del número de publicacioel Boletín Oficial, según Decreto der Ejecutivo Nº 1.793|56.
Consideración y aprobación de la a, inventario, balance general, de ganancias y pérdidas e informe dico, del ejercicio cerrado el 30 embre de 1956.
Aprobación de la designación de di gerentes con el sueldo fijado por ctorio.
Distribución de utilidades y remun de directores y síndico.
Elección de cinco directores titulares directores suplentes y elección del titular y suplente.
Designación de dos accionistas para el acta de la asamblea. — El Di-
$ 400.— e.11|1-Nº 39.351-v.17|1|57

ESTINO PORTO LTDA. S. A.
rcial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

conformidad con lo dispuesto por el 18º de los estatutos sociales, se a los señores accionistas a Asamieral Ordinaria para el día 28 de 1957, a las 18.30 horas, en la ial, Moreno 872, Capital, para siguiente.

ORDEN DEL DIA:
Consideración de la memoria inventance general; cuadro demostrapérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 del estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.9|1-Nº 39.112-v.15|1|56

CUMBRE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1957, a las 18.20 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Fijación de sus remuneraciones.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.10|1-Nº 39.150-v.16|1|57

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de enero de 1957 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de cuatro directores por tres años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1956|1957.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.
Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.10|1-Nº 39.216-v.16|1|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1957, a las 18.30 horas, en el local social, Montevideo 1171, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956. Distribución de utilidades.
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio.
3º Elección de dos directores por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.
$ 400.— e.10|1-Nº 39.211-v.16|1|57

"D"

D E L H I S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1957 a las 11 horas en el local de Avenida de Mayo 1370, escritorios 349|52 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.
2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y del síndico por el ejercicio cerrado.
3º Designación del director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito de acciones (Art 21). — El Directorio.
$ 400.— e.11|1-Nº 39.333-v.17|1|57

"E"

EL TEJADO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5336
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de enero de 1957, a las 18.30 en la sede social, Maipú Nº 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo a los arts. 370, inc. 4º, y 371 del C. de Comercio y art. 13 del estatuto.
2º Considerar el procedimiento a seguir para la repartición del activo social.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 10 del estatuto.
Buenos Aires, enero 2 de 1957. — El Directorio.
$ 750.— e.4|1-Nº 38.592-v.24|1|57

E L T R A
Elaboración de Trafilados y Afines S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de enero de 1957, a las 15 horas, en la sala de reuniones, Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un director titular.
2º Elección de síndico titular.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, por lo menos tres días antes de la celebración de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intrasferible hasta después de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|12|56-Nº 37.951-v.17|1|57

EL TEJADO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5336
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1957, a las 18 horas en la sede social, Maipú Nº 631, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre último.
2º Elección de los directores titulares y del director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 10 del estatuto.
Buenos Aires, enero 2 de 1957. — El Directorio.
$ 900.— e.4|1-Nº 38.594-v.24|1|57

F A R R E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Piedras 1277, Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1957 en la sede social a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Modificación del artículo 10 de los estatutos.
3º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Elección de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Raúl Brusco, presidente.
$ 400.— e.10|1-Nº 39.214-v.16|1|57

"H"

HISPANO SUIZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Pte. R. S. Peña 651 - 1º
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero de 1957, a las 10 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 1º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de un director suplente por un año y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|1-Nº 39.184-v.16|1|57

"L"

LA MERCANTIL SUDAMERICANA, S. A.
N-3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 515, (2º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1956.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 39.262.v.17|1|57

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1957, a las 17 horas, en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|56.
2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Cafici, presidente.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.169-v.16|1|57

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1957, a las 8 horas, en el local social de la calle Corrientes 2312, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre esos documentos, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.10|1-Nº 39.215-v.16|1|57

LOS TEROS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Inscripción Nº 6.073
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista Nº 46, oficina 300, el día 23 de enero de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de nombre y objeto de la sociedad y reforma de los artículos primero, segundo y décimo segundo de los estatutos.
2º Autorización para hacer ante quien corresponda, los trámites relacionados con dicha reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.10|1-Nº 39.208-v.16|1|57

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1957, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio para emitir acciones ordinarias por capitalización de utilidades y reservas;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 8 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo.
Buenos Aires, 7 de enero de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.9|1-Nº 39.103-v.15|1|57

"N"

NORFRAN
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Norfran, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, cita a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, calle Cangallo 328, piso 4º, el día 25 de enero de 1957, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1, 3, 6, 9, 16, 28 y 29 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.264.v.17|1|57

"O"

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1957, a las 10 horas, en el local social, Av. Córdoba 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.
2º Fijación de los honorarios para el Directorio.
3º Fijación de los honorarios para el síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Elección de directores por el término de un año.
6º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.11|1-Nº 39.315-v.17|1|57

OFICINA TECNICA e INDUSTRIAL V E R A X
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero del corriente año a las diez y siete horas en la calle Bernardo de Irigoyen 88 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, co-

rrespondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.10|1-Nº 39.242-v.16|1|57

"P"

PRONOR
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Mercantil y de Mandatos
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 634, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de enero de 1957, a las 8,30 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el treinta de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis.
2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Fijación de honorarios a directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de enero de 1957. — Jorge Román Mateu Pages, presidente.
$ 400.— e.10|1-Nº 39.173-v.16|1|57

PAZ Y RIVES, S. A.
Comercial e Industrial — Sarmiento 528
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad, a asamblea general ordinaria, para el día 24 de enero de 1957, a la hora 17.30, en el local sito en la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los avisos de convocatoria, efectuados de acuerdo con los Decretos Nº 1.793|56 y Nº 5.567|56 del P.E.N.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1956.
3º Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente, por tres años, por terminación del mandato de los actuales.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.9|1-Nº 39.039.v.15|1|57

"Q"

"QUIMICOLOR, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"
Con domicilio en la calle Córdoba 629, 10º piso, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1957, a las 10 horas para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal.
2º Pago en acciones nominativas liberadas, a la par, del fondo de comercio y de los inmuebles que transfiere "Quimicolor S. R. L.".
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.
Alejandro Mazza, presidente.
$ 750.— e.7|1-Nº 38.851-v.25|1|57

"S"

S. A. Manufactura de Tabaco
FALCON, CALVO & CIA., LTDA.
Registro Nº 2807
26ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de enero de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, Terrero 1714, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Remuneración directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades y reservas;
4º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 31.316-v.17|1|57

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS Y CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2521
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero de 1957, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias e inventario al 30 de septiembre de 1956 e informe del síndico;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.11|1-Nº 39.317-v.17|1|57

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1957, a las 18 horas, en Perú 375, p. 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1956;
2º Ratificación de actos del Directorio para dedicarse a nuevas explotaciones mineras;
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente por un nuevo período;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 39.307-v.17|1|57

SAN BENIGNO S. A.
Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de enero de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comenzado el 1º de diciembre de 1955 y cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año conforme al art. 9º de los estatutos.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 17 de los estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.10|1-Nº 39.149-v.16|1|57

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1957, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 468, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas, artículo 8º de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956 y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.
5º Elección de Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director.
$ 300.— e.10|1-Nº 39.206-v.16|1|57

"S. A. C. Y. F."
CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 528 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1957 a las 10 horas en Sarmiento 528, 1er. piso, Capital, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Determinar, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el séptimo ejercicio.
3º Elección de los directores titulares y suplentes en el número determinado por la asamblea y por el término estatutario de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en un Banco, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 13º de los estatutos).
Buenos Aires, enero de 1957. — El presidente.
$ 500.— e.8|1-Nº 38.993-v.14|1|57

S. A. MADERAS MIGUET, IND. Y COM.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
3º Fijación de la remuneración de los directores y síndico de conformidad a lo dispuesto en el art. 6º y 9º de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 400.— e.9|1-Nº 39.095-v.15|1|57

SUCHARD ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3017
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero de 1957, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital. Modificación de estatutos.
2º Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los estatutos, y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarla y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.8|1-Nº 39.003-v.14|1|57

Sociedad Anónima "MULAK AIKE"
Compañía Limitada
(Reg. Nac. Nº 868)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 10 horas del 18 de enero de 1957 en San Martín 50, Buenos Aires, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 46 ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1956.
2º Destino a dar a la reserva por ajuste revaluación hacienda.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|1-Nº 38.958-v.14|1|57

"T"

TROTERAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1957 a las 20 horas, en la sede social, Santa Fe 2690 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades. Remuneración síndico.
3º Elección de tres directores por el término de 2 años.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300.— e.8|1-Nº 38.986-v.1[illegible]

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, DE PELICULAS CINEMATOGRA[illegible]
(N 3479)
Convócase a los señores accionista[illegible] Asamblea General Ordinaria que se [illegible]zará el 18 de enero de 1957, a las 18 [illegible] en el local social, Lavalle 1860, par[illegible] tar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, [illegible] ce general, cuenta de ganancias [illegible] didas, inventario e informe del s[illegible] correspondientes al ejercicio vencid[illegible] de setiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores [illegible] dico.
4º Elección de nuevo directorio dicos.
5º Nombrar dos accionistas para el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|1-Nº 38.943-v.[illegible]

"V"

VILMOR
Sociedad Anónima Financier[illegible] Inmobiliaria, Comercial, Industr[illegible] Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.916
Convócase Asamblea Ordinaria el [illegible] enero de 1956, horas 10, en Sar[illegible] 930, piso 5º "A", para siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos pres[illegible] art. 347 Código Comercio, corresp[illegible] tes ejercicio al 31 de octubre de 1[illegible]
2º Elección directores titulares, titular y suplente.
3º Designación dos accionistas acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.142-v[illegible]

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27 - 8568, avisa que el Sr. Juan Brañeiro vende al Sr. Castor Galante, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVARADO Nº 2201|09 esquina SAN ANTONIO Nº 391|99 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en término en mis oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.280-v.17|1|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que la señora María Menegarelli de Gabbarini, vende a los señores Rosario Emilio Spasari y Celestino Germán Lescano, el negocio de su exclusiva propiedad de "despacho de pan, venta de helados en envase de único uso, y diez (10) mesas en acera, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 560 de Buenos Aires. Domicilio de las partes, para reclamos término de ley, en nuestra oficina, calle Gándara Nº 3150 de Buenos Aires.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 26|12 al 2|1|57.
e.11|1-Nº 37.778-v.17|1|57

Aviso Jacinto A. Leiva, martillero público, con oficinas en la Avenida La Plata 2760, Capital, que el señor Antonio Marcial Mendoza vendió su negocio de fiambrería y quesería instalado en AV. LA PLATA 2754 al señor Eduardo Francisco Spagnuolo. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.298-v.17|1|57

Darío Enrique Lartigue, hace saber que vende al señor Agop Antikian, el taller de electricidad del automóvil de su propiedad sito en la calle AV. COBO Nº 988 de esta Capital, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 por cinco días. Reclamo de ley, Darío Enrique Lartigue, calle Zelarrayán 1054, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.301-v.17|1|57

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital, que la venta del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital, calle AVENIDA MOSCONI números 2596|98|600 esquina a BOLIVIA 4695|97, que los señores Livio Alberto Brunelli y Angel Delfín Rabellino, efectuaban al señor Juan Arnedo, ha quedado sin efecto. Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.330-v.17|1|57

Arturo Imbert, martillero público, oficinas Corrientes 1485, 2º piso, E., hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de café - bar, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4100, propiedad de Luis Gilberto Aurelio Gutiérrez y Víctor Caprino a Alfredo Ramón Curco.
Buenos Aires, enero 8 de 1957.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.153-v.16|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Rodríguez de Carvalho, Armindo Martins da Costa, José Días Alves Ferreira y Manuel Martins Fiuza, venden a los señores Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera, el negocio de panadería mecánica y reparto, denominado "El Seminario", [illegible] cido en la calle AVENIDA EMILI[illegible] TRO Nº 6252|54, domicilio denunci[illegible] los contratantes. — Reclamos térm[illegible] ley en mis oficinas.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.059.v[illegible]

Trech & Armengol, balanceado[illegible] martilleros públicos, oficinas [illegible] 2258, avisan que Carlos y Tobías [illegible] man, vende su negocio de café y [illegible] en la calle AVDA. LA PLATA [illegible] señor Emilio Gayoso, reclamos [illegible] en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.116-[illegible]

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", bala[illegible] res y martilleros públicos, con [illegible] en la calle Libertad Nº 32, capita[illegible] 38-7573, avisan. Queda nula y sin [illegible] la venta que el señor Bautista [illegible] efectuaba al señor Ovidio Gutié[illegible] negocio de hotel sito en la calle [illegible] Nº 1226, capital. En consecuenci[illegible] da sin efecto la presentación de [illegible] dores que se solicitara en la pub[illegible] efectuada con fechas 8|8|56 al 1[illegible]
$ 200.— e.9|1-Nº 39.104-[illegible]

Abasolo Tomás V., martillero y balanceador, de la Asociación [illegible] lanceadores y Martilleros Públic[illegible] con oficinas en esta ciudad, calle B[illegible] Mitre Nº 2109, avisa que por su i[illegible] dio el señor Nicolás Di Pizio, v[illegible] señor Aurelio Aguado el negocio [illegible] pacho de pan, confitería y venta [illegible] lados denominado "Nueve de Juli[illegible] blecido en la calle AVENIDA SA[illegible] 665, domicilio denunciado por los [illegible] tantes. — Reclamos término de [illegible] mis oficinas.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.068-[illegible]

Los señores Arturo Ricardo Vo[illegible] fen, Luciano Antonio Pereira G[illegible] Miguel Machado, venden, ceden [illegible] fieren al señor Manuel Estévez [illegible] toda la parte que tienen y les co[illegible] en la sociedad comercial colecti[illegible] tévez y Compañía", que explota [illegible] ca de elaboración de pescados y [illegible] rivados en la calle Guanabant [illegible] de esta ciudad, con administraci[illegible] calle ALSINA 440 de la Capital [illegible] tomando a su cargo el señor Ma[illegible] tévez Martínez el pasivo de la [illegible] y las obligaciones sobre persona[illegible] escritura de transferencia se [illegible] ante el escribano de la ciudad [illegible] del Plata, Juan Carlos Gallotti, a[illegible] se formularán los reclamos que [illegible] ponda. — Mar del Plata, enero 3[illegible]
$ 250.— e.9|1-Nº 39.045

Pérez, Chan y Compañía, ba[illegible] res y martilleros públicos, ofici[illegible] tolomé Mitre 1164, T. E. 38-176[illegible] Domingo García Escobés vende [illegible] ceras partes pro-indivisas del [illegible] do quiosco para la venta de c[illegible] y golosinas, establecido en AVE[illegible] MAYO Nº 897, Capital, a Aureli[illegible] José Crespo; domicilio de amb[illegible] y reclamaciones término de ley [illegible] tras oficinas.
$ 150.— e.8|1-Nº 38.95[illegible]

Favaloro, González & Mazzoc[illegible] tilleros públicos y balanceadores [illegible] cinas en Avda. Juan B. Alberdi [illegible] pital, denominadas "Organizaci[illegible] di", avisan que Luis Brandariz [illegible] Albina Mazzocchi y María Non [illegible] fondo comercio ramo despacho [illegible] bles por menor y bebidas enva[illegible] tablecido ALBARIÑO 651, sus [illegible] Reclamos Ley 11.867, cítense e[illegible] cinas: Avenida Juan Bautist[illegible] 3619, Capital.
$ 150.— e.8|1-Nº 38.9[illegible]

Iglesias & Vázquez, de la [illegible] de Balanceadores y Martilleros oficinas Coronel Díaz 2361, T. [illegible] avisan que los señores Pedro

amas, Francisco Atienza y Gerónimo ralles, han formulado promesa de ven- a la señora Elisa González de Carras- del hotel alojamiento establecido en a Ciudad, calle ACEVEDO Nº 1784. — micilio de las partes y reclamos de , en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|1-Nº 39.022-v.14|1|57

"B"

: Buenos Aires, 9 de enero de 1957. Bruno Viloni, martillero público, con cinas en la calle Bermúdez 2399, de a Capital, avisa: Que el señor Rober- Debusto ha vendido su negocio de nería", sito en la calle BENITO JUA- Z 3701 esquina BAIGORRIA, Capital, señor Manuel Iglesias. — Reclamos ley y domicilios de las partes en mi ina.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.348-v.17|1|57

e hace saber que la razón social Car- o Piccione y Cía. S. R. L. vende libre pasivo y de personal el negocio de ta de automóviles y artículos para el ar, ubicado en la calle BERNARDO IRIGOYEN Nº 1409, a los señores ichi De Tura y Colombo Arata. — lamos por el término de Ley en las inas del martillero público don Reinal- Elena, calle Rivadavia Nº 842, que in- iene en esta operación por ambas es y donde las partes constituyen do- lio legal a estos efectos. uenos Aires, enero 8 de 1957.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.158-v.16|1|57

ntos y Cía., corredores y martilleros icos, ofic. Sarmiento 1507. Tel. 35- y 5534, avisan: Domingo Volpe ven- Antonio Mora y Manuel Mellado e. ocio de fiambrería y quesería, sito a calle BILLINGHURST Nº 2269, Ca- domicilio de las partes. — Reclamos ey en término en nuestras oficinas te edicto al comercio anula el ante- de fecha 13 al 19|11|56 Nº 32.048 in- do con error.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.179-v.16|1|57

Villarejo Villar, martillero público, nas Camacuá 71, T. E 63-3668 avisa: Héctor Cavaere, vende su negocio omería y taller de electricidad, de la BOYACA 1922, Capital, a Manuel oz. — Reclamos de ley y domicilio artes, mis oficinas.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.233-v.16|1|57

avisa al comercio: María Luisa Tos- de Zeme, vende a Miguel Angel Es- y Alfredo Antonio Ballarino, un ne- de hotel, libre de toda deuda y gra- n, sito en la calle BRASIL Nº 440. eclamos término de ley y domicilio s partes, calle Cerrito Nº 512, 1er. of. 3, Capital Federal.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.098-v.15|1|57

gentino Librandi y Cía., balanceado- martilleros públicos, con oficinas calle Mar Chiquita 5987, Capital, n que ha quedado sin efecto la ven- l negocio de fiambrería sito en la BURELA 3201, Capital, que la se- Margarita Osañalde de Fildalgo ad- del señor Alfonso Pérez. — Domi- de las partes y reclamos de ley, en ras oficinas.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.090-v.15|1|57

ez, Chan y Compañía, balanceado- martilleros públicos, oficinas Bar- é Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Emilia Díaz de Gonnella vende a en López de Cañete negocio de ho- tablecido en BOLIVAR Nº 321, piso do, departamento tercero; domici- las partes. Reclamaciones término en nuestras oficinas

$ 100.— e.8|1-Nº 38.955-v.14|1|57

"C"

ace saber por cinco días que "Qui- r Sociedad de Responsabilidad Li- ", con domicilio en la calle COR- 629, 10º piso, dedicada a la fabri- de colorantes, vende, cede y trans- su fondo de comercio (activo y pa- a "Quimicolor Comercial e Indus- Sociedad Anónima". — Reclamacio- r el término de ley en la calle Es- la 155, 7º piso "D", domicilio cons- de las partes. — Buenos Aires, 9 de 1957.

$ 150.— e.11|1-Nº 39.277-v.17|1|57

visa que "M. Cagetti y Cía.", S. compuesta por los señores Mario i y Antonio Cagetti, con domici- CORRIENTES 1115, 1º "B". Capi- ende al señor Mario Cagetti, e. de comercio dedicado a la compra- ta de propiedades y negocios y a ión de la Revista "Argentina In- l", disolviéndose parcialmente di- ciedad, haciéndose cargo el señor Cagetti del activo y pasivo. — Re- de ley, en las mismas oficinas, constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.11|1-Nº 39.336-v.17|1|57

omercio se comunica que la señora D'Elía de Solari vende al señor aría Galatro el negocio de lence- iformes y anexos, sito en la calle BA 516 de Capital. — Reclamos de la calle H. Yrigoyen 1706, 5º piso, ", estudio del Dr. Speroni, donde ayen domicilio las partes.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.137-v.16|1|57

y Castellá, corredores y martille- blicos, con oficinas en calle Ave- Nº 836, Capital Federal, avisan guel Ramonda y Matías Gilberto , venden el negocio hotel deno- "9 de Julio", sito en calle CO- TES Nº 3108, Capital Federal, a Alvarez y Rosario Benticuaga de . — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.202-v.16|1|57

omunica al comercio en general, venta que efectuaban los señores Jorge Delgado y Eduardo Oscar y la sociedad en formación, Del- Sciorra & Cía., al señor Alberto Izura, del Bar y Restaurant "Li- sito en CERRITO 234, ha queda- efecto. Los edictos de ley, se pu- del 26|9 al 2|10|1956. Domicilio partes, Cerrito 228.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.234-v.16|1|57

Novoa, sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en CANGALLO 3922, cuyo objeto es la fabricación de prendas de vestir, transfiere todo su activo y pasivo a Novoa, sociedad anónima, industrial y comercial, con igual domicilio y similar objeto. — Reclamaciones de ley, escribanía Mc Gough, Av. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.035-v.15|1|57

Laboratorios Kappel, S.R.L., fabricantes de especialidades capilares y cosmética moderna, con domicilio en la calle CARLOS CALVO 2152|54, de esta Cap. y el Sr. Manuel Monteiro, con domicilio en la calle Gaona 4777, de esta Capital, comunican que ha quedado sin efecto la venta del Establecimiento Industrial y Marcas de la primera al segundo, por cinco días. — Reclamos de ley, en Carlos Calvo 2152|54, Cap., lugar del establecimiento.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.113-v.15|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, el señor Manuel Ferreira Barbosa, vende a la señora Eugenia Maravilla de Navarro, el negocio de despacho de pan y confitería, establecido en la calle CENTENERA Nº 1706 y SARAZA Nº 1072|80, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.066-v.15|1|57

El Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, por Estudio Martínez Alonso, comunica que con su intervención Vital Fano vende a Victorino Fernández, su parte mitad en el negocio de panadería de la calle CABEZON Nº 3065|67, haciéndose cargo el último del activo y pasivo del mismo. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.8|1-Nº 38.908-v.14|1|57

Alberto V. Béronne comunica que ha vendido a Julio César Ayala Torales, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la firma Organización Cabildo dedicada a compraventa propiedades y negocios con sede en CABILDO 516, donde se reciben oposiciones de ley.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.923-v.14|1|57

El Dr. Israel Novik, abogado, avisa que el Sr. Simon Feld, domiciliado en Cabildo 2247, vende a "M. Kozlowski e Hijos S. R. L." domiciliada en J. R. de Velasco 409, el negocio de carteras de la calle CABILDO 2247, de esta Capital. — Reclamos, en J. R. de Velasco 409 domicilio de la compradora.

$ 100 — e.8|1-Nº 39.023-v.14|1|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Antonio Achear, Julio Achear y José Askar, a Francisco Pazos, del negocio elaboración y venta de pastas frescas, CURAPALIGUE 1031, domicilio partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|1-Nº 39.024-v.14|1|57

Se hace saber que Eduardo Francisco José Bravo y Eduardo Bravo, venden el hotel pensión de la calle CURAPALIGUE Nº 72, a la señora Olga M. Mulet Vda. de Fioretti. — Reclamos de ley, en la Escribanía Agustín M. Carpaneto, Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 4, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.8|1-Nº 39.031-v.14|1|57

"D"

El Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, por Estudio Martínez Alonso, comunica que con su intervención Andrés Francos vende, libre de todo pasivo, a Arminda Pastora De Giglio, su negocio de despacho de pan y venta de helados (en envase de único uso) sito en la calle DAVILA Nº 879. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente. Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.8|1-Nº 38.920-v|14|1|57

"E"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, piso 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención Jorge Alberto Marcelo Seghesso, vende a Félix Sagranichini, su parte indivisa que tiene con el mismo en el negocio de perfumería denominado "Bien Venue", sito en ESMERALDA 1251, haciéndose éste, cargo del activo y pasivo del mencionado negocio. — Oposiciones y recl. Ley n|oficinas.

$ 150.— e.11|1-Nº 39.344-v.17|1|57

Se comunica que el señor Angel Pepe vende a los señores Vicente Alcalde y Eloy Galin, el negocio de fiambrería, de la calle EMILIO CASTRO 6736, Capital. — Reclamos en término de ley en el mismo domicilio.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.188-v.16|1|57

"F"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 Capital avisa que con su intervención, los señores Laureano Pérez y Jacinto Romero venden a los señores José Cabañas y Alfonso González su negocio de hotel, denominado "Hotel Cóndor", sito en FLORIDA 580, Capital libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|1|Nº 39.013-v.14|1|57

"G"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que David Faerman vende a Baldomero Iglesias Varela negocio despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en GENERAL CESAR DIAZ 1902 esquina TERRERO, Capital. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|1-Nº 38.977-v.14|1|57

"H"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, piso 3º. T. E. 40-7038|30, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que con su intervención Alberto Jorge Casas, vendía su negocio de taller mecánico, reparaciones de automóviles, sito en la calle HERNANDARIAS 229 a Uoleno Yosto, Arnaldo Carmelo Ríos y Julio Caffarello. — Domicilio partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 150.— e11|1-Nº 39.338-v.17|1|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570 piso 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención Alberto Jorge Casas, vende a Arnaldo Carmelo Ríos y Uoleno Yosto el negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles, sito en HERNANDARIAS 229. Oposiciones y recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.343-v.17|1|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan que Casimiro Alonso, Zacarías Grisaleña y Enrique Delorenzo, venden a Zacarías Grisaleña, Jesús Arena, Manuel Marino, Andrés Calvelo, Constantino Cabarcos y Celestino Pérez, negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Brindis Bar" sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN número 454, Capital. — Dom. partes, mismo negocios. — Recl. ley, n|oficinas.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.180-v.16|1|57

"I"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Manuel Gómez vende a los señores Manuel Ferreira Barbosa y José Gómes de Araujo, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "La Francesa", establecido en la calle IRIARTE Nº 1899 esquina a la de HERRERA s|n., domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.044-v.15|1|57

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Benito Ambros vende a Hipólito Ferreyra, negocio panadería mecánica y repartos, sito JUAN AGUSTIN GARCIA 5901, Capital. Reclamaciones términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.982-v.14|1|57

"L"

Se hace saber por el término de ley que la señora Margarita Bozzacchi vende y transfiere a don Juan Carlos Linardi el negocio de bar tipo americano, ubicado en la calle LIBERTAD 312. — Reclamos por el término legal Estudio jurídico del Dr. Pascual di Guglielmo, calle Esmeralda 155, 7º piso "D", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 9 de 1957.

$ 150.— e.11|1-Nº 39.279-v.17|1|57

José Synowiec, martillero público y corredor instalado con oficinas en la calle Virgilio Nº 2801, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención José Benito Valverde vende a Juan Mariño su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2883|87, Capital, libre completamente de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Matrículas Nros. 926 y 2.032.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.189-v.16|1|57

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Sarmiento 1507. Tel. 35-6505 y 5534, avisan: Gerónimo Papagna y José Alberto Boiro, venden a Angel Papagna y Luis Durán, los que se hacen cargo del activo y pasivo; la fábrica de mosaicos "El Rosal", ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 1224, Capital. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.153-v.16|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, el señor Santiago Fernández del Rosal, vende a los señores Baldovino Rodríguez y Rosendo Delpretti, el negocio de despacho de pan y confitería, denominado "Lautaro", establecido en la calle LAUTARO Nº 30 domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas

$ 200.— e.9|1-Nº 39.067-v.15|1|57

Zoltán Foldesi, martillero público de la Provent Inmobiliaria, oficinas en Esmeralda 455, tercer piso, avisa que el señor Anatalio Alferoff, y la Sra. Ana Pikhtine de Alferoff. Venden su negocio de librería, sito en la calle LAVALLE 1133. Al señor Horacio T. Comastri. Domicilio constituído de las partes y reclamos de la ley en mis oficinas

$ 100.— e.8|1-Nº 38.909-v.14|1|57

Se avisa al comercio que don Pedro Mario Di Primio, con domicilio en Esperanza Nº 250, vende a los señores Mario Gil; Marcelo Vecino; Domingo Caporale; Alfredo Bertolotto; Rafael Rodríguez Ferro; Francisco Martín Nieto; Domingo Ricchiuto; Leonardo López Adolfo Delgado; Heriberto Celmar Ravenna; Benedicto Novo Corbeille; Hipólito Castano Aguirre; Pedro Sarramone; Aldo de Monte; Leopoldo Angel Guardamaña y Lorenzo Pierro, todos domiciliados en Lima número 1298, el negocio de bar y restaurant denominado "Cantina Don Pepe", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1298. Oposiciones de ley. Escribanía Hervás Ibáñez, Lavalle 710.

Buenos Aires, 4 de enero de 1957.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.938-v.14|1|57

"M"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570 piso 3º, T. E. 40-7038|30 avisan que con su intervención Vicente Fernández y Longinos López, venden a Francisco Rodríguez, Cipriano José Rodríguez, Rafael Campos y Francisco García, el negocio de café bar, sito en la calle MONROE 2427. Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.339-v.17|1|57

Juan Carlos Núñez martillero público, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 367, 2º piso, esc. 222, Capital, T. E. 33-8848 hace saber por término de ley que con su intervención doña Dosinda de la Torre Vda. de Alvarez, vende y transfiere su negocio de zapatería ubicado en la calle MONTIEL Nº 54 de esta Capital a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Calzados Liniers", en formación, con domicilio en calle Montiel Nº 54. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.10|1 Nº 39.156-v.16|1|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701 avisan que por su intermedio, José Penin y Agapito González, venden a Paciano Méndez y Alvaro Alvarez, su negocio de hotel sito en MORENO Nº 1341, domicilio partes. — Reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.107-v.15|1|57

González, Mato y Cía., contadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Angel Gallardo 529, Capital, avisan que se han desligado de su intervención en la venta del negocio de la calle MIRALLA 2708 Capital, que el Sr. Héctor Lucas Valenzuela hacía al Sr. Oscar Héctor Axua, según edicto Nº 27483 y que sigue a cargo de las partes — Reclamos y oposiciones mismo negocio.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.078-v.15|1|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Francisco López y Juan Hernández venden a Francisco Rogoczi y Carmen Arias García viuda de Ruiz, negocio de hotel establecido en MORENO Nº 1218 Capital; domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.954-v.14|1|57

"N"

Se hace saber por cinco días que por ante el Escribano don Adolfo Maggio, con domicilio en esta ciudad, calle Perú 84, 5º piso, Of. 74, don Liberto Antonio Morrone, venderá a favor de don José María Flores, el negocio de mercadito de frutas y verduras, ubicado en esta ciudad, calle NAZARRE Nº 3359, libre de pasivo. — Reclamos de ley ante el escribano interviniente donde las partes constituyen domicilio

$ 150.— e.11|1-Nº 39.278-v.17|1|57

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 339, Capital, T. E. 45-7649, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de peluquería para damas sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3125 que el señor Carlos Alberto Medina efectuaba a las señoras María Urteaga de Ucel y Andrea Berón de Bueno, según edictos Boletín Oficial de fechas 10 a 16|5|56 — Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.212-v.16|1|57

"P"

Midland Técnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Venezuela 1144, transfiere su fondo de comercio de importación y venta de maquinarias para la industria a Midlandtex, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle PIEDRAS 137 que ha cambiado su nombre por Midland Técnica, Sociedad Anónima, según reforma estatutaria aprobada por el Poder Ejecutivo y en curso de inscripción, la que continuará con los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo según balance al 31 de diciembre de 1956. — Reclamos de ley, estudio Carrera — Galarce — Sorondo, Leandro N. Alem 884, 2º piso.

$ 200.— e.11|1-Nº 39.355-v.17|1|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Pantano vende a Mario Lorenzo Pantano, su negocio carnicería, calle PEDERNERA Nº 52. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 36.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.162-v.16|1|57

Se comunica por el término de ley que Sebastián Timpanaro vende libre de gravámenes a Antonio Yonna y Juan Carlos Abello un taller mecánico de tornería, sito en PATRON 6279|81, Capital Fed. — Reclamos de ley. — Chomer & Cía. Fray Cayetano 332, Cap. Federal.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.171-v.16|1|57

Comunica Félix Jiménez, domiciliado en Piovano 51, que vende a su consocio Emilio Jiménez la parte indivisa que tiene en el negocio de despensa de comestibles, propiedad de ambos, y ubicado en el Mercado Italiano, puestos 137|43, calle PAVON 2741, Capital. — Reclamos de ley en Oliden 4650, domicilio comprador

$ 100.— e.10|1-Nº 39.176-v.16|1|57

Ernesto Olivera, escribano público, con oficinas en Veinticinco de Mayo 293, Capital Federal, hace saber, por el término de ley, que el señor Vicente Rini, con domicilio en la calle PASAJE PORTUGAL 512, ha vendido a "Armac", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (en formación), con domicilio en la calle Tucumán 1438, piso 6, oficina 604, las maquinarias, útiles y herramientas, instalaciones, muebles de ofici-

na y de la planta industrial, artefactos de oficina, un automóvil y demás elementos que se encuentran en el local de la calle Pasaje Portugal 574 y se detallan en la lista correspondiente firmada por ambas partes. — La venta incluye también las materias primas, existentes de combustibles y similares, así como otros materiales auxiliares, tales como aceites etc. — Reclamos de ley, ante el escribano mencionado.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.123-v.15|1|57

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo Nº 2384, Capital T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle PAVON 2501 2513|2515, de Capital Federal, que el señor Stanislao Raczko vendía a los señores Graciano Santin y Manuel Suárez. — Domicilio ambas partes, en Cangallo 2384 Capital.
$ 150.— e.8|1-Nº 39.026-v.14|1|57

Se hace saber que las señoras Elta Mullet Vda. de González y Olga M. Mulet, Vda. de Fioretti, venden a la señorita Teresa López, el hotel pensión sito en el PJE. EL MAESTRO Nº 125|29. — Reclamos de ley, en la Escribanía Agustín M. Carpaneto, Av. Diag. Pte Roque Sáenz Peña Nº 616, piso 4º donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.8|1-N 39.033-v.14|1|57

"R"

Avisa al comercio: Elvira Quintana de Rodríguez que vende y transfiere libre de toda deuda y gravamen, el negocio de hotel, ubicado en calle RIVADAVIA número 2009, piso 3º, Dto. "G", a Otilia Elisa Iñarra de Carbonell. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en calle Juncal 2158, piso 5º, Dto "D".
$ 100.— e.11|1-Nº 39.345-v.17|1|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Benigno Rodríguez, Luis Rodríguez y Bernardo Costado venden a los señores José Pampín, José Fontán, Inocencio Suárez, Manuel Jorgal, Ventura Alejandro García, José Linares y Albino Caneda su negocio de café, bar y billares, denominado "Garibaldi" sito en la calle RIVADAVIA 2352|54 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.297-v.17|1|57

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565|1474, avisa: Aurelio Arias vende a Manuel Fernández, Bernardo Ferro y Joaquín Ferro, su almacén y bar sito RIO CUARTO número 2402|12, sus domicilios. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.303-v.17|1|57

Se hace saber que la sociedad colectiva "Baguette Hnos." dedicada a la fabricación de instrumental para anestesiología, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad "Baguette, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes: RIVADAVIA 9040. Reclamos de ley ante el Dr. Armando Pertierra, Lavalle 1537, piso 6º A.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.311-v.17|1|57

Avisan Julio Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 3201, Capital, T. E. 61-1014, que Ricardo Montero, vende a Edelmiro Cerqueiro y Concepción Rodríguez de Cerqueiro, el negocio de despensa, sito en la calle RIO CUARTO Nº 3238, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.114-v.15|1|57

"S"

Isaac Sadrinas, domiciliado en la calle Huaura 1363, vende, cede y transfiere su negocio de mercería, sito en la calle SARMIENTO 1607, al señor (a) Lola Weksberg, domiciliada en la calle Rivadavia 1951. — Para efectuar reclamos de ley, Sarmiento 1607.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.340-v.17|1|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" avisan que se firmó promesa de compraventa del restaurante, bar, rotisería y fiambrería, denominado "Parque Retiro", sito en SAN MARTIN 1277 al 1283, donde se domicilian las partes. Vendedor: José García Penedo. Compradores: Francisco Alvarez, José María Domingo Sieira, Antonio Montes, Luis Valle, Ricardo Rey, José Vial y Domingo Querubín Sieira, girarán "Alvarez, Montes, Sieira y Cía.". Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.322-v.17|1|57

Luis Raúl Adolfo Bianchi, avisa que vende su parte en la sociedad "Juan Roberto Bianchi y Hermano" establecida con aserradero y carpintería mecánica en SANABRIA 3170 al 3176 a don Juan Raimundo Roberto Bianchi. Reclamos de ley ante escribano Fernando Vidal, Avda. R. S. Peña 760, domicilio que constituyen las partes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.323-v.17|1|57

Se avisa por el término de ley que Sucesores de José Salgado, Sociedad Colectiva, con domicilio en la calle SOLIS Nº 2044 de esta Ciudad, dedicada a la fabricación de chocolates y demás actividades relacionadas con la industria, comercio, importación, exportación y producción, vende, cede y transfiere con efecto al 1º de enero de 1957, según balance general al 31 de diciembre de 1956, el activo y pasivo social a favor de Sucesores de José Salgado, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio, que tiene por objeto la industrialización, elaboración, importación, exportación, comercialización y negociación de chocolate, café, té, dulces y demás golosinas, sus derivados y afines y toda clase de substancias alimenticias. — La Sociedad Anónima adquirente será continuadora de los negocios de la transmitente. — Reclamaciones de ley: Escribano Héctor A. Novaro, Rivadavia 1128, 7º piso, Capital Federal.
$ 250.— e.10|1-Nº 39.143-v.16|1|57

Por cinco días se avisa al comercio, que el señor Agen Alejandro Oroño, con fecha del 20 de Octubre de 1955, cedió a los señores Antonio Gómez y Francisco Angel Collazzo, todos los derechos y acciones que tenía sobre su negocio de fiambrería y quesería, sita en la calle SAN JUAN Nº 2393, de esta Capital Federal haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo del negocio. — Recl. de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.246-v.16|1|57

Comunícase que Jaime Torchinsky, vende a León Torchinsky la parte que tiene y le corresponde en la sociedad Colectiva que gira bajo la razón social de "Torchinsky y Cía." con domicilio en la calle SEGUI 1585, Capital Federal. — Reclamaciones de ley a la escribanía Osvaldo J. Roccatagliata, San Martín 195, piso 4º, domicilio constituído de las partes.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.130-v.15|1|57

Julio F. Salgado, martillero público, con oficinas en Juan B. Alberdi Nº 5841, piso 1º, Dep. 2 Cap. Federal, T. E. 68-1518, avisa: Que José María Sayans, vende libre de deuda y gravamen su negocio de despensa sito calle SCHMIDEL 6200 Capital Federal, a los señores Valentín Campos y Raúl Héctor Estevez. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley Nº 11.867, en mi oficina.
$ 150.— e.9|1-Nº 39.099-v.15|1|57

Oscar Schimetschek vende a Rogelio Busechian, su negocio de fiambrería ubicado en la calle SAN ANTONIO Nº 538. Reclamos ante los escribanos Ansaldo y D'Alessio, Lavalle 1362, donde las partes constituyen domicilios.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.947-v.14|1|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º. T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Francisco Pazos y Carmen Pazos a José Ramón Franco, Antonio Achear e Ignacio Arce, del negocio elaboración y venta de pastas frescas, calle SUCRE 1927, Mercado del Plata, domicilio partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.025-v.14|1|57

"T"

Por el término de ley se hace saber que: doña Noemí Kaspin de Locev, con domicilio en la calle Buenos Aires número 555 de esta localidad, cede y transfiere a don Abraham Grinvsky también domiciliado en esta localidad, calle Chacabuco Nº 431, los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la sociedad comercial de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "Panificadora Roquense" calle TUCUMAN Nº 317. — Reclamaciones al escribano autorizante, Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en la calle don Bosco Nº 480, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.058-v.15|1|57

Samuel Rudaeff, martillero público y Nahum Roberto Rudaeff, contador público nacional, avisan al comercio que los señores Bernardo Vainer, Jacobo Vainer y Mario Glik, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Maldonado, S. R. L.", venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Maldonado", situada en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1700 esquina AVENIDA JUAN B. JUSTO, libre de toda deuda, gravamen y personal, a los señores Enrique León Sztenberg y Sara Berta Fridman de Sztenberg quienes adquieren el citado negocio para "Farmacia Sztenberg", sociedad de responsabilidad limitada (en formación), integrada por los mismos. — Domicilio del vendedor, San Pedrito número 106 4º piso A y reclamo de ley en escribanía Hagerla Corrientes 1955, 5º piso, Dto 1.
$ 250 — e.9|1-Nº 39.042-v.15|1|57

Carlos Rafael Affatato, martillero público, con oficina en Simbrón 3039, Capital, avisa que los Sres. José Rebula y Juan José Linaza, venden a Enrique Helmur, Augusto Bono y Vicente Pietracupa, su taller de tornería mecánica, sito en la calle TINOGASTA 3499, domicilio de partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.047-v.15|1|57

"V"

Eduardo C. Amaro Pourciel, abogado, comunica que doña Juana Silvia Motta Echenique de Pivovar, vende a don Enrique Segarra, su negocio de almacén, sito en la calle VIRREY LINIERS número 1849. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en oficinas del intermediario, Tucumán 1438, 7º piso, oficina 701.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.350-v.17|1|57

José Pantaleón Elizalde, vende a Jorge Eliseo Aloy, el taller de fundición de cilindros para imprenta y venta de artículos para artes gráficas, sito en VELEZ SARSFIELD 1796|800 de esta Ciudad, donde constituyen domicilio. — Reclamos de ley, ante Escribano Haroldo Arturo Longhi, Lavalle 1390, 3º B.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.088-v.15|1|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Comunícase venta farmacia sita AMEGHINO 1577 - COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Enrique Alberto Capdevila en favor "Ismael E. Zapata y Cía.", Sociedad Comercial (a constituirse). — Reclamaciones ley escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.288-v.17|1|57

Comunícase venta tintorería - lavadero "Carlitos", sito Km. 8, Petroquímica E. N. COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Alberto Vicente Grisolía favor José Correia. — Reclamaciones ley escribanos González - Altuna San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.289-v.17|1|57

Antonio Mata vende a Juan Carlos Guerriere y Ramón Carlos Pajares el comercio de carnicería y almacén denominado "Saavedra" que funciona en la calle SAAVEDRA 866 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante escribano Selso, oficina de Moreno 973, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.305-v.17|1|57

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 21 de enero de 1957, a las 17 hs. rematarán las maquinarias y demás existencias de la Molienda de Cereales, sita en la calle SAN PEDRITO 2746, propiedad de R. Blasco, domiciliado allí. — Reclamaciones Ley 11.867 en n| oficinas.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.318-v.17|1|57

Pascual A. Fernández, oficinas Cangallo 1633 y Jorge Olivero y Cía., oficinas Ayacucho 228 martilleros públicos, (en común para esta subasta) hacen saber que los días 21, 22 y 23 de enero a las 14 horas rematarán las existencias del negocio de confitería bar "El Galeón", situado AVENIDA CORRIENTES 757, propiedad de don Alfredo Orfali, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.306-v.17|1|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"CARLOS DAMM S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos, el Directorio comunica que el capital autorizado de $ 5.000.000.— ha sido aumentado a $ 6.000.000.— mln. — El Directorio.
$ 90.— e.11|1-Nº 39.304-v.15|1|57

MENDOZA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones preferidas de primera preferencia "A", que a partir del día 21 del corriente, y contra entrega del cupón Nº 1, se abonará en nuestras oficinas de Montevideo 968, el dividendo declarado para el ejercicio vencido el 31 de julio de 1956. También se avisa a los poseedores de acciones ordinarias de las series 1ª y 2ª, que podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente contra entrega del cupón Nº 1, y en el mismo domicilio indicado precedentemente.
Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.11|1-Nº 39.320-v.15|1|57

LEVER HERMANOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Fraga 1163, hace saber a los efectos del inciso f) del artículo sexto de sus Estatutos, que el Directorio por acuerdo de fecha tres de enero de 1957, ha dispuesto la emisión de 380 acciones de la serie 34, la totalidad de las series 35 a 43 inclusive y 120 acciones de la serie 44, de su capital social autorizado por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias. — Buenos Aires, enero de 1957. — Enrique Colvill Jones, presidente.
$ 120.— e.11|1-Nº 39.326-v.15|1|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Pago de dividendo definitivo a las acciones preferidas 6 o|o anual acumulativo

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 o|o anual acumulativo que, a partir del 18 de enero de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Societé Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 17, el dividendo definitivo del 3 o|o (tres por ciento) en efectivo correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1956.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con las normas impositivas en vigor se retendrá el 20 o|o sobre los dividendos pagados a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que, aun con la tarjeta de individualización, se presenten a cobrar el dividendo de referencia con posterioridad al 18 de febrero de 1957.
Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.332-v.15|1|57

BILZ E. N.

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Llámase a licitación pública Nº 3156 para la provisión de 100.000 canastos para botellas. La apertura de la propuesta se realizará el día 17 de enero de 1957, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, 1er piso, Capital.
$ 90.— e.11|1-Nº 39.359-v.15|1|57

VARESE

S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob., antes Madrezelva, S. A. Com., Ind. Financ. e Inmob.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha ... de noviembre de 1956, se resolvió aumentar el capital a m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.11|1-Nº 39.356-v.15|1|57

ESTANCIA PUERTO VELAZ

S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 del corriente se abonará el dividendo de 6 o|o (seis por ciento) a las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio 1955|56.
Buenos Aires, 7 de enero de 1957.
$ 90.— e.11|1-Nº 39.272-v.15|1|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Pago de dividendo básico semestral a las acciones preferidas 6½ % anual acumulativo con participación adicional

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o anual acumulativo con participación adicional que a partir del 18 de enero de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 1, el dividendo básico semestral vencido el 31|12|1956 del 3.25 o|o (tres veinticinco por ciento) en efectivo.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con las normas impositivas en vigor se retendrá el 20 o|o sobre los dividendos pagados a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que, aun con la tarjeta de individualización, se presenten a cobrar el dividendo de referencia con posterioridad al 18 de febrero de 1957.
Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.229-v.14|1|57

INSA

INMOBILIARIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, que el Directorio ha resuelto emitir 3.125 acciones ordinarias y al portador, de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1-Nº 39.228-v.14|1|57

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A., Comercial e Industrial

Productos de Caucho

El Directorio hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que se ha resuelto la emisión de las series 19a. y 20a. de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n 2.000.000.—, cuyas propuestas de suscripción, a igual que el saldo de 3.643 acciones ordinarias de la serie 18 que se hallan emitidas pero sin suscribir, serán recibidas hasta quince días después de la última publicación, en la Gerencia de la Sociedad, calle Garay 50, Capital. — El Directorio.
$ 120.— e.10|1-Nº 39.225-v.14|1|57

TAYR

TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el ... de diciembre de 1956, se aumentó el capital social autorizado conforme a lo establecido en el artículo 5º de los estatutos, a $ 2.600.000.—; emitiéndose para su suscripción inmediata las series 7a. a 12a. de $ 200.000.— cada una y suscribiéndose la parte que falta a suscribir de la 6a., quedando para emitir próximamente por resolución del Directorio las series 13a. a 13a. de $ 200.000.— cada una. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.249-v.14|1|57

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL ... Sociedad Anónima

Pago de Dividendo a las Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de enero de 1957, se abonará en nuestras oficinas de la calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el dividendo del 8 o|o en efectivo a las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el ... de octubre de 1956.
Dicho dividendo se hará efectivo a las acciones preferidas contra entrega del cupón Nº ... — El Directorio.
$ 250.— e.10|1-Nº 39.207-v.14|1|57

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Dividendo de Acciones

De acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a partir del 14 de enero próximo y contra presentación del cupón Nº ..., se abonará el dividendo del 15 % en acciones ordinarias de un voto por acción, por saldo del correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956. Las acciones que se darán en pago corresponden a la serie ... tendrán iguales características que las ordinarias actualmente en circulación, y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. — La liquidación de fracciones se ajustará a las disposiciones de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de ... de enero de 1955. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.147-v.14|1|57